

CHRISTUS

Revista Mensual para Sacerdotes

"Omnia et in omnibus Christus"

SUMARIO

- 1 EDITORIAL: No nos Olvidemos de Nuestros Mayores...—Cngo. J. García Gutiérrez.
- 7 DOCUMENTAL: SANTA SEDE: Exhortación y Normas de S. S. Pío XII en el Segundo Congreso Mundial del Apostolado Seglar.—DIOCESANOS: Chihuahua, Tamaulipas, Tehuantepec, Tepic, Veracruz, Zacatecas.—Collector.
- 29 PREDICACION: Domingo Entre la Circuncisión y la Epifanía, Domingos Primero, Segundo y Tercero Después de Epifanía.—M. Ocampo, S. J.
- 41 CASUISTICA: Solución a los Casos Propuestos en Noviembre: DERECHO CANONICO: J. Ortega Uhink, S. J.—MORAL: Pbro. A. Aresti Liguori.—LITURGIA Y RUBRICAS: Cngo. J. Cruz Ramírez Servín.—CONSULTAS: 1378. El Acólito en Misa Cantada de un Ministro.—J. G. Treviño, M. Sp. S.—1379. ¿Se puede disponer del dinero de la "Fábrica" para otros fines?—J. Ortega Uhink, S. J.—CASOS PARA ESTE MES.
- 57 APORTACIONES: El "Monumento" en el Altar Mayor.—R. Lasso.—J. A. Treviño, M. Sp. S.
- 61 RUBRICAS: Reserva y Adoración de la Eucaristía del Jueves Santo.—I. Andrade B., Pbro.
- 64 SACERDOTES ADORADORES: Felicitación Sacerdotal Eucarística.—Prebdo. I. González Vázquez, Dir. Nal. de los SS. AA.
- 65 MARIOLOGIA: La Fundación de la Sociedad Mariológica Mexicana.—El Cronista.
- 67 ACCION CATOLICA: Toda Actividad Humana, Campo de la Acción Católica.
- 73 SEMINARIOS: Seminario Pontificio Interdiocesano de Montezuma.—J. I. Rentería, S. J.
- 79 LITURGIA: Información Litúrgica.—G. Amigó Jansen, S. J.
- 83 PASTORAL: Guía Cinematográfica.—"L. M. de la D."
- 87 INFORMACION: Noticias Católicas Mundiales.—F. Peón.
- 89 BIBLIOGRAFIA: Libros y Juicios.—Cngo. J. García Gutiérrez.—Cngo. J. González B.—Pbro. J. Ma. Gallegos Rocafull.—Pbro. A. Aresti Liguori.—A. Méndez Medina, S. J.—E. Iglesias, S. J.—M. Ocampo, S. J.—C. de María y Campos, S. J.

LAS FABRICAS DE LYON

FABRE HNOS., S. A.

12-19-88

FCO. I. MADERO 72

10-33-86

MEXICO, D. F.

Seriedad

Economía

63 AÑOS DE SERVIR AL H. CLERO

ARTICULOS PARA LA IGLESIA EN GENERAL:

ESTATUAS, BRONCES, ESPECIALIDAD EN

ORNAMENTOS, ALBAS, ROQUETES,

ESTANDARTES

DECORAMOS CAPILLAS.

FABRE HNOS., S. A.

CHRISTUS

Revista Mensual para Sacerdotes

Enero - Junio

Año 23. Tomo 1o. del Año y 45 de la Colección.

(Con las debidas licencias)



1958

"Buena Prensa"

Donceles 99-A

Apartado 2181

México (1), D. F.



EMINENCIA y EXCELENCIA

Dos vinos para consagrar
de pureza reconocida

*El Exmo. Sr. Arzobispo
Primado de México dice:*

"Aprobamos con gusto la venta de los vinos para consagrar "Eminencia" y "Excelencia", elaborados por la Cía. Vinícola del Vergel, S. A., pues nos consta que los fabricantes obran en buena conciencia y que el Exmo. Sr. Arzobispo de Durango ha nombrado a sacerdotes competentes para que vigilen la producción de estos vinos".

Cía. Vinícola del Vergel, S. A.
Apartado No. 22 Gómez Palacio, Dgo.

Oficina en México:
Manuel María Contreras 115
Teléfono: 46-06-71



Seco



Dulce



Reg. S. S. A. 32842 "A". 34686 "A". P.1254/57

VELAS Y



APROBADAS POR LAS AUTORIDADES ECLESIASTICAS PARA
SUSTITUIR LA LAMPARA DE ACEITE DEL SMO. SACRAMENTO



Aprobamos y recomendamos al Venerable Clero y a los fieles en general de la Arquidiócesis de México el uso de las Veladoras "CORAM TABERNACULO" fabricadas por el Sr. D. José Ma. Carranza Chávez, bajo la estricta vigilancia del sacerdote nombrado al respecto a petición del interesado, para hacer las veces de la Lámpara actual del Santísimo Sacramento ya que las materias de que están elaboradas llenan los requisitos canónicos y litúrgicos, para este fin.

México, D.F., a 26 de marzo de 1952.

*+ Luis M. Martínez
Obispo de México*

No. 6



FABRICA DE VELAS Y
VELADORAS LITURGICAS
"LA GUADALUPANA"

José Ma. Carranza Chávez

Av. 1º de Mayo N° 39

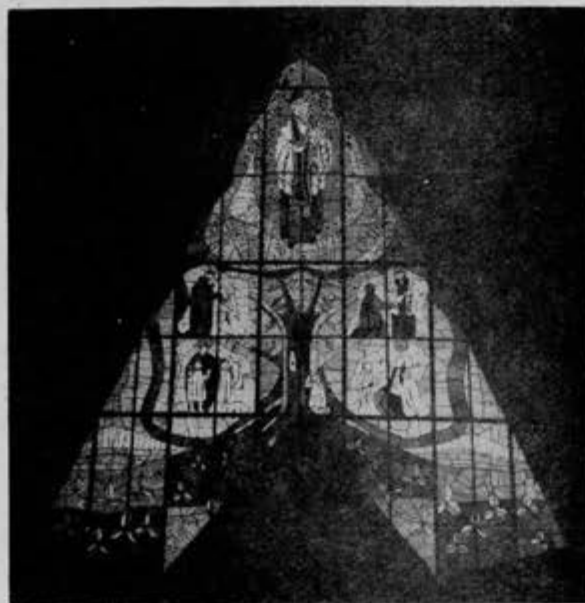
Tel.: 15-56-93

Tacubaya, D. F.

No. 4



Las Escalerillas, S. A.



VIDRIOS, CRISTALES, LUNAS

Emplomados Artísticos

Pintados a Fuego

CASA MATRIZ:

Av. Guatemala No. 24 México, D. F.

Tels.: 22-18-88 12-08-88 12-09-88

Sucursal Insurgentes:

Esq. Insurgente y Hamburgo. México, D. F.

Teléfonos: 11-12-22 14-06-51.

Taller de Vitrales:

Havre 72

35-03-01

USTED Y TODA SU FAMILIA PUEDEN IR EN PEREGRINACION A LA BASILICA DE NTRA. SRA. DE LOURDES, EN DONDE SE CELEBRARAN GRANDES FIESTAS EL AÑO PROXIMO CON MOTIVO DEL

PRIMER CENTENARIO DE LAS APARICIONES

DE LA SANTISIMA VIRGEN A BERNARDITA SOUBIROUS EN 1858.

LA BENEMERITA ACCION CATOLICA MEXICANA HA ORGANIZADO UNA SERIE DE PEREGRINACIONES RECORRIENDO LOS PRINCIPALES PAISES DE EUROPA, VISITANDO EL PABELLON DE LA PAZ, EN BRUSELAS Y A NUESTRO SANTISIMO PADRE EL PAPA PIO XII.

OFRECEMOS LOS PRECIOS MAS ECONOMICOS, LA ATENCION MAS ESMERADA EN HOTELES DE PRIMERA Y CON INNUMERABLES VENTAJAS TANTO PARA LOS PEREGRINOS, COMO SOBRE TODO PARA LOS ORGANIZADORES.

PUEDE UD. PEDIR INFORMES A LA SRITA. EMMA ZIEGLER, A. C., DIRIGIENDO SU CARTA A:



TOURS, S. A.

AV. JUAREZ 30, (Planta baja al fondo).
MEXICO 1, D. F.

LE ATENDEREMOS INMEDIATAMENTE Y CON MUCHO GUSTO.



Esta campana fue fundida para la parroquia de la Sagrada Familia, Esq. de Puebla y Orizaba

CAMPANAS

FUNDICION

LUIS MARTINEZ, A. EN P.

Unica casa especialista en la fundición de Campanas
Establecida desde 1920.

TENEMOS MODELOS Y DISEÑOS DE TODOS PESOS Y
MEDIDAS. CONTAMOS CON OBREROS ESPECIALIZADOS.

Pida informes a:

Talleres:
Av. Patria N° 330
Azcapotzalco, 16, D. F.
Tel.: 27-30-05

Oficinas:
Hernández y Dávalos N° 54
Col. Algarín, México, D. F.
Tel.: 19-72-40



"CHRISTUS" Revista mensual para Sacerdotes.—Órgano Oficial de las Arquidiócesis de Durango y Veracruz y de las Diócesis de Campeche, Chiapas, Chihuahua, Cuernavaca, Huajuapam, Huejutla, Jalapa (Guatemala), Papantla, Saltillo, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tehuantepec, Tepic y Tulancingo. — Registrada como artículo de Segunda Clase en la Admón. de Correos N° 1, de México, D. F., 3 Enero - 1936. Registro de propiedad intelectual en la S. E. P. N° 10534 el 15 de Diciembre de 1950.—Con aprobación eclesiástica.—Director: Mons. Gregorio Aguilar.—Sub-Director: R. P. Luis Mendoza Guizar, S. J.—Editor Responsable: J. A. Romero, S. J.—Suscripción anual: \$ 25.00 ó Dlls. 2.50.—Número suelto: \$ 2.25. "BUENA PRENSA". México (1), D. F. Donceles 99-A. Apdo. 2181.

A los Vbles. Señores Sacerdotes

Ponemos a su disposición para bien de los fieles las siguientes hojas de divulgación que desde hace años venimos publicando:

"CRUZADA-CATECISMO".

Semanal.—Especial para los niños de la Cruzada Eucarística y del Catecismo, a dos colores, con figuras para iluminar.

25 Ejs. \$ 1.00 ó Dlls. 0.12.

100 Ejs. \$ 3.50 ó Dlls. 0.44.

1,000 Ejs. \$ 35.00 ó Dlls. 3.80.

"VIDA CATOLICA".

Semanal.—Muy práctica para Parroquias y Capellanías, con el Evangelio y su explicación, "Consultorio Práctico" y explicación de la doctrina católica, censura de películas, etc.

25 Ejs. \$ 0.75 ó Dlls. 0.06.

100 Ejs. \$ 2.50 ó Dlls. 0.20.

1,000 Ejs. \$ 25.00 ó Dlls. 2.00.

"VIDA DEL ALMA".

Semanal.—Lleva todo lo que contiene "Vida Católica" y además diversos artículos unas veces contra el Protestantismo, otras veces de instrucción religiosa, etc., muy bien escritos por el R. P. Joaquín Cardoso, S. J.

25 Ejs. \$ 1.00 ó Dlls. 0.12.

100 Ejs. \$ 4.00 ó Dlls. 0.44.

1,000 Ejs. \$ 38.00 ó Dlls. 4.00.

"HOJITAS PRACTICAS"

Hay cerca de 300 títulos diferentes sobre diversos asuntos, todos instructivos o de prácticas y devociones aprobadas por la Iglesia. Estas hojitas se recomiendan mucho para darlas en los Ejercicios, Misiones, Primeros Viernes, en la Cuaresma, etc.

Ciento: \$ 2.00. Millar: \$ 15.00 ó Dlls. 0.25 ciento y Dlls. 2.00 Millar. Si son dobles, el doble de precio. Se cargan además los gastos de envío.

"BUENA PRENSA"

DONCELES 99-A

MEXICO 1 D., F.

APARTADO 2181.

LO SUBLIME
DEL ACTO...



¡EXIGE CALIDAD
Y
PLENA GARANTIA!

Y USTED LA ENCONTRARA SIEMPRE EN

Benimine Vitis

VINO PURO DE UVA PARA CONSAGRAR

DISTRIBUIDORES EXCLUSIVOS

MORAGREGA, S. A.

OCAMPO 131

GUADALAJARA, JAL.

APARTADO 399



CHRISTUS

REVISTA MENSUAL PARA
SACERDOTES

Aprobada y Bendecida por el Vble
Comité Episcopal

Bendecida especialmente por
SS. SS. Pío XI y Pío XII

Año 23. N° 266

"Omnia et in omnibus Christus"

1° Enero de 1958

EDITORIAL

No nos Olvidemos de Nuestros Mayores...

"Alabemos a los varones ilustres, nuestros mayores. Mucha gloria redundó al Señor por su magnificencia con ellos, fueron hombres grandes en valor y adornados de singular prudencia, hombres ricos en virtudes, solícitos del decoro del santuario, pacíficos en sus casas, honraron su siglo, varones misericordiosos cuyas obras de piedad no han caído en olvido. (Eccl. 44-1-10). Así dice el Espíritu Santo en el libro del Eclesiástico. Por eso hablé en artículo anterior de aquellos cuyas causas de beatificación están introducidas y aun adelantadas. Ahora mencionaré a aquellos cuyas causas están por ser introducidas y a los que, habiendo muerto en olor de santidad, merecen justamente ser recordados.

Y sea el primero el señor presbítero D. Mateo Correa, cura del arzobispado de Durango, mártir del siglo sacramental.

Estábamos en los años de triste memoria en los que estuvo suspendido el culto público. El señor cura Correa había sido hecho prisionero por el delito de lesa revolución de ejercitar el ministerio parroquial sin licencia ni autorización de las autoridades civiles, y estaba detenido en la Jefatura de Operaciones de la ciudad de Durango. En la noche del 5 de febrero de 1927 fue sacado de la prisión por órdenes del Gral. Eulogio Ortiz y llevado a su presencia, para que, por su mandato, confesara a unos que iban a ser fusilados. No necesitaba el señor cura Correa que se lo mandaran, porque su celo sacerdotal lo impulsaba a ello y por eso los confesó con toda calma y los preparó para bien morir.

—Ahora, —dijo el Gral. Ortiz cuando acabó el señor Cura su tarea—, ahora va usted a decirme lo que esos *bandidos* le dijeron.

Sin duda que el militar que los había condenado a muerte no estaba convencido de que fueran criminales y deseaba convencerse

de ello, pero el señor Cura Correa, sin alardes, pero con firmeza, le respondió:

—Jamás lo haré.

—¿Cómo que jamás?, —replicó el general, acostumbrado a ser de todos obedecido—. Voy a mandar que lo fusilen en seguida.

—Puede usted hacerlo, pero soy sacerdote, estoy obligado a guardar el secreto de la confesión y lo guardaré, aunque tenga que morir por ello.

Diálogo digno de los cristianos de los primeros siglos, que fue la causa determinante de la muerte del señor Cura D. Mateo Correa, verdadero mártir del sigilo sacramental, cuya causa está ya introducida.

El señor Pbro. D. Luis Bátiz, cura de Chalchihuites, en el arzobispado de Durango, fue fusilado en su curato, también *in odium fidei* y su causa de beatificación va a ser introducida.

El arzobispado de Puebla también dio su contingente de sangre en esos días aciagos. El señor canónigo D. Miguel Fernández de Lara fue acibillado a balazos por las tropas carrancistas, en 1915, en Ocotlán, Tlaxcala, y el señor García Farfán fue muerto por la fe en el Portalillo de San Francisco, de la ciudad de Puebla, en 1926.

Del arzobispado de Morelia son dignos de ser recordados el obispo fundador de la diócesis, Lic. D. Vasco de Quiroga, que recuerda a San Ambrosio que de funcionario del imperio romano, subió al episcopado. Don Vasco de Quiroga vino como miembro de la segunda Audiencia y, para ser consagrado obispo, tuvo que recibir la tonsura clerical. Evangelizó a los indios, fundó en favor de ellos obras sociales que duran todavía, construyó hospitales, organizó industrias y todavía es recordado, después de casi cuatro centurias.

Fr. Antonio de San Miguel, lleno de caridad, repartió cuantiosas limosnas y construyó a sus expensas un magnífico acueducto en la ciudad.

El Ilmo. Sr. Dr. D. Juan Cayetano Portugal, defensor acérrimo de los derechos e incolumidad de su iglesia, mereció que la Santidad de Pío IX pensara en él para elevarlo a la dignidad de cardenal, pero Dios en sus altos designios no permitió que fuera el primer cardenal de la América española y lo llevó a recibir en el cielo el premio de sus virtudes apostólicas. Ya había muerto cuando se recibió la noticia de que sería creado cardenal en el próximo Consistorio.

Su sucesor, el Ilmo. Sr. Lic. D. Clemente de J. Munguía, no solamente le sucedió en el gobierno de la diócesis, sino que fue el glorioso continuador de su obra de defensa de los derechos de la Iglesia. Por ello mereció ser perseguido y desterrado y sus escritos en

defensa de la Iglesia son una verdadera gloria y un monumento de nuestra historia.

El arzobispado de Puebla se gloria y con razón de su primer obispo, D. Fr. Julián Garcés, padre y defensor de los indios, autor de una preciosa carta al Papa Paulo III, que contribuyó mucho al famoso documento en que, reconociendo la racionalidad de los indios, que algunos les negaban, reivindica para ellos los derechos naturales de libertad y propiedad.

D. Francisco Pablo Vázquez trabajó con exquisitos celo y prudencia cerca de la Santa Sede para que proveyera de obispos residenciales las diócesis vacantes de Méjico, provisión que estorbaban el funesto derecho de patronato que el Papa se veía obligado a respetar, y la obstinada terquedad de Fernando VII que se negaba a reconocer la independencia de las naciones de América. Triunfó el señor Vázquez y por su triunfo mereció ser preconizado el primer obispo de Puebla después de la Independencia.

El Ilmo. Sr. Dr. D. Ramón Ibarra y González, primer arzobispo de Puebla, no solamente dio días de gloria a su diócesis, sino a la Iglesia por la parte tan grande que tuvo en las fundaciones de los Misioneros del Espíritu Santo y de las obras de la Cruz. Murió en olor de santidad en Méjico, en 1917, y se trata de introducir su causa de beatificación.

Se trata también de introducir en la arquidiócesis de Puebla las causas del señor presbítero Don Hilario González, párroco de Tlaltlauqui, muerto en 1903, y del R. P. Vicente Sedeño, Prepósito del Oratorio de San Felipe Neri en la ciudad de Puebla, muerto en 1932.

Recuerda Monterrey al señor canónigo D. Juan Treviño, notable catedrático de Teología Moral, que durante la revolución estuvo preso y por fin fue desterrado, y al Pbro. D. Raimundo Jardón, celosísimo sacerdote a cuyo sepulcro van los fieles constantemente en peregrinación.

El obispado de Chihuahua tiene un presunto mártir, el Pbro. D. Pedro Maldonado, cura de Santa Isabel, que, por oponerse a que los fieles de su parroquia concurrieran a las escuelas anticatólicas, en 1935 fue arrestado y golpeado con tal furia que murió pocas horas después.

Miembro muy distinguido del clero de la diócesis de Huejutla, una de las recién erigidas, fue Mons. Ignacio Nájera, a quien el primer obispo Sr. Manríquez y Zárate nombró Vicario General cuando fue preso y desterrado; a pesar de lo avanzado de su edad, recorría a caballo grandes distancias para desempeñar su ministerio sacerdotal. Los sacerdotes que ejercieron durante aquellos años aciagos elogian la prudencia y fortaleza con que desempeñó el delicado

cargo de Vicario General y dicen que a él se debió que se hubiera mantenido viva la fe durante los 13 años que duró la ausencia del señor obispo.

Sacerdote ejemplar de la diócesis de León fue el Pbro. D. José Ignacio Aguado que por espacio de 46 años hizo de la ciudad de León el centro de operaciones de su santo ministerio, muy fecundo en frutos del orden religioso, científico y de beneficencia. Visitaba a pie innumerables haciendas y ranchos, para dar misiones, fundar capillas y escuelas y repartir limosnas.

Célebre fue en Querétaro y bien conocido y muy justamente estimado en todo Méjico el señor canónigo D. Florencio Rosas, llamado generalmente con el diminutivo cariñoso "Rositas". Entre otros méritos y bien grandes tiene el de haber fundado las peregrinaciones a pie desde Querétaro hasta la Villa de Guadalupe, que él encabezó durante muchos años, que fueron las primeras que se hicieron a pie y que no solamente perduran, sino que han ido en aumento, no obstante los medios de comunicación rápidos y cómodos que hay ahora.

El M. I. Sr. Canónigo de la catedral de Tulancingo D. José Antonio María Agüero fue un sacerdote pleno de caridad y celo apostólico. Diariamente sentaba a su mesa a muchos menesterosos; era popularísimo entre los obreros por el incansable interés con que atendía a sus necesidades morales y espirituales y durante la epidemia de la influenza española, en 1918, atendió a los enfermos con caridad verdaderamente heroica. Su muerte fue motivo de duelo para todas las clases sociales de Tulancingo.

Basten estos ejemplos para poner de manifiesto cómo, a pesar de la cruda e incansable guerra que en Méjico se ha hecho a la Iglesia Católica, a partir de la independencia, no solamente vive la Iglesia, sino que florece y da frutos ópimos de santidad, gracias a la misericordia infinita de Dios nuestro Señor y a la intercesión de nuestra Madre y Señora, la Virgen Santa María de Guadalupe, que para eso quiso fijar su trono en nuestra tierra.

Al escribir estas líneas me llegan dos noticias muy consoladoras e interesantes que con mucho gusto incluyo en este artículo.

La primera se refiere al Excmo. Sr. Dr. D. Leonardo Castellanos que fue Obispo de Tabasco y murió santamente en 1902. Por los datos que tengo a la vista, en 1949 la Jerarquía Mexicana pidió a la Santa Sede que el Excmo. Sr. Obispo de Zamora tomase como cosa suya la Causa de beatificación del Excmo. Sr. Castellanos, y el 12 de marzo de 1953 se inició esta Causa con el nombramiento del Tribunal, cuyos miembros en la tarde de ese día, ante el Prelado Diocesano, en sesión solemne, en la catedral llena de fieles, emitieron el juramento prescrito por la Iglesia.

Desde esa fecha se ha encargado de promover la Causa el M. I. Sr. Cngo. D. Bernabé Vargas Maciel, el cual ha escrito una vida del Excmo. Sr. Castellanos, breve, pero llena de abundantes datos. La dirección del Sr. Cngo. Vargas Maciel es Hidalgo 69 Sur, Zamora, Mich.

La otra no menos grata noticia la ha comunicado a "Christus" el R. P. Fr. Reginaldo de San José Vega, Definidor de Yuriria de la Orden Agustiniiana de la Provincia de San Nicolás Tolentino de Michoacán.

Nos dice que el 5 de diciembre de 1957 en la Sala Capitulare de la Catedral de Morelia presidiendo la sesión el Excmo. Sr. Dr. D. Luis María Altamirano, se hizo la apertura del proceso de beatificación del R. P. Fr. Elías del Socorro Nieves, Agustino, dignándose nombrar el Excmo. Sr. Altamirano para el Tribunal de dicho proceso a los M. Iltres. Sres. Cngos. Lic. D. Leobardo Mendoza, Lic. D. J. Jesús Tirado y Lic. D. Edmundo Contreras, y como Jueces al Sr. Pbro. D. Juan Piers, Promotor de la Fe, Ilmo. Monseñor D. Joaquín Campos, Secretario, Dr. D. Gabriel Méndez, Oficial Mayor, y Sr. Pbro. D. Ceferino Alfaro, como Notario. El R. P. Fr. Luis Camblet Vega es el Vicepostulador de la Causa y otros RR. PP. Agustinos asistieron al acto y fueron nombrados como testigos para interrogarlos en el Tribunal Jurídico.

El primer interrogatorio se verificó el 14 de diciembre y la primera sesión del Tribunal será en la próxima Pascua.

Muy consoladoras son todas estas noticias y más alegraría nuestro corazón si supiésemos que se adelantan otras muchas Causas de Sacerdotes de ambos Cleros y de seglares que se destacaron en forma extraordinaria tanto en el Virreinato como desde nuestra Independencia, sobre todo en las persecuciones religiosas que inútilmente ha hecho el Estado contra la Iglesia, lo mismo en 1914 que antes y después de 1926.

Terminamos como empezamos este artículo: "Alabemos a los varones ilustres, nuestros mayores", conforme se nos dice en el Libro del Eclesiástico.

Cngo. Jesús García Gutiérrez.

BENJAMIN FRANKLIN, a quien Turgot dedicó el célebre elogio de "eripuit coelo fulmen sceptrumque tyrannis", fue un día proclamado en la Cámara de los Lores "el americano más grande de su tiempo" por Lord Chatam, "el inglés más grande de su época"; y mientras trabajaba sin descanso en las cortes de Jorge III y Luis XVI por la independencia de su patria, no cesaba de urgir a sus conciudadanos que se abstuviesen de comprar productos ingleses, para ver de librarse de la tutela de Inglaterra.

La Jerarquía Católica de nuestro país sabe que la Historia es gran maestra de la vida, y por ello también sigue prefiriendo las velas de cera manifestación palmaria de recto patriotismo.—Fábrica Mexicana de Velas, "Veritas", producto de una de las pocas industrias esencialmente nuestras, S. A.—Bahía de Santa Bárbara Núm. 10.—Col. Verónica.—México, D. F.

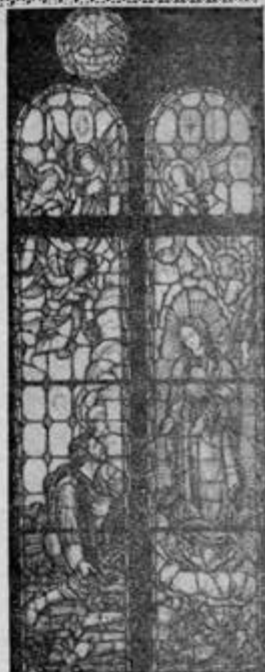
EL TROQUEL, S.A.

Apartado Postal N° 524 — Tel.: 22-59-94
2° Rep. Venezuela N° 50 — México (1), D. F.

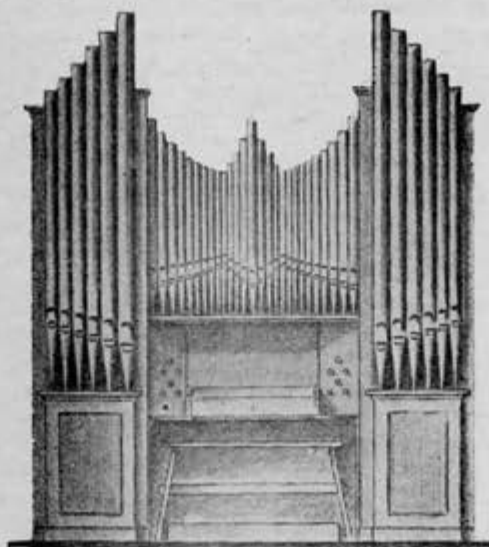
Esta Casa, es ESPECIALISTA EN REPRODUCCIONES para propaganda de la Santísima Virgen de Guadalupe en los artículos siguientes:

- MEDALLAS de diferentes tamaños y metales (EN ALTO RELIEVE).
- ESTAMPAS finas en diversos tamaños.
- OLEOGRAFÍAS A FOTO-COLOR Y PINTADAS (reproducciones del Sagrado Original) desde tamaño postal, hasta de 1.50 alto.
- VIDRIERAS EMPLOMADAS ARTÍSTICAS, como las que lucen al fondo de la Insigne y Nacional Basílica de Santa María de Guadalupe en la Villa.

SIRVASE PEDIRNOS INFORMES O
CATALOGO DE MEDALLAS.



E.F. Walcker & Cia. Organos Tubulares



Walcker órgano Positivo Modelo N.

Ludwisburgo, Alemania

* *

176 Años de esfuerzos se cristalizan en los últimos modelos de Organos Walcker.

* *

Pida informes:

* *

Representante exclusivo
ALFREDO WOLBURG

Ave. Benjamín Hill 79.
Tel. 15-22-17 México 11,
D. F.

Santa Sede

EXHORTACION Y NORMAS DE S. S. PIO XII EN EL SEGUNDO CONGRESO MUNDIAL DEL APOSTOLADO SEGLAR

(5 de Octubre de 1957)

Han pasado seis años, amados hijos y amadas hijas, desde que, hablando al I Congreso Mundial del Apostolado Seglar, Nos dijimos al final de nuestro discurso: "Si existe en el mundo una potencia capaz... de disponer a las almas para una franca reconciliación y una fraternal unión entre los pueblos, ésta es la Iglesia católica. Podéis estar orgullosos de ello. A vosotros os toca contribuir con todas vuestras fuerzas". (Discursos y Radiomensajes, vol. XIII, pág. 301).

Hoy, Nos contemplamos con alegría la selecta asamblea que reúne, en este II Congreso Mundial, a 2.000 representantes venidos de más de 80 naciones, y entre los cuales se cuentan Cardenales, Obispos, sacerdotes y seglares eminentes.

Os dirigimos nuestro saludo paternal y cordial y os felicitamos por el considerable trabajo llevado a cabo en el espacio de unos años para realizar los objetivos que se os habían señalado. La documentación recogida por el Comité Permanente de los Congresos Internacionales del Apostolado Seglar revela, en primer lugar, que gran número de Obispos han consagrado a este tema cartas pastorales; recuerda en seguida la serie de congresos nacionales e internacionales provocados por el de 1951 y destinados a prolongar la acción del mismo: en la India, en el Sudán, en Suiza, en Bélgica (donde más de 3.000 dirigentes seglares se reunieron en Lovaina), en México, en España, en Portugal, en Kisubi (Uganda) para toda Africa; en Manila, para Asia; en Santiago y Montevideo, para 13 países de la América central y meridional. Añadamos aún las reuniones destinadas a preparar el II Congreso Mundial, y que se han celebrado en Gazzada, Castelgandolfo, Roma, Würzburg y París.

Sin duda alguna, el I Congreso Mundial para el Apostolado de los Seglares fue como un llamamiento poderoso que tuvo en todas partes múltiples ecos. Incitó a los católicos a considerar no solamente sus deberes para consigo mismos, sino también los que tienen con respecto a la Iglesia, con respecto a la sociedad civil y a toda la hu-

manidad. Ha puesto de relieve, con fuerza, la importancia del compromiso personal de los seglares cuando asumen y desempeñan numerosas tareas en los campos religioso, social y cultural. Ha fortificado de este modo en ellos el sentido de sus responsabilidades en la sociedad moderna y el valor para afrontarlas, y ha contribuido notablemente a promover la colaboración y la coordinación entre las diversas formas de apostolado seglar.

Como tema del presente Congreso, que ha sido cuidadosamente preparado por teólogos y por especialistas de cuestiones sociales e internacionales, habéis elegido: "Los seglares en la crisis del mundo: responsabilidades y formación". Si, para responder a vuestro deseo, Nos os dirigimos la palabra al principio de vuestro Congreso, es con la intención de completar lo que Nos dijimos hace seis años, con algunas observaciones sobre los principios directores del apostolado de los seglares y sobre ciertos puntos prácticos, relativos a la formación y la acción del apóstol seglar.

I. ALGUNOS ASPECTOS FUNDAMENTALES DEL APOSTOLADO DE LOS SEGLARES

JERARQUÍA Y APOSTOLADO

Tomaremos como punto de partida de estas consideraciones una de las cuestiones destinadas a precisar la naturaleza del apostolado de los seglares: "El seglar encargado de enseñar la religión con *"missio"* canónica, con el mandato eclesiástico de enseñar, y cuya enseñanza constituye tal vez la única actividad profesional, ¿no pasa, por lo mismo, del apostolado seglar al "apostolado jerárquico?"

Para contestar a esta pregunta hay que recordar que Cristo confió a sus mismos apóstoles un doble poder: en primer lugar, el poder sacerdotal de consagrar, que fue otorgado en plenitud a todos los apóstoles, y en segundo lugar, el de enseñar y gobernar, es decir, comunicar a los hombres, en nombre de Dios, la verdad infalible que les obliga y fija las normas que regulan la vida cristiana.

Estos poderes de los apóstoles pasaron al Papa y a los Obispos. Estos, por la ordenación sacerdotal, transmiten a otros, en medida determinada, el poder de consagrar, mientras que el de enseñar y de gobernar es propio del Papa y de los Obispos.

Cuando se habla de "apostolado jerárquico" y de "apostolado de los seglares", hay que tener, por lo tanto, presente una doble distinción: en primer lugar, entre el Papa, los Obispos y los sacerdotes por un lado, y el conjunto del elemento seglar por otro; luego, entre el mismo clero, entre los que poseen en su plenitud el poder de consagrar y de gobernar, y los demás clérigos. Los primeros (Papa, Obispos y sacerdotes) pertenecen necesariamente al clero; si un seglar fuese elegido Papa, no podría aceptar la elección más que a condición de ser apto para recibir la ordenación y estar dispuesto a ser ordenado; el poder de enseñar y de gobernar, así como el ca-

risma de la infalibilidad, le serían concedidos a partir del instante de su aceptación, incluso antes de su ordenación.

Ahora bien: para responder a la cuestión planteada es importante considerar las dos distinciones propuestas. Se trata, en el caso presente, no del poder de orden, sino del de enseñar. De éste son depositarios únicamente los que están investidos de autoridad eclesiástica. Los demás, sacerdotes o seglares, colaboran con ellos en la medida en que ellos les otorgan confianza para enseñar fielmente y dirigir a los fieles (cfr. can. 1327 y 1328). Los sacerdotes (que actúan *vi muneris sacerdotalis*) y los seglares también pueden recibir el mandato que, según los casos, puede ser el mismo para los dos. Se distinguen, sin embargo, por el hecho de que el uno es sacerdote y el otro seglar, y que, por consiguiente, el apostolado del primero es sacerdotal y el del otro es seglar. En cuanto al valor y a la eficacia del apostolado ejercido por el que enseña religión, dependen de la capacidad de cada uno y de sus dones sobrenaturales. Los profesores seglares, las religiosas, los catequistas en países de misión, cuantos han sido encargados por la Iglesia de enseñar las verdades de la fe, pueden también ellos aplicarse, con perfecto derecho, la palabra del Señor: "Vosotros sois la sal de la tierra; vosotros sois la luz del mundo" (Mat., 5, 13-14).

Es claro que el simple fiel puede proponerse —y es sumamente deseable que se lo proponga— colaborar de una manera más organizada con las autoridades eclesiásticas, ayudarlas más eficazmente en su labor apostólica. Se pondrá entonces más estrechamente a disposición de la Jerarquía, la única responsable ante Dios del gobierno de la Iglesia. La aceptación por el seglar de una misión particular, de un mandato de la Jerarquía, si bien le asocia más de cerca a la conquista espiritual del mundo, que despliega la Iglesia bajo la dirección de sus pastores, no basta, sin embargo, para convertirlo en miembro de la Jerarquía, para darle los poderes de orden y de jurisdicción, que siguen estrechamente ligados a la recepción del sacramento del orden en sus diversos grados.

Hasta aquí no hemos considerado las ordenaciones que preceden al presbiterado y que, en la práctica actual de la Iglesia, no se confieren más que como preparación para la ordenación sacerdotal. La función encomendada a las órdenes menores la vienen ejerciendo desde antiguo los seglares. Nos sabemos que en la actualidad se piensa en introducir un orden de diaconado concebido como función eclesiástica independiente del sacerdocio. La idea, hoy al menos, no está madura todavía. Si lo llegara a estar un día, nada cambiaría de cuanto Nos acabamos de decir, excepto que este diaconado ocuparía su lugar con el sacerdocio en las distinciones indicadas por Nos mismo.

RESPONSABILIDAD DE LOS SEGLARES

Sería desconocer la verdadera naturaleza de la Iglesia y su carácter social el distinguir en ella un elemento puramente activo: las

autoridades eclesiásticas, y, por otra parte, un elemento puramente pasivo: los seglares. Todos los miembros de la Iglesia, como dijimos en la encíclica "Mystici Corporis Christi", están llamados a colaborar en la edificación y perfeccionamiento del Cuerpo místico de Jesucristo (cfr. Acta Ap. Sedis, a. 35, 1943, página 241). Todos son personas libres y deben ser, por tanto, activas. Se abusa, a menudo, del término "emancipación de los seglares", cuando se utiliza en un sentido que deforma el verdadero carácter de las relaciones que existen entre la Iglesia que enseña y la Iglesia enseñada, entre sacerdotes y seglares. A propósito de estas últimas relaciones, observemos simplemente que las tareas de la Iglesia son hoy día demasiado vastas para permitir que alguien se entregue a disputas mezquinas. Para mantener la esfera de acción de cada uno basta que todos posean el suficiente espíritu de fe, desinterés, estima y confianza recíprocas. El respeto de la dignidad del sacerdote fue siempre uno de los rasgos más típicos de la comunidad cristiana. Por el contrario, también el seglar tiene sus derechos, y el sacerdote debe reconocerlos por su parte.

El seglar tiene derecho a recibir de los sacerdotes todos los bienes espirituales, con el fin de lograr la salvación de su alma, y de llegar a la perfección cristiana (can. 87, 682); cuando se trata de derechos fundamentales del cristiano, éste puede hacer valer sus exigencias (can. 467, 1; 892, 1); el sentido y la finalidad misma de toda la vida de la Iglesia se hallan aquí en juego, así como la responsabilidad ante Dios tanto del sacerdote como del seglar.

Se provoca inevitablemente un malestar cuando no se tiene en cuenta más que la función social. Esta no es un fin en sí misma, ni en general, ni en la Iglesia, ya que la comunidad, en definitiva, está al servicio de los individuos y no al revés. Si la Historia demuestra que, desde los orígenes de la Iglesia, los seglares tenían participación en la actividad que el sacerdote ejerce al servicio de la Iglesia, es lo cierto que, hoy más que nunca, deben prestar esta colaboración con tanto más fervor "para la edificación del Cuerpo de Cristo" (Ef., 4, 12) en todas las formas de apostolado, especialmente cuando se trata de hacer penetrar el espíritu cristiano en toda la vida familiar, social, económica y política.

Uno de los motivos de este llamamiento al elemento seglar es, sin duda, la escasez actual de sacerdotes; pero incluso en el pasado, el sacerdote esperaba la colaboración de los seglares. Mencionemos únicamente la considerable aportación que los maestros y maestras católicos, así como las religiosas, han dado a la enseñanza de la religión y, en general, a la educación cristiana y a la formación de la juventud: piénsese, por ejemplo, en las escuelas católicas de los Estados Unidos. La Iglesia les está agradecida. ¿No era esto, sencillamente, un complemento necesario del trabajo sacerdotal? El hecho es que la escasez de sacerdotes es hoy particularmente sensible y amenaza serlo aún más; Nos pensamos de modo especial en los inmensos territorios de la América Latina, cuyos pueblos y Estados

están conociendo en la época presente, un rápido desarrollo. La labor de los seglares es allí más necesaria.

Por otra parte, incluso independientemente del reducido número de sacerdotes, las relaciones entre la Iglesia y el mundo exigen la intervención de los apóstoles seglares. La "consecratio mundi" es, en lo esencial, obra de los seglares mismos, de hombres que se hallan mezclados íntimamente con la vida económica y social, que forman parte del gobierno y de las asambleas legislativas. Del mismo modo, las células católicas, que deben crearse entre los trabajadores en cada fábrica y en cada ambiente de trabajo, para conducir de nuevo a la Iglesia a los que se hallan separados de ella, no pueden ser constituidas más que por los mismos trabajadores.

Que la autoridad eclesiástica aplique también aquí el principio general de la ayuda subsidiaria y complementaria; que se confíen al seglar las tareas que éste puede cumplir tan bien o incluso mejor que el sacerdote, y que, dentro de los límites de su función o de los que traza el bien común de la Iglesia, pueda actuar libremente y ejercer su responsabilidad.

Además, habrá de recordarse que la palabra del Señor "Dignus est... operarius mercede sua" (Luc. 10, 7) se aplica también a éste. A menudo nos ha sorprendido el ver recordar en los Congresos Misionales para el Apostolado de los Seglares la obligación de dar a estos colaboradores el salario que les corresponde; el catequista se ve a menudo totalmente ocupado en su tarea misionera y, por consiguiente, él y su familia dependen para vivir de lo que la Iglesia les da. Por lo demás, el apóstol seglar no debe considerarse ofendido si se le pide que no formule, ante la misión para la que trabaja, pretensiones exageradas.

En ocasión precedente, Nos hemos evocado la figura de estos seglares que saben asumir todas sus responsabilidades. Son, dijimos, "hombres constituidos en su integridad inviolable como imágenes de Dios; hombres orgullosos de su dignidad personal y de su sana libertad; hombres justamente celosos de ser los iguales de sus semejantes en todo lo que se refiere al fondo más íntimo de la dignidad humana; hombres apegados de manera estable a su tierra y a su tradición" (alocución a los nuevos Cardenales, 20 de febrero de 1946 - "Discursos y Radiomensajes", vol. VII, pág. 393). Tal conjunto de cualidades supone que se ha aprendido a dominarse, a sacrificarse, y que sacan sin cesar, luz y fuerza de las fuentes de salvación que ofrece la Iglesia.

El materialismo y al ateísmo de un mundo en el que millones de creyentes tienen que vivir aislados, obliga a formar en todos ellos personalidades sólidas. ¿Cómo resistirán si no, a los influjos de la masa que los rodea? Lo que es verdad para todos, lo es en primer lugar, para el apóstol seglar obligado no solamente a defenderse, sino también a conquistar.

Esto no quita nada al valor de las medidas de precaución, como las leyes de protección de la juventud, la censura de films, y todas las demás disposiciones que toman la Iglesia y el Estado para preservar de la corrupción el clima moral de la sociedad. Para educar al joven en sus responsabilidades de cristiano, conviene conservar su espíritu y su corazón en una atmósfera sana. Podría decirse que las instituciones deben ser tan perfectas que puedan por sí solas asegurar la salvaguarda del individuo, en tanto que el individuo debe formarse en la autonomía del católico adulto, como si no tuviera que contar más que consigo mismo, para triunfar sobre todas las dificultades.

EL APOSTOLADO DE LOS SEGLARES

Nos estamos elaborando aquí, el concepto de apostolado de los seglares en el sentido estricto, conforme a cuanto Nos hemos explicado anteriormente sobre el apostolado jerárquico: consiste aquél en que los seglares asuman tareas que se derivan de la misión confiada por Cristo a su Iglesia. Hemos visto que este apostolado es siempre apostolado de seglares, y que no llega a ser "apostolado jerárquico" ni siquiera cuando se ejerce por mandato de la Jerarquía.

De ello se deduce que es preferible designar el apostolado de la oración y del ejemplo personal, como apostolado en el sentido más vasto o impropio del nombre. A este respecto, no podemos dejar de confirmar las observaciones que hicimos en nuestra carta al III Congreso Mundial de la Unión Mundial de Maestros Cristianos, en Viena: "Pertenezca o no la actividad profesional de los maestros y de las maestras católicos al apostolado de los seglares en sentido propio, estad convencidos, queridos hijos e hijas, de que el maestro cristiano que por su formación y su abnegación está a la altura de su tarea, y que, profundamente convencido de su fe católica, da ejemplo de ella a la juventud que le ha sido confiada, como cosa espontánea y convertida en él en segunda naturaleza, ejerce al servicio de Cristo y de su Iglesia una actividad parecida al mejor apostolado de los seglares" (5 de agosto de 1957). Puede aplicarse esta afirmación a todas las profesiones, y principalmente a las de médicos o ingenieros católicos, sobre todo en la hora actual, en que están llamados en los territorios poco desarrollados y en las zonas de misión al servicio de los gobiernos locales o de la UNESCO y de otras organizaciones internacionales, y dan con su vida y el ejercicio de su profesión el ejemplo de una vida cristiana plenamente madura.

La Acción Católica lleva siempre el carácter de un apostolado oficial de los seglares. Dos precisiones se imponen aquí: el mandato, sobre todo de enseñar, no se ha dado a la Acción Católica en su conjunto, sino a sus miembros organizados en particular, siguiendo la voluntad y la elección de la Jerarquía. La Acción Católica no puede tampoco reivindicar el monopolio del apostolado de los seglares, ya que a su lado subsiste el apostolado seglar libre. Los individuos o grupos pueden ponerse a disposición de la Jerarquía, viéndose con-

fiar por ella, por cierto período fijo o indeterminado, tareas para las que reciben el mandato. Cabe, ciertamente, preguntarse entonces si no se transforman también en miembros de la Acción Católica. El punto importante es que la Iglesia jerárquica, los Obispos y los sacerdotes, pueden elegirse colaboradores seglares cuando encuentran personas capaces y dispuestas a ayudarles.

Parece necesario, al llegar a este punto, dar a conocer, al menos a grandes rasgos, una sugerencia que nos ha sido comunicada muy recientemente. Se señala que reina en la actualidad un penoso malestar bastante ampliamente extendido, que tendría su origen sobre todo en el uso del vocablo "Acción Católica". Este término, en efecto, parecería reservado a ciertos tipos determinados de apostolado seglar organizado, para los que crea, ante la opinión, una especie de monopolio; todas las organizaciones que no entran en el cuadro de la Acción Católica así concebida —se afirma— aparecen como de menor autenticidad, de importancia secundaria, menos apoyadas por la Jerarquía, y permanecen como al margen del esfuerzo apostólico esencial del elemento seglar. La consecuencia parecería ser de una forma particular de apostolado seglar, es decir la Acción Católica, triunfa en perjuicio de las otras, y que se asiste al embargo de la especie sobre el género. Más aún, prácticamente se le concedería la exclusiva, cerrando las diócesis a aquellos movimientos apostólicos que no llevasen la etiqueta de la Acción Católica.

Para resolver esta dificultad se piensa en dos reformas prácticas: una de terminología y, como corolario, otra de estructura. En primer lugar, sería necesario devolver al término "Acción Católica" su sentido general y aplicarlo únicamente al conjunto de movimientos apostólicos seglares organizados y reconocidos como tales, nacional o internacionalmente, ya sea por los Obispos en el ámbito nacional o por la Santa Sede en cuanto a los movimientos que aspiran a ser internacionales. Bastaría, pues, que cada movimiento particular fuera designado por su nombre y caracterizado por su forma específica y no según el género común. La reforma de estructura seguiría a la fijación del sentido de los términos. Todos los grupos pertenecerían a la Acción Católica y conservarían su nombre y su autonomía, pero todos ellos juntos formarían, como Acción Católica, una unidad federativa. Cada uno de los Obispos quedaría libre de admitir o de rechazar a determinado movimiento, de confiarle o no su mandato, pero no le correspondería rechazarlo como si no fuera de Acción Católica por su misma naturaleza. La realización eventual de semejante proyecto requiere, naturalmente, atenta y prolongada reflexión. Vuestro Congreso puede ofrecer una ocasión favorable para discutir y examinar este problema, al mismo tiempo que otras cuestiones similares.

Queda por decir aún una palabra para terminar estas consideraciones de principio sobre las relaciones del apostolado de los seglares con la autoridad eclesiástica. Basta repetir lo que ya en 1951 Nos planteamos como regla general que el apostolado de los segla-

res debe, en sus formas más varias, "mantenerse siempre dentro de los límites de la ortodoxia y no oponerse a las legítimas prescripciones de las autoridades eclesiásticas competentes" ("Discursos y Radiomensajes", vol. XIII, pág. 298.) Mientras tanto, nos hemos visto obligados a rechazar una opinión errónea sobre la "teología laica", opinión que se derivaba de una concepción inexacta de la responsabilidad del seglar. (Aloc. "Si diligis", 31 de mayo de 1954, "Discursos y Radiomensajes", vol. XVI, pág. 45.) El término de "teología laica" carece de todo sentido. La norma, que se aplica, en general, al apostolado de los seglares, y que Nos acabamos de recordar, vale también, naturalmente, y aún más, por lo que se refiere al "teólogo seglar"; pero si éste quiere publicar escritos sobre materias teológicas, necesita también de la explícita aprobación del Magisterio eclesiástico.

La actividad del seglar católico es particularmente oportuna en los campos en los que la investigación teológica bordea la de las ciencias profanas. Recientemente por iniciativa de la "Görres-Gesellschaft", un grupo de teólogos y de naturalistas se han puesto de acuerdo para discutir, en reuniones regulares, sobre las cuestiones comunes que les interesan. No podemos dejar de felicitarles por semejante iniciativa.

II. FORMACION DE APOSTOLES SEGLARES. EJERCICIO DEL APOSTOLADO DE LOS SEGLARES.

Bastarán algunas observaciones en relación con la formación de los apóstoles seglares.

No todos los cristianos son llamados al apostolado seglar en sentido estricto. Ya hemos dicho que el Obispo debería poder escoger colaboradores entre los que considera dispuestos y capaces, ya que la simple disposición no basta. Los apóstoles seglares constituirán, por tanto, una "élite", no porque se mantengan apartados de los demás, sino, por el contrario, porque son capaces de atraer a los demás y de influir sobre ellos. Así se comprende que deben poseer, a más del espíritu apostólico que los anima, una cualidad sin la cual harían más mal que bien: el tacto.

Para adquirir, por otra parte, la requerida competencia es preciso evidentemente aceptar el esfuerzo de una formación seria; ésta, cuya necesidad, por lo que se refiere a los que se dedican a la enseñanza, nadie pone en duda, se impone igualmente para cualquier otro apóstol seglar, y Nos hemos sabido con satisfacción que la Asamblea de Kisubi ha insistido de modo especial sobre la formación intelectual. En cuanto a los seglares que se ocupan de la administración de los bienes eclesiásticos, sean escogidos con prudencia y conocimiento de causa. Cuando los incapaces ocupan cargos, no sin perjuicio para los bienes eclesiásticos, la culpa no es tanto de ellos mismos como de las autoridades que los han llamado a su servicio.

En la hora actual, incluso el apóstol seglar que trabaja entre los

obreros en las fábricas y en toda clase de empresas tiene necesidad de conocimientos sólidos en materia económica, social y política, y deberá conocer igualmente la doctrina social de la Iglesia. Existe una Obra de apostolado para hombres, que forma sus miembros en un "Seminario social", que recibe a 300 alumnos cada semestre de invierno y cuenta con los servicios de veinte conferenciantes: catedráticos de Universidad, jueces, economistas, juristas, médicos, ingenieros, conocedores de lenguas y de ciencias. Este ejemplo merece, a nuestro juicio, ser imitado.

La formación de apóstoles seglares debe correr a cargo de las mismas obras de apostolado seglar, que hallarán ayuda en el clero secular y en las Ordenes religiosas apostólicas. Los Institutos seculares les prestarán también, no lo dudamos, una preciosa colaboración. En cuanto a la formación de las mujeres para el apostolado seglar, las religiosas cuentan ya en su activo con hermosas realizaciones en países de misión y en otras partes.

Nos quisiéramos llamar de modo especial vuestra atención sobre un aspecto de la educación de los jóvenes católicos: la formación de su espíritu apostólico. En lugar de ceder a una tendencia un poco egoísta, pensando solamente en la salvación de su alma, que tengan también consciencia de su responsabilidad con respecto a los demás y de los medios para ayudarles. Nadie duda, por lo demás, de que la oración, el sacrificio, la acción valerosa para conquistar a los demás para Dios, no sean ya prendas muy seguras de salvación personal. No pretendemos en absoluto censurar cuanto se ha hecho en el pasado, ya que no faltan realizaciones numerosas y notables a este respecto. Nos pensamos, entre otras cosas, en los seminarios católicos, que han suscitado el celo de muchos hacia obras de caridad y de apostolado. Movimientos como la Obra de la Santa Infancia tuvieron en ese sentido iniciativas fecundas. Sin embargo, el espíritu católico se inyecta en el corazón del niño no solamente en la escuela, sino mucho antes de la edad escolar, por los cuidados de la misma madre. El niño aprenderá cómo se debe rezar en misa, cómo ofrecerla con una intención que abraza el mundo entero y, sobre todo, los grandes intereses de la Iglesia. Al examinarse sobre los deberes para con el prójimo, no se preguntará solamente: "¿He hecho mal al prójimo?", sino también: "¿Le he mostrado el camino que lleva a Dios, a Cristo, a la Iglesia y a la salvación?"

En cuanto al ejercicio del apostolado seglar, dado que las reflexiones hechas antes sobre las cuestiones de principio han tocado ya varios puntos, Nos trataremos aquí de ciertos campos de apostolado, de los que surge en este momento un llamamiento más urgente.

LA PARROQUIA.

¿No es una señal consoladora el que en nuestros días, incluso los adultos, consideren como un honor el servir en el altar? Y los que con la música y el canto contribuyen a la alabanza de Dios y a

la edificación de los fieles, ejercen, sin duda alguna, un apostolado seglar digno de elogios.

El apóstol seglar entregado al apostolado de barrio, a quien se confía un grupo de casas de la parroquia, debe procurar informarse con exactitud sobre la situación religiosa de los vecinos. ¿Son malas o insuficientes las condiciones en que viven? ¿Quiénes tienen necesidad de las obras de caridad? ¿Hay matrimonios que regularizar? ¿Niños que bautizar? ¿Para qué sirven los quioscos de periódicos, las librerías y bibliotecas circulantes del barrio? ¿Qué leen los jóvenes y los adultos? La complejidad y a veces el carácter delicado de los problemas a resolver, en este tipo de apostolado, invitan a no dedicar a él más que una "elite" escogida, dotada de tacto y de auténtica caridad.

PRENSA, RADIO, CINE Y TELEVISION.

Las empresas editoriales y las librerías son para el apostolado seglar un campo escogido. Nos tenemos la satisfacción de saber que la mayor parte de los editores de librerías católicas consideran su profesión como un servicio de la Iglesia.

La biblioteca parroquial puede ser dirigida convenientemente por los seglares, que serán, por lo general, lectores y lectoras experimentados. En las bibliotecas circulantes, los buenos católicos tendrán ocasión de hacer el bien.

El periodista católico, que ejerce su misión con espíritu de fe, es, naturalmente, un apóstol seglar. El Congreso de Manila pidió para Asia periodistas católicos y una prensa católica. Por otra parte, es normal que los católicos colaboren con la prensa, incluso en la esfera local.

Por lo que se refiere a la radio, el cine y la televisión, nos remitimos a lo que ya dijimos en la encíclica "Miranda prorsus", del 8 de septiembre de este año. Una doble tarea queda por realizar: evitar todo elemento de corrupción y promover los valores cristianos. Se cuentan en la actualidad, en todo el mundo, 12.000 millones de personas que asisten cada año a locales de espectáculos. Pues bien, demasiados espectáculos, entre los que les son ofrecidos, no alcanzan el nivel cultural y moral que se tendría derecho a esperar. El hecho más lamentable es que el film presenta muy a menudo un mundo en el que los hombres viven y mueren como si Dios no existiera. Se trata, pues, de evitar aquí peligros morales para la fe y la vida cristiana. Nunca podría soportarse delante de Dios la responsabilidad por la tolerancia de semejante situación, y a toda costa debe procurarse que sea modificada. Por lo tanto, Nos manifestamos nuestra gratitud a los que emprenden en el campo de la radio, del film y de la televisión un trabajo valiente, inteligente y sistemático, que se ha visto recompensado ya por resultados que autorizan serias esperanzas. Nos recomendamos de modo especial a las asociaciones y ligas que se proponen hacer triunfar los principios cristianos en el uso del cine.

En las parroquias, o por lo menos en los arciprestazgos, grupos de trabajo habrán de formar a sus miembros y a sus colaboradores, pero también al público, en sus deberes con respecto a la radio, el cine y la televisión, y les ayudarán a cumplirlos. Por lo que se refiere a la televisión, es indispensable que la Iglesia esté representada en los comités encargados de elaborar los programas, y que especialistas católicos figuren entre los productores. Los sacerdotes, lo mismo que los seglares, son invitados a esa tarea—el sacerdote puede poseer en ello una competencia igual a la del seglar—, pero en todo caso se requiere la intervención de los seglares.

EL MUNDO DEL TRABAJO.

Veinte millones de jóvenes entran cada año en el trabajo en todo el mundo. Entre ellos se encuentran católicos, pero también millones de otros bien dispuestos para una formación religiosa. De todos ellos debéis sentiros responsables. ¿Cómo los conservará la Iglesia? ¿Cómo los reconquistará? Dado que el clima de la empresa es nefasto para el hombre joven, la "célula" católica debe intervenir en los talleres, pero también en los trenes, en los autobuses, en las familias y en los barrios; en todas partes actuará, dará el tono, ejercerá una influencia bienhechora y difundirá una vida nueva. Y así, un capataz católico se ocupará el primero de los recién llegados, por ejemplo, para encontrarles una vivienda conveniente, les procurará buenas amistades, les pondrá en relación con la vida eclesiástica local y velará por que se adapten fácilmente a su situación.

El llamamiento que Nos hicimos el año pasado a los católicos alemanes, se dirige también a los apóstoles seglares de todo el mundo, donde quiera que reinen la técnica y la industria: "Una tarea importante os incumbe —les decíamos—, de dar a este mundo de la industria una forma y una estructura cristianas... Cristo, por quien todo ha sido creado, el Dueño del mundo, sigue siendo también Dueño del mundo actual, pues también éste está llamado a ser un mundo cristiano. A vosotros toca grabarle la huella de Cristo". (Mensaje radiofónico al Kolner Katholikentag, 2 septiembre 1956. "Discursos y Radiomensajes", vol. XVIII, pág. 397). Esa es la más pesada, pero también la tarea más grande del apostolado del elemento seglar católico.

LA C. E. C. A.

Recientemente se ha celebrado en Luxemburgo un congreso sobre los problemas sociales en la Comunidad Europea del Carbón y del Acero. El informe que el I.C.A.R.E.S. (Instituto Internacional Católico de Investigaciones Socioeclesísticas) presentó al mismo, contenía tres puntos que nos parecen de una importancia particular en la cuestión aquí examinada. En primer lugar, la población minera del territorio de la Comunidad, que se extiende desde el Rhur hasta Bélgica y los Pirineos, se compone en su mayor parte de emigrantes pertenecientes a los diversos países de Europa. En

segundo lugar, en cuanto a la práctica religiosa, los mineros, en comparación con el medio social en el que se mueven, no representan sino la más débil minoría, porque son desarraigados más fácilmente que las otras categorías de trabajadores. Por consiguiente, tienen necesidad de una reintegración social. En tercer lugar, y esto se aplica a la vida de la comunidad católica, la conducta religiosa del minero emigrado depende estrechamente de la situación de su familia, de las condiciones de la vivienda, de la integración más o menos rápida en el ambiente que le recibe. El informe dice incluso que el apostolado seglar debe proponerse aplicar concretamente a los emigrados las normas de la constitución apostólica "Exsul familia".

Es preciso absolutamente evitar que los mineros de la C.E.C.A. sean la presa de movimientos ateos, y hacer todo lo necesario para que se salven y vayan a Dios y a Cristo.

LA AMERICA LATINA

La situación de la Iglesia en América Latina se caracteriza por un rápido crecimiento de la población: ésta, que en 1920 contaba 92 millones de personas, contará pronto 200. En las grandes ciudades la población se acumula en masas enormes; el progreso técnico e industrial avanza rápidamente; por el contrario, los sacerdotes son insuficientes en número; en lugar de los 160.000 que serían los estrictamente necesarios, apenas si se cuenta con 30.000. Por último, cuatro peligros mortales amenazan a la Iglesia: la invasión de las sectas protestantes, la secularización de toda la vida, el marxismo, que se manifiesta en las universidades como el elemento más activo, y que tiene en sus manos casi todas las organizaciones de trabajadores, y, en fin, un inquietante espiritismo.

En estas circunstancias, el apostolado seglar nos parece cargado con tres responsabilidades principales: en primer lugar, la formación de apóstoles seglares para suplir la escasez de sacerdotes en la acción pastoral. En ciertos países donde el comunismo se encuentra en el poder, se dice que la vida religiosa ha podido continuar después de la detención de los sacerdotes, en forma clandestina, gracias a la intervención de los apóstoles seglares. Lo que es posible en períodos de persecución debe serlo también en período de relaciones pacíficas. Hay que dedicarse, por consiguiente, en primer lugar, a formar sistemáticamente y a utilizar a los apóstoles seglares en las parroquias gigantes, de cincuenta a cien mil fieles, por el tiempo al menos que dure la falta de sacerdotes. Además, hay que introducir en la enseñanza, desde la escuela primaria a la universidad, hombres y mujeres católicos ejemplares, como profesores y como educadores. En tercer lugar, hay que introducirlos en la dirección de la vida económica, social y política. Se lamenta que en la América Latina la doctrina social de la Iglesia es demasiado poco conocida. Se siente, por consiguiente, la necesidad de una formación social profunda y de la acción de una "élite" obrera católica para arrancar, con paciencia, a

las organizaciones de trabajadores de la influencia del marxismo. Ya en la actualidad, asociaciones obreras católicas trabajan en forma notable en varios lugares. No les estamos profundamente reconocido. Sin embargo, esto no debiera ser la excepción, sino más bien la regla, en un continente católico como la América Latina.

EN LAS MISIONES DE ASIA Y DE AFRICA

Entre los numerosos problemas que Nos podríamos tratar aquí, nos referiremos solamente a algunos de ellos que estimamos los más importantes. Con ocasión del Congreso de los seglares en Manila, una voz autorizada ha puesto de relieve una tarea cuya naturaleza precisa y concepción exacta podría fijar la jerarquía eclesiástica, pero que, en mil formas, ha de ser llevada a cabo por los seglares. Se trata de la utilización de las fuerzas católicas —que pueden ser muy considerables— con el fin de que la vida nacional se desarrolle armoniosamente, libre del nacionalismo extremista y del odio nacional, a pesar de todas las amarguras que las épocas de agitación pueden haber acumulado, uniendo los valores de la cultura occidental a los de la cultura nacional, adaptando los usos de la Iglesia a las costumbres y hábitos del país que nada tienen de reprensibles.

Con excepción de las Filipinas, los católicos de Asia, como en su mayor parte los de Africa, constituyen en su población unas minorías. Deben distinguirse, por tanto, mucho más por su ejemplo. Se interesarán aún más, especialmente por la vida pública, económica, social y política. Donde, en efecto, lo hacen, se han ganado la estima de los no católicos; pero no habrán de participar en la vida pública más que después de haberse preparado bien. La doctrina social católica es todavía poco conocida en Asia. Por tanto, las Universidades católicas de América y de Europa prestarán de buen grado su ayuda a los cristianos de Asia y de Africa que deseen prepararse para los cargos públicos.

Se formarán profesores de valía para las escuelas de todos los grados. En Asia, como en Africa, las escuelas católicas son muy apreciadas por los no católicos. Nos deseamos por nuestra parte, que la enseñanza de la religión cuide aún más de no separar la doctrina de la vida.

Una palabra sobre el empleo de los catequistas. Asia y Africa cuentan con 1.500 millones de habitantes; unos 25 millones de católicos, con 20.000 a 25.000 sacerdotes y 74.000 catequistas. Si se añade a ese número los maestros, que son a menudo los mejores catequistas, se llega a 160.000. El catequista representa quizá el caso más clásico de apostolado seglar por la naturaleza misma de su profesión y porque suple a la escasez de sacerdotes. Se calcula por los misioneros de Africa, al menos, que un misionero acompañado de seis catequistas consigue más que siete misioneros; el catequista competente trabaja, en efecto, en un ambiente familiar, del que conoce bien lengua y costumbres; se pone en contacto con los individuos mucho más fácilmente que un misionero que viene de lejos.

Los catequistas son, por tanto, apóstoles seculares autóctonos; pero existe además un apostolado de seglares y de ayudantes-seglares misioneros extranjeros. Médicos, ingenieros, trabajadores manuales de diversas profesiones quieren apoyar, en las misiones, la labor de los sacerdotes con su ejemplo y su actividad profesional, sobre todo en la formación de los indígenas. Al mismo tiempo que su formación profesional, o después de ella, reciben una formación espiritual con vistas a su actividad misionera. Existen en la actualidad doce de estos movimientos u obras, coordinadas por un Secretariado General en Milán. Pero el apostolado secolar misionero se encuentra aún en los comienzos de su expansión y, por lo demás, no puede aceptar más que una "élite".

Por su economía, Asia sigue siendo en un 70 por ciento una región de agricultura, y con razón se ha dicho que, si el agricultor es el hombre más importante de Asia, es también el más desatendido. A este respecto, los católicos tienen que reflexionar. En las Filipinas, los seglares católicos que con el sacerdote se ocupan de la elevación social y religiosa de los agricultores, son los apóstoles seculares más apreciados.

Las mujeres de Asia y de Africa ofrecen al apostolado secolar femenino incontables ocasiones para su acción en las escuelas de todo tipo, en la lucha contra los matrimonios de niños, contra los matrimonios forzados, el divorcio y la poligamia. Del mismo modo, para la preparación de las jóvenes para el matrimonio, que se lleva a cabo con fruto por religiosas, por ejemplo, en Hong-Kong, en el Congo Belga y en Uganda, y para la formación de grupos de mujeres católicas que se ayudan recíprocamente y que prestan su caritativa ayuda a las mujeres no católicas de su barrio.

Apostolado difícil, indudablemente, el de las mujeres, pero igualmente lleno de esperanza, ya que en todos los territorios de misión en donde el catolicismo se ha desarrollado, la experiencia demuestra que la dignidad femenina es más respetada.

En Africa especialmente, Nos vemos con alegría y agradecimiento el extraordinario dinamismo de las jóvenes generaciones de católicos en las tareas culturales, sociales y políticas. Que cooperen, pues, en los movimientos sindicales de inspiración cristiana, como en Vietnam y en el Africa ecuatorial y occidental, y formen cooperativas de ventas y de consumo; que participen en la representación nacional y en los asuntos municipales: la Iglesia no impulsa solamente a la piedad, sino que responde a todas las cuestiones de la vida. Como portador de las riquezas espirituales de su continente, el joven laicado africano será testimonio de ellas y las cultivará en su vida y en su acción.

Para terminar, Nos os damos dos directrices: en primer lugar, colaborad con los movimientos y organizaciones neutras y no católicas en la medida en que, de este modo, sirvan al bien común y a la causa de Dios. En segundo lugar, participad aún más en las organi-

zaciones internacionales. Esta recomendación se dirige a todos, pero concierne de modo especial a los técnicos de la agricultura.

CONCLUSION

Siempre hubo en la Iglesia de Cristo un apostolado de los seglares. Santos como el emperador Enrique II; Esteban, el creador de la Hungría católica; Luis IX de Francia, eran apóstoles seglares, aun cuando no se tuviera entonces conciencia de ello y que el término de apóstol secolar no existiese siquiera en aquella época. También mujeres como Santa Pulqueria, hermana del emperador Teodosio II, o Mary Ward, eran apóstoles seglares.

Si hoy esta conciencia se ha despertado, y si el término "apostolado secolar" es uno de los más empleados cuando se habla de la actividad de la Iglesia, es porque la colaboración de los seglares con la Jerarquía no fue nunca tan necesaria como ahora, ni se practicó de manera tan sistemática.

Esta colaboración se traduce en mil formas diversas, desde el sacrificio silencioso ofrecido por la salvación de las almas, hasta la buena palabra y el ejemplo, que obliga a la estima de los mismos enemigos de la Iglesia, y hasta la cooperación en las actividades propias de la Jerarquía, comunicables a los simples fieles, y hasta las audacias que se pagan con la propia vida, pero que tan sólo Dios conoce y no figuran en ninguna estadística. Y acaso este apostolado secolar oculto es el más precioso y el más fecundo de todos.

El apostolado secolar tiene, como cualquier otro apostolado, por otra parte, dos funciones: la de conservar y la de conquistar, y ambas se imponen con carácter de urgencia a la Iglesia actual. Y, para decirlo claramente, la Iglesia de Cristo no piensa abandonar sin lucha el terreno a su enemigo declarado: el comunismo ateo. Este combate continuará hasta el fin, pero con las armas de Cristo.

Poned manos a la obra con una fe más fuerte todavía que la de San Pedro, cuando ante el llamamiento de Jesús abandonó su barca y marchó sobre las olas para salir al encuentro de su Señor (cfr. Mat. 14, 30-31).

Durante estos años tan agitados, María, la Reina gloriosa y poderosa del cielo, ha dejado sentir en las más diversas regiones de la tierra su asistencia de forma tan tangible y maravillosa, que Nos le encomendamos con confianza ilimitada todas las formas de apostolado secolar.

En prenda de la fuerza y del amor de Jesucristo, que se manifiestan también en el apostolado secolar, Nos concedemos a los eminentísimos Cardenales aquí presentes, a nuestros venerables hermanos en el Episcopado, a los sacerdotes que participan en vuestro Congreso y a todos vosotros, hombres y mujeres del apostolado secolar, a todos los que aquí han venido y a los que trabajan en el mundo entero, nuestra paternal bendición apostólica.

Diocesanos

CHIHUAHUA.

Circular N° 10.—2 - Diciembre - 1957.—A los Sres. Curas Párrocos, Capellanes y demás sacerdotes del V. Clero Diocesano y Regular.

El Excmo. y Revmo. Sr. Obispo Diocesano me ordena comunicar a Uds. lo siguiente:

PROMESA A MARIA INMACULADA.—De conformidad con lo dispuesto por el V. Episcopado y con los acuerdos tomados en el Primer Congreso Nacional para la moralización del ambiente, cada año deberá hacerse por todos los católicos una Promesa a la Santísima Virgen María en su Fiesta de la Inmaculada Concepción, de no asistir a películas ni obras teatrales inmorales. Por este motivo S. Excia. Revmo. dispone que el próximo día 8 del presente, en todas las misas que se celebren en todos los templos y capillas de la Diócesis se haga la mencionada Promesa, leyéndola el sacerdote con todos los fieles asistentes.

Adjunto unos ejemplares de la Promesa y pueden imprimirse para repartirlos entre los fieles.

Dios Ntro. Señor guarde a Uds. muchos años.

Mons. Dr. José de la Paz García, Secretario.

PROMESA A MARIA INMACULADA PARA NO ASISTIR A PELICULAS Y OBRAS TEATRALES INMORALES, APROBADA POR EL VBLE. EPISCOPADO MEXICANO.

Deberá hacerse el día 8 de diciembre de este año, recitándola en voz alta el Sacerdote y por partes, según indican los asteriscos, para que la vayan repitiendo los fieles, haciéndoles antes la siguiente aclaración: Esta promesa es una ratificación del propósito que debe tener siempre todo cristiano de no ponerse en ocasión próxima de ofender a Dios; es libre hacerla, pero muy recomendable, cumpliendo así la orden dada por nuestros Santísimos Padres Pío XI y Pío XII de renovar esta promesa cada año. En nuestra Patria se renovará todos los años el domingo más próximo a la fiesta de la Inmaculada Concepción que este año providencialmente coincide ésta con el domingo.

PROMESA A MARIA INMACULADA.

¡Oh Inmaculada María, * Madre de Dios y Madre mía!, * deseando sinceramente * vivir mi vida cristiana, * como es mi deber * y queriendo huir * de todas las ocasiones * de manchar mi alma * con el pecado mortal, te prometo hoy * libre y espontáneamente * no asistir jamás * a ninguna película * ni obra teatral * clasificada en "C" * por estar prohibidas * o condenadas * por la moral cristiana; * tener mucho cuidado * respecto a las películas * y piezas teatrales * clasificadas en "B-3" * porque contienen * serios inconvenientes; * y ayudar, * en cuanto esté de mi parte, * a que mis parientes, * amigos y conocidos * se abstengan * de tales espectáculos. * Para esto te pido, * ¡oh Virgen Inmaculada!, * que me alcances * de Jesucristo Nuestro Señor * las gracias actuales * y eficaces * que me son necesarias * a fin de cumplir * debidamente * mi promesa. * Amén.

(Con las debidas licencias).

Campaña Nacional para la Moralización del Ambiente.

TAMAULIPAS.

Circular N° 27.—5 - Diciembre - 1957.—A los Señores Párrocos y Sacerdotes de la Diócesis.

El Excmo. y Revmo. Sr. Obispo Diocesano, Dr. D. Ernesto Corripio Ahumada, me ordena comunicar a Uds. lo siguiente:

Que el Oficio Catequístico Diocesano queda integrado de la siguiente forma:

Presidente.—Excmo. y Revmo. Sr. Dr. D. Ernesto Corripio A.—*Director.*—Mons. D. Santiago Martínez. —*Secretario*—Sr. Pbro. D. Arturo Vázquez Vic. Act. del Sagrario. *Pro-Srio.*—Sr. Pbro. D. Narciso Ventura. —*Tesorero.*—Sr. Sub. D. Gerardo Govea. —*Vocales:* 1°. Mons. D. José Betancourt. 2°. R. P. Fr. Angel Alvarez O. P. 3°. Sr. Pbro. D. Rodolfo González.—4°. Sr. Pbro. D. David Martínez.

Que las reuniones de la Jornada Catequística Sacerdotal (Circular No. 21 de Sep. 30-57) que se celebrará en Tampico del día 14 al 17 del próximo mes de enero, serán en el Seminario Conciliar de la Diócesis y a ella deberán asistir los señores Párrocos, Vic. Fijos y Capellanes.

Se les recuerda que deben contestar las encuestas solicitadas, traer la colección de catecismos del Seminario Catequístico que se les envió para su estudio y lista de candidatos de alumnas para el Curso de la Escuela Catequística que empezará el 27 del mes de enero.

Que ya es tiempo de solicitar sus licencias para exposición del Smo. etc. adjuntando los derechos prescritos y que liquiden los Cuadrantes, Binaciones y trinaciones pendientes del presente año.

Finalmente me ordena que los Señores Sacerdotes que están pendientes de presentarse a Sinodo lo hagan el día 14 a las 9 de la mañana en el Seminario Conciliar, y son los siguientes: Señores Curas D. Ascensión Saucedo, D. Guadalupe González, D. Antonio Vega, D. Jesús Herrera, D. Prisciliano Moreno y los señores Pbro. D. Miguel H. Motta, D. Alberto Santiago, D. Cesáreo Díez de Pinos y D. Benjamín Ruiz. El examen será el 14 de enero de 1958.

Dios guarde a Uds. muchos años. *Mons. Santiago Martínez, Secretario-Canciller.*

TEHUANTEPEC.

Circular N° 179.—3 - Diciembre - 1957.—A los Sres. Sacerdotes de la diócesis de Tehuantepec.

Tenemos el honor de recordarles D, que en virtud del rescripto de la Sda. Cong. de Sacramentos, que citamos en nuestra circular N. 171 en la noche de Navidad pueden celebrar una Misa en las iglesias no parroquiales y otra en la media noche del día último del año en las principales iglesias parroquiales. Se dio esta facultad el 13 de Dic. ppdo. por dos años. La tasa es de dos dólares por cada concesión, o sea de \$ 25.00, que se pueden remitir por conducto de esta Sda. Mitra. Suponemos que como en concesiones anteriores, la misa debe principiar después de las 0.30 horas y preceder una hora santa. El rescripto se dio por dos años. 2). Que necesitamos nos remitan en los primeros días de Enero a *Tehuantepec*, el número de bautismos, matrimonios y confirmaciones en artículo de muerte, hechos en las parroquias éste año.

Los santos ejercicios principiarán D. F. el once de Feb. en la noche en Tehuantepec.

D. N. S. guarde a Uds. muchos años.— † Jesús, Ob. de Tehuntepes.

TEPIC.

Circular N° 9.—27 - Noviembre - 1957.—A los Sres. Sacerdotes y fieles de la Diócesis.

I.—En cumplimiento de lo pedido por los Sumos Pontífices Pío XI y Pío XII, la Legión Mexicana de la Decencia ha impreso la "Promesa a María Inmaculada", algunas de cuyas copias envío adjuntas, a fin de que el próximo día 8 de diciembre, en todas las Misas que se celebren en toda la Diócesis, después del Evangelio y de los avisos, comunique el Sacerdote celebrante a los fieles que se va a hacer la Promesa para no asistir a películas y obras teatrales inmorales, y que es libre que la hagan; leyéndola en seguida en voz alta y despacio, para que la repitan los que gusten hacerla. (1).

II.—Con motivo de las próximas festividades Marianas del 8 y del 12 de diciembre, y de Navidad, recomiendo a los fieles que hagan sus Peregrinaciones y demás manifestaciones de piedad, con orden y decencia, pues no es raro ver desórdenes e irreverencias en dichos actos. Especialmente la celebración de las "Posadas", les recomiendo encaradamente que la hagan cristianamente, absteniéndose de paganizar fiesta tan dulce con bailes y embriagueces.

III.—El R. P. Cesáreo Alba, S. J., con domicilio en Puebla No. 144, México 7, D. F., ha editado unas preciosas tarjetas para Navidad con la imagen del Padre Santo, en 3 diferentes tamaños, siendo los precios: Tarjetas sencillas con tarjeta adicional y tarjetas dobles: sueltas \$ 2.50 de 25 a 100 \$ 2.25 y de 100 a 1000 \$ 2.00. Tarjetones: sueltos \$ 3.00, 25 a 100 \$ 2.75 y 100 a 1000 \$ 2.25. Las personas que se interesen por dichas tarjetas, pueden pedir las al mencionado Padre, cuyo domicilio les he indicado. El producto de la venta es en favor del Pont. Col. Pío Latino Americano, de Roma.

IV.—Con motivo del Primer Centenario de las Apariciones de Ntra. Señora de Lourdes, se ha constituido en la ciudad de México el Comité Nacional, que tiene por objeto promover el mayor número de peregrinaciones que sea posible. El precio de viaje, todo pagado, es, según el itinerario que se tome, de \$ 15,500.00 a \$ 24,500.00. Para mayores informes, pueden dirigirse al Sr. Presidente del citado Comité Nacional, Ing. D. Juan Lainé, Dolores 16-304, México, D. F.

V.—La Universidad Iberoamericana ha comenzado a editar una revista sobre el Cine, que recomiendo a todas las personas que quieran alcanzar una auténtica cultura cinematográfica. La revista se llama "Séptimo Arte", y cuesta \$ 20.00 al año. Pueden pedirla al Sr. Francisco H. Zárate, Zaragoza No. 84, México 21, D. F. —Aprovecho la oportunidad para reiterarles mi recomendación para las revistas ya conocidas de Uds.: "Señal", "Familia Cristiana", "Almas", "Juventud", "Redención" y las que edita "Buena Prensa", y todas las demás publicaciones católicas.

Esta Circular se leerá, como es costumbre, en todas las Misas que se celebren el domingo siguiente a su recibo.

Dios Ntro. Señor guarde a Uds. muchos años.—† Anastasio, Ob. de Tepic.—Pbro. Lic. Ladislao Ramos G.,—Cancelario.

VERACRUZ.

Circular N° 60.—21 - Noviembre - 1957.—A los Sres. Vicarios Foráneos, a todos los Sres. Párrocos, Vicarios Fijos, Capellanes y a mis amados y fieles hijos del Arzobispado de Veracruz:

Es mi deber INSISTIR sobre el Edicto Diocesano del 3 de mayo de 1956,

(1) Véase la fórmula de la "Promesa a María Inmaculada" al final de la Circular N° 10 de Chihuahua. —La Redacción.

que se refiere a la Colecta Anual del Diezmo en la Arquidiócesis, y el cual, —como lo expresa el propio Edicto—, es "obligatorio a partir de su promulgación".

INSISTIR equivale a llevar a la inteligencia de todos los fieles el convencimiento, la persuasión sobre la obligación grave, en conciencia, de cumplir con el precepto de la Santa Iglesia, relativo al pago anual del diezmo.

Para convencerse de esa obligación, conviene tener presente:

1°—El Edicto del 3 de mayo no impone una obligación nueva, sino sólo recuerda y reglamenta la que ha existido siempre en la Santa Iglesia.

Efectivamente; tan no se introduce ni impone una obligación nueva, que la obligación de pagar diezmos, en cuanto por ellos se significa cierta porción congrua que deben suministrar los fieles para promover el culto divino y alimentar a los ministros sagrados ES DE DERECHO NATURAL, supuesto que en toda sociedad, —como lo es la Iglesia, y no sólo, sino sociedad perfecta—, los miembros de ella deben aportar las cargas comunes. Por otra parte, el culto divino redundará en bien de todos los miembros de la Iglesia y los ministros sagrados se consagran al servicio de los fieles con prohibición de dedicarse a otros oficios y carreras lucrativas, permitidos a todos los fieles.

Consiguientemente, los diezmos se fundan en el derecho natural.

2°—Pero no sólo se funda la obligación de pagar el diezmo en el derecho natural, —lo cual sería suficiente para que la Iglesia estuviera facultada para demandarlos de los fieles— (sino que es también una obligación de Derecho Divino Positivo.

Ya el Sagrado Libro del Levítico, 27, 30, se expresa de esta manera:

"Toda décima de la tierra, tanto de las semillas de la tierra, como de los frutos de los árboles, es de Dios, es cosa consagrada a Dios". Y en el mismo capítulo, verso 32, añade el mismo Libro Sagrado:

"Las décimas del ganado, mayor o menor, de todo cuanto pasa bajo el cayado, son de Dios".

Por esta razón, en el antiguo Testamento, los diezmos expresados en el Sagrado Libro que hemos citado, se daban, en virtud de esa disposición divina, a los sacerdotes y levitas, como pago.

El Libro de los Números, 8, 17, dice: "Todo primogénito de los hijos de Israel es mío, lo mismo los de los hombres que los de los animales". Y en el Deuteronomio, 12, 6, termina: "allí le presentaréis vuestros holocaustos y sacrificios pacíficos, vuestras décimas, vuestras primicias y la ofrenda alzada de vuestras manos... y los primogénitos de vuestras vacas y ovejas".

En la Ley Evangélica, no se habla explícitamente de diezmos; pero sí se manda en general a los fieles que a los ministros de la Iglesia suministren el sustento necesario para la vida.

Por eso encontramos en San Mateo, 10, 10 y en San Lucas, 10, 7, estas palabras:

"Digno es el operario de su sustento y de su salario..."

Y San Pablo en la I Corintios, 9, 13-14, habla de esta manera:

"¿No sabéis que los que ejercen las funciones sagradas viven del santuario y los que sirven al altar, del altar participan? Pues así ha ordenado el Señor a los que anuncian el Evangelio: que vivan del Evangelio".

Se ve, por tanto, con claridad que la ley relativa al pago de diezmos es en verdad, no sólo de derecho natural, sino también de derecho Positivo Divino.

¿Qué es entonces lo que ha determinado la Iglesia acerca de los diezmos en su legislación?

Desde luego en el Código del Derecho Canónico, c. 1502, está dispuesto

to que se guarde y conserve la obligación de pagar los diezmos, de acuerdo con las costumbres de cada región.

En el Edicto del 3 de mayo de 1956, está dispuesto: a) EL MODO, b) EL TIEMPO OPORTUNO PARA EL PAGO DE DIEZMOS, y c) QUIENES DEBEN PAGARLOS.

a) Queda en pie la forma acostumbrada hasta el presente en la recolección de los diezmos, y se impone obligación personal a personas que anteriormente no la pagaban.

b) El tiempo oportuno para el pago de diezmos, mandado por el Edicto, es el mes de noviembre cada año.

Sin embargo; debe advertirse que, cuando no se ha cumplido el precepto en el tiempo mandado, sigue obligando el mismo precepto en conciencia y gravemente, y consiguientemente debe cumplirse tan pronto como sea posible.

c) Están obligados al pago de diezmos:

1°—Los agricultores y campesinos, en la forma observada hasta hoy.

2°—Los empleados y los obreros están obligados a dar cada año un día de haber.

3°—Los industriales, profesionistas, comerciantes y propietarios están obligados a dar cada año EL UNO POR CIENTO de sus ganancias líquidas.

Es, por tanto, evidente que la Iglesia no ha impuesto un nuevo precepto, sino sólo ha reglamentado cuanto al modo, tiempo y sujeto de la ley el fiel cumplimiento de un precepto que, como se ha dicho, es de derecho natural y de derecho Divino Positivo.

Debe advertirse que no se cumple la obligación de pagar el diezmo con dar limosnas, ya sea para el Seminario, para las misiones, o para otras fines piadosos; por razón de que todo esto se hace por un deber de caridad, mientras que el pago de diezmos se hace por un deber de justicia.

Jamás la Iglesia, al ordenar que los industriales, propietarios, comerciantes y profesionistas paguen el uno por ciento de sus ganancias líquidas ha tenido la intención de fiscalizar las entradas de los fieles, sino sólo reglamentar, para que en conciencia puedan cumplir su deber.

Tampoco deben abstenerse de pagar el diezmo por pena aquellas personas que teniendo un salario muy reducido, reducida sería también la cantidad que aportarían. Pueden en este caso los fieles, para evitar el consiguiente bochorno, pedir que no se les dé recibo o que no se les dé públicamente, dejando en el caso el domicilio, a fin de enviarlo por correo.

Pasado un año de la reglamentación del pago de diezmos en nuestra Arquidiócesis y también de experiencia, debo manifestar a los Sres. Vicarios Foráneos, Párrocos, Vicarios Fijos y Capellanes mi gratitud sincera por la buena colaboración que han prestado en la recolección de diezmos y en instruir a los fieles que les están encomendado sobre la grave obligación que tienen de pagar los diezmos.

A la vez, debo también expresar mi gratitud a mis amados diocesanos por la eficaz ayuda que han prestado a la Santa Iglesia, supuesto que, como buenos cristianos han acatado la ley de la Santa Iglesia, satisfaciendo al cumplimiento de ella en el pago puntual de lo que deben a Dios.

Esta Circular se leerá por los Sres. Vicarios Foráneos, Párrocos, Vicarios Fijos y Capellanes en todas y cada una de las Misas que se celebren en sus respectivas iglesias el domingo inmediato a su recepción y el siguiente se comentará.—† Manuel Pío, Arzobispo de Veracruz.— José Ruiz Navarro, Secretario.

Circular N° 61. —28 - Noviembre - 1957. —A los Señores Párrocos, Vicarios Fijos y Capellanes de la Arquidiócesis de Veracruz:

El Sumo Pontífice, con gran solicitud paternal, se ha ocupado en muchas ocasiones del problema moral del cine, de tanta trascendencia para la vida cristiana y cuyo influjo en el vivir del hombre es tan patente, como el apasionamiento de las multitudes, por determinados personajes o problemas, que se exhiben en la pantalla.

En su Encíclica "MIRANDA PRORSUS" del 8 de septiembre del año en curso, Su Santidad el Papa Pío XII, urgiendo sobre la necesidad de la clasificación moral de las películas, dice: "Culpable sería por tanto toda suerte de indulgencia para con cintas que, aunque ostenten méritos técnicos, ofenden sin embargo el orden moral, o que respetando aparentemente las buenas costumbres, contienen elementos contrarios a la fe católica". Más adelante, renovando las instrucciones de S. S. el Papa Pío XI en su Encíclica "Vigilanti cura" recomienda... "que se recuerde con frecuencia a los fieles sus deberes en esa materia y en particular la obligación grave que tienen de informarse sobre los juicios morales y de ajustar su conducta a ellos. A este fin, donde los Obispos lo juzguen oportuno, podrá destinarse útilmente un día festivo del año para promover oraciones e instruir a los fieles sobre sus deberes con respecto a los espectáculos y en particular con relación al cine".

Para dar cumplimiento a los deseos de Su Santidad el Papa, el Vble. Episcopado ha aprobado la "PROMESA" que va adjunta (1) a la presente circular y ha escogido para que se haga, el domingo más próximo a la fiesta de la Inmaculada Concepción, que este año es el mismo día ocho.—Procurad, en instrucción prudente, orientar las almas que están a vuestro cuidado, sobre esta materia, preparándolas así para que hagan su promesa de manera generosa y consciente obteniéndose así mayor fruto. Dios Nuestro Señor premie vuestro celo pastoral con abundantes gracias y recibid entre tanto nuestra bendición Pastoral que de todo corazón os damos.

† Manuel Pío, Arzobispo de Veracruz. —José Ruiz Navarro, Srio.

ZACATECAS.

Circular No. 8.—27 - Noviembre - 1957.—A los Religiosos y Religiosas del Obispado:

Entre los graves deberes que pesan sobre la conciencia del Obispo está la atención a los Conventos y Comunidades Religiosas, que con su Vida Contemplativa y con su Apostolado en favor de los niños, de los enfermos y de los pobres hacen tanto bien en Nuestra amada Diócesis.

Deseando darles una atención más eficaz para incrementar cada día su vida espiritual y con el fin de poder rendir un informe más completo al Padre Santo con motivo de la próxima Visita ad Limina que tendrá lugar el año de 1959; después de pensarlo seriamente en la presencia de Dios ante el Sagrario y consultarlo con personas graves y prudentes, hemos determinado establecer en Nuestra Diócesis EL VICARIATO DE RELIGIOSOS Y RELIGIOSAS, nombrando para desempeñar el cargo al ILMO. y REVMO. MONS. DON JOSE MARIA VARELA DE LA TORRE, CANONIGO TEOLOGO DE NUESTRA SANTA IGLESIA CATEDRAL.

Por tanto, desde esta fecha arreglaréis todos vuestros asuntos por medio del Vicario de Religiosos en las horas y días que se les fijaren de antemano.

Esperamos de las Congregaciones Religiosas que verán en esta Nuestra determinación una gracia muy especial que el Señor les concede.

Estamos seguros que con espíritu verdaderamente religioso acatarán esta nuestra determinación.

Dios guarde a Uds. muchos años.—† Antonio, Obispo de Zacatecas.

Collector.

(1) Vean la fórmula de la "Promesa a María Inmaculada" al final de la Circular No. 10 de Chihuahua que aparece en este número.—La Redacción.



...Al Servicio de Nuestros Lectores

PRESENTAMOS:

"ULTIMAS EDICIONES"

"AZAHARES, ESPINAS... Y ROSAS"

8ª Ed.—Por Ma. Luisa T. Vda. de Villoro.—
Ej.: \$ 10.00 ó Dlls. 0.85.

Magnífico libro para las jóvenes y toda mujer.

"DECLARACIONES DEL EPISCOPADO SOBRE LOS
DEBERES CIVICOS DE LOS CATOLICOS"

Aclaración—Ej.: \$ 0.20.—Ciento: \$ 15.00 ó Dlls.
1.70 ciento.

"SEGUNDO CONGRESO MUNDIAL DEL
APOSTOLADO SEGLAR"

Exhortación y normas de S. S. Pio XII.—Conclusiones
y Crónicas.—E.: \$ 0.80.—Ciento \$ 75.00 ó Dlls. 7.00
ciento.

"NOVENA PERPETUA EN HONOR DEL CORAZON DE JESUS"

Por el P. Martín Habig, S. J.—5ª Ed.—Ej. \$ 1.50 ó Dlls. 0.15

Devocionario breve, sólido y práctico para hacer con mucho fruto la Hora Santa de los Primeros Viernes. Se intitula "Novena Perpetua", porque en muchas partes se practican sin interrupción los Nueve Primeros Viernes, llamándose así a cada serie de Novena.

"CATECISMO DE LA DOCTRINA CRISTIANA".
PRIMER GRADO

Por el P. Jerónimo Ripalda, S. J.—Reconstruido y aumentado por el P. Luis Vega, S. J.—Publicación de la "Obra de los Catecismos de San Francisco Javier.—18ª Ed.—Ej.: \$ 0.80.—Ciento: \$ 70.00 ó Dlls. 5.90 ciento.

"SENDEROS FEMENINOS"

Por Clo-Bell.—Ej. \$ 5.00 ó Dlls. 0.45.

Otro folleto magnífico de la insigne Clo-Bell dedicado especialmente a las esposas jóvenes orientándolas conforme a la doctrina de la iglesia y al buen sentido.

"LA VOZ DEL PAPA".—S. S. PIO XII.—2ª Serie, N° 28

Ej.: \$ 1.30 ó Dlls. 0.15

Contiene: Resumen de la encíclica "Música Sacrae Disciplina".—Exhortación al Liceo-Gimnasio Ennio Quirino Visconti.—Exhortación al personal de Registro de Automóviles de Roma y del Automóvil Club Latino.—Discurso al Congreso Nacional Italiano de la Unión Cristiana de Dirigentes de Empresas.—Carta Encíclica al Episcopado de Francia con motivo del Centenario de las Apariciones de la Inmaculada de Lourdes.—Discurso a la Sección Valenciana de la Federación Católica de Maestros Españoles.—Mensaje al Tercer Congreso Internacional de la Unión Mundial de Maestros Católicos de Viena

"LA VOZ DEL PAPA, S. S. PIO XII".—2ª Serie, N° 29

Ej.: \$ 1.30 ó Dlls. 0.15

Contiene: Carta encíclica sobre la cinematografía, la radio y la televisión.

A SUS ORDENES EN:

"Buena Prensa"

DONCELES 99 - A.
APARTADO 2181
MEXICO 1, D. F.

PREDICACION

Domingo Entre la Circuncisión y la Epifanía

EL DULCISIMO NOMBRE DE JESUS

(San Lucas, 2, 21).

(Tiene San Bernardo muy devotos sermones acerca del Nombre de Jesús. Vamos a resumir algunos de ellos).

LA IMPOSICION DEL NOMBRE DE JESUS

"Cuando se hubieron cumplido los ocho días para circuncidar al Niño, le dieron el nombre de Jesús". (San Luc. 2, 21). ¡Grande y admirable misterio! Es circuncidado el Niño y se le llama Jesús. ¿Pues qué conexión hay entre estas dos cosas? La circuncisión, sin duda, parece más propia de quien necesita lavarse de quien es Salvador, y más corresponde al Salvador circuncidar que ser circuncidado. Pero aprende en esto cómo el Mediador entre Dios y los hombres desde el principio de su nacimiento junta las cosas humanas con las divinas, las ínfimas con las supremas. Nace de mujer, pero mujer a quien de tal modo se le da el fruto de la fecundidad, que no pierde la flor de la virginidad; es envuelto en pañales, pero los mismos pañales son honrados con alabanzas de los ángeles; es ocultado en un pesebre, pero es manifestado brillando una estrella del cielo, demostrando así la circuncisión al mismo tiempo la verdad de la carne asumida; y el nombre recibido, que es sobre todo nombre, manifiesta la gloria de la Majestad. Es circuncidado como verdadero hijo de Abraham; llámase Jesús, como verdadero hijo de Dios.

Y no lleva este mi Jesús, como otros que le precedieron, un nombre vacío e inútil. No hay en El nada sobre de su nombre grande, sino la verdad; porque testifica el evangelista que se le puso desde el cielo: "nombre impuesto por el Ángel, antes de ser concebido". (Luc. 2, 21). Y mira bien la profundidad de esta expresión. Después de nacido, es llamado Jesús por los hombres, y con este nombre fue llamado por el ángel antes de ser concebido; porque El es Salvador del ángel y del hombre; pero del hombre desde la encarnación, del ángel desde la constitución del mundo. Con razón, pues ciertamente, al circuncidarse el Niño que nos nace, se le llama Salvador; porque ya desde entonces comenzó a obrar nuestra salud, derramando por nosotros aquella sangre inmaculada. Ya no tienen que preguntar los cristianos por qué causa quiso Cristo ser circuncidado. Fue circuncidado por lo mismo que nació, y porque padeció. Ninguna de estas cosas fue por sí, sino todo por los elegidos".

TODOS LOS OTROS NOMBRES DE CRISTO, VIENEN
A REDUCIRSE A ESTE NOMBRE DE JESUS

Isaías, prediciendo que este mismo Niño había de ser llamado con muchos nombres, parece haberse llamado únicamente este nombre (de Jesús), el cual sólo, como dijo antes el ángel y testifica el evangelista, "es su propio nombre". Suspiró Isaías por ver este día; viólo y se alegró. En fin, hablaba gozosísimo y alabando a Dios, decía: "Nos ha nacido un Niño, nos ha sido

dado un Hijo, que tiene sobre su hombro la soberanía, y se llamará Admirable, Consejero, Dios, Fuerte, Padre sempiterno, Príncipe de la Paz". (9, 6). Grandes nombres en verdad. Pero ¿dónde está el nombre, "que es sobre todo nombre (Filip. 2, 9), el nombre de Jesús, al cual se hinca toda rodilla? (Ibid). Quizá en todos estos nombres hallarás sólo este, Jesús. Sin duda, El mismo es de quien la Esposa dice en el cántico de amor: "Es tu nombre ungüento derramado". (Cant. 1, 3).

Tenéis, pues, un solo Jesús en todos estos nombres; ni en manera alguna pudiera llamarse o ser Salvador, si hubiera faltado uno solo de ellos. ¿Acaso no le ha experimentado *Admirable* cada uno de nosotros en la mutación de nuestras voluntades? Entonces se da principio a la gran obra de nuestra salvación, cuando empezamos a desechar lo que antes amábamos, a tener dolor de lo que nos daba placer, a abrazar lo que temíamos a seguir lo mismo de que antes huíamos, a desear lo que despreciábamos. Admirable es sin duda, el que obra tales maravillas.

Pero no es menos necesario que se muestre nuestro *Consejero* en la elección de la penitencia y en la ordenación de nuestra vida, para que nuestro celo no carezca de ciencia y no falte discreción a la buena voluntad. Igualmente es preciso que le sintamos *Dios* en el perdón de nuestras antiguas culpas, porque sin esto ni cabe darse la salud, ni puede nadie perdonar los pecados, sino sólo Dios. Y aun esto no bastaría para la salvación si no se mostrase *Fuerte* en rechazar y destruir a los enemigos que nos combaten, para que no nos venzan de nuevo nuestras concupiscencias y nuestros fines sean peores que los principios. ¿Pareceos que nada falta para ser Salvador? Ciertamente faltaría una cosa principalísima, si no fuese *Padre Sempiterno*, toda vez que por El resucitamos para la inmortalidad los mismos que por el padre del presente siglo somos engendrados para la muerte. Aun esto no bastara si, como *Príncipe de la Paz*, no nos reconciliara con el Padre, a quien se ha de entregar el reino, para que no ocurra que, como hijos de perdición y no de salud, resucitáramos sólo para la pena. Para dilatar el imperio se llamará con razón Salvador por la muchedumbre de los que se han de salvar. Y para una paz ilimitada hemos de saber que la salud es verdadera y no puede temerse que falte jamás.

JESUS SIGNIFICA SALVADOR DEL PECADO

Una cosa hay en que expresamente convienen los ángeles y el Apóstol cuando hablan del nacimiento de Cristo, y es que le dan el nombre de Salvador. Hablando Gabriel a María, como más plenamente instruida por el Espíritu de Dios, le indica el nombre solamente: "Le pondrás por nombre Jesús". (Luc. 1, 31). El ángel que se apareció a José no sólo pronunció su nombre, sino que le instruyó de la causa, y se lo interpretó diciendo: "Le pondrás por nombre Jesús, porque salvará a su pueblo de sus pecados". (San Mat. 1, 21). A los pastores también se les anuncia la gran alegría. Os ha nacido hoy un Salvador, que es el Cristo Señor. (S. Luc. 2, 10). Así también habla San Pablo: apareció la bondad y el amor hacia los hombres de Dios, nuestro Salvador. (Tit. 3, 4). ¡Qué hermosamente! Ninguno calló el dulce nombre, porque esto era para mí muy necesario. De otro modo, ¿qué haría yo oyendo que venía el Señor? ¿No huiría como Adán que huyó de su presencia, aunque no pudo escaparse? ¿No desesperaría oyendo que venía aquel Señor cuya ley así había quebrantado, de cuya paciencia he abusado y a cuyos beneficios he sido tan ingrato? ¿En qué otra cosa podía yo tener consuelo mayor que en el dulce vocablo, en el nombre de mi consolador? El mismo dice que no vino para juzgar al mundo, sino para que el mundo sea salvado por El. (S. Ju. 3, 17). Ya me llegaré ahora con confianza a El, ya le suplicaré con toda esperanza. ¿Qué temeré cuando viene el Salvador a mi casa? A El solo he ofendido. Quedará condonado todo cuanto El perdona, porque verdaderamente El puede hacer cuanto quiera. Si Dios justifica

¿quién osará condenarlos? O ¿Quién puede acusar a los elegidos de Dios? Por eso conviene que celebremos que haya venido (Jesús, Salvador), a donde nosotros estamos, pues fácilmente nos concederá el perdón.

En fin niño es; fácilmente se podrá aplicar; porque ¿quién no sabe que el niño fácilmente perdona? Aunque no lo debemos estimar en poco, podemos reconciliarnos con Dios ahora por cosa mínima. Por mínima cosa, repito, pero no sin penitencia, sino porque esta misma penitencia es como cosa mínima. Pobres somos, poco podemos dar; pero podemos volver a la amistad de Dios por esto poco si lo queremos. Todo lo que puedo dar es este miserable cuerpo; si yo lo diere, ya basta; pero siempre que añada el suyo también, porque de lo mío es y mío es, supuesto que nos ha nacido un Niño, nos ha sido dado un Hijo. (Is. 9, 6). De tí, Señor, suplo lo que tengo en mí de menos. ¡Oh dulcísima reconciliación! ¡Oh suavísima satisfacción! ¡Oh reconciliación verdaderamente fácil, pero muy útil! Satisfacción tenue, pero no despreciable. Cuanto ahora es fácil, será después difícil; y así como ninguno hay ahora que no pueda reconciliarse con Dios, así dentro de poco ninguno habrá que lo pueda, porque así como la benignidad se manifestó a los hombres sobre toda su esperanza y pensamientos, así debemos esperar que será su rigor en el juicio.

No menosprecies, pues, la misericordia divina, si no quieres sentir su justicia, su ira, su indignación, su celo y su furor. No me reprendas, Señor, en tu furor, ni me castigues en tu ira. Y para que entendieras qué rigor se seguiría, le precedió tan grande mansedumbre, a fin de que por lo grande de la indulgencia pudieras inferir lo grande de la venganza. Inmenso es Dios e infinito en su justicia, pero también lo es en su misericordia; grande para perdonar, grande para castigar; aunque preceda la misericordia, para que, si queremos, no halle la justicia sobre qué descargar su furor. Por eso nos mostró de antemano su benignidad, para que reconciliados con el Señor por ella, veamos seguros su severidad. Por eso se dignó no sólo bajar a la tierra, sino dejarse conocer; no sólo nacer, sino darse a conocer.

¡Cuán hermoso eres para los ángeles, Señor Jesús, en tu naturaleza divina, engendrado desde lo eterno en los esplendores de la santidad antes que el lucero de la mañana, siendo como eres resplandor y retrato de la sustancia del Padre y luz de la vida eterna, siempre refulgente! ¡Cuán hermoso apareces a mis ojos, Señor Jesús, en esa nueva posición que has adoptado al unirte en persona a la naturaleza humana! Porque cuando a ti mismo te anonadaste, cuando te despojaste del brillante ropaje de la Divinidad, sombreando los purísimos resplandores de tu gloria, entonces resplandeció más fúlgida tu piedad, brilló más clara tu caridad y centelleó más intensamente tu gracia!

LA EPIFANIA DEL SEÑOR.

(San Mateo, Cap. 2, 1-12).

En el presente Evangelio de San Mateo, se nos pone delante el llamamiento o vocación de los Magos a la verdadera fe; las dificultades que encontraron para acudir a donde Dios los llamaba, y la recompensa que Dios otorgó a su fidelidad.

A todos los hombres llama Dios para que se acerquen más y más a El; a unos en un estado a otros en otro. Y de una manera particular Dios, lleno de bondad y de misericordia, siempre está llamando a los que están lejos de El, ya sea por el pecado, ya sea porque están lejos de la verdad. Meditemos la historia de los Magos, para saber escuchar el llamamiento de Dios en lo interior de nuestras almas, y roguemos mucho por las pobres ovejitas que están lejos del redil del Buen Pastor, para que oigan su voz, y se realice algún día, y pronto los anhelos del Pastor, de que "haya un solo redil con un solo Pastor".

Los Magos eran unos sabios que habitaban la Arabia Desierta, Caldea o La Mesopotamia, donde se conservaba la tradición de la venida del Mesías, que había de ser próximamente anunciada por una estrella. Habiendo visto esos piadosos Magos brillar esa singular estrella, se pusieron en camino hasta Jerusalén para adorar al Rey Divino, que acababa de nacer. Y fieles a la voz de Dios que se manifestaba en aquel astro, se pusieron en camino desafiando todos los impedimentos y dificultades que pudieran detenerles en su resolución de acudir al llamamiento divino.

Quizá la primera dificultad la encontraron en los hombres mismos, en sus paisanos, que los tachaban de temerarios e ilusos, que se dejaban llevar, para emprender tan larga jornada, de la luz de una estrella. Mas ellos, pisoteando todo respeto humano, despreciaron las burlas de aquellos hombres impíos, que no alcanzan a comprender la abnegación de las almas movidas por un ideal, ni la generosidad de quien lo sacrifica todo por ser fiel a la divina vocación.

No menor dificultad encontrarían en los peligros e incomodidades que llevaba consigo tan larga jornada a través de regiones inhospitalarias, de inmensos desiertos, en los cuales habrían de padecer cansancio, hambre, sed, insolación. Pero ellos, los Magos, animados por la vista de la estrella milagrosa que los guiaba, siguieron adelante con fidelidad inquebrantable, con heroica paciencia y con invencible constancia. Es que los animaba la fe, los alentaba la esperanza y los inflamaba la caridad, y con esas virtudes vencían todos los obstáculos que encontraban en su camino.

En llegando a Jerusalén la estrella desapareció; mas no por eso se desalentaron. Acudieron entonces a la autoridad, por medio del perverso rey Herodes, quiso indicarle el camino, sin permitir que el cruel tirano consumiese sus malvados proyectos. Al salir de Jerusalén, volvieron a ver la estrella, que les condujo hasta la casa donde estaba el Mesías en brazos de su Madre. Y Dios les avisó después en sueños que volviesen por otro camino a su tierra, preservándolos así de los perversos intentos del infame Herodes.

Después de tantas y peligrosas luchas llegaron los Magos saturados de gozo a la presencia del Rey Mesías, y se postraron llenos de devoción delante de Aquel que es el verdadero camino, verdad y vida. ¡Qué recompensa tan abundante les otorgó el Señor en pago de tantos sacrificios y de tanta fidelidad!

Le traían el incienso de su profunda fe, el oro de su humilde sujeción y la mirra de su abnegado y constante amor por aquel Dios hecho hombre, que recostado en abyecto pesebre daba a los hombres, soberbios y egoístas, una severa y práctica lección de pobreza y humildad, que es lo que más necesitan nuestras pasiones desenfrenadas, que se mueren por conseguir los honores y bienes de este mundo.

Acerquémonos también nosotros como los Magos a ese Divino Niño, escuchemos su voz, ofrezcámosles nuestros dones. Dios quiere que todos los hombres se acerquen a El. Unos están lejos de El por el pecado, y El no cesa de tocar a la puerta de su corazón, insistiendo en que le abran y le dejen tomar posesión de él. "*Ecce sto ad ostium et pulso*". No le demos con la puerta en los ojos; El no se cansa de llamarnos. Vengamos todas las dificultades que se nos presenten para salir de tan miserable estado, y grande será nuestro gozo, si por fin le damos entrada en nuestro corazón.

También Dios Ntro. Señor hace resonar la voz de su voluntad en lo interior de cada uno indicándole el estado en que quiere que le sirvamos. Dios, que murió por nosotros, no quiere sino nuestro mayor bien en esta vida, que nos prepara para alcanzar el mayor de los bienes que es la eterna

felicidad. Oigamos esa voz divina, y sin temor a las dificultades que hemos de encontrar de parte de parientes y amigos y de otras muchas y diversas circunstancias, escuchemos esa voz de Dios, y cueste lo que cueste acudamos al divino llamamiento. La recompensa será abundante; nada menos que el ciento por uno en esta vida y después la vida eterna.

Domingo Primero Después de Epifanía

LA SAGRADA FAMILIA

(San Lucas, Cap. 2, 42-52).

Importantisimas enseñanzas se nos dan en este Evangelio acerca de la familia cristiana, y sobre todo acerca de la educación de los hijos.

Su S. León XIII nos habla acerca de este asunto en la carta apostólica del 1892, con la cual introdujo la fiesta de la Sgda. Familia: "Cuando Dios misericordioso, dice el gran Pontífice, resolvió consumar la obra de la Redención, tan largo tiempo esperada en el mundo, de tal modo dispuso la manera de realizarla, que en sus comienzos se ofreció al mundo la imagen sublime de una familia fundada por Dios, en la cual todos los hombres podían contemplar la virtud y la santidad. Conforme al plan de la Providencia, fue organizada de tal modo, que todo cristiano de cualquier estado y vocación, al contemplarla se sintiera fácilmente atraído a la práctica de todas las virtudes".

Pongamos, pues, nuestros ojos en la Sagrada Familia. La primera enseñanza que nos da, es el cumplimiento de nuestros deberes religiosos. La Sagrada Familia comparece en el templo y rinde homenaje a Dios. En el santo evangelio de este día aparece la Sgda. Familia de Nazaret yendo a Jerusalén a cumplir sus deberes para con Dios. El domingo cristiano debiera ser una prolongación de esta escena en el mundo, e imitar la familia cristiana, a la familia de Nazaret, cumpliendo ante todo con la gravísima obligación de oír entera la Santa Misa.

Dios es el origen y fundamento de la familia; ésta es una sociedad privada fundada por el mismo Dios, por medio de la institución divina del matrimonio, que en la nueva Ley fue elevada por Cristo Nuestro Señor a la dignidad altísima de sacramento. La piedra angular donde se funda esta institución de la familia, es la autoridad; y toda autoridad viene de Dios. Si los padres de familia han de llevar adelante la gran empresa que Dios pone en sus manos de cooperar a dar y acrecentar la vida en el mundo, es porque cuentan con la representación de Dios mismo. Los hijos tienen que sujetarse a sus padres para recibir de ellos la formación y la educación, que los prepare a gozar de la eterna felicidad. Ahora bien el único motivo que exige de los hijos esa necesaria sumisión para conseguir el fin de la familia cristiana, es que vean en sus padres la imagen y la autoridad de Dios. Pero si en la familia, no se reconoce la autoridad de Dios, no se cumple con lo que Dios ordena, es completamente inútil querer exigir de los hijos sumisión y obediencia.

Por eso el Hijo de Dios pasa la mayor parte de su vida sujeto a sus padres, para enseñarnos con su ejemplo esta virtud absolutamente necesaria en los hijos de familia.

Por su parte los padres de familia tienen la obligación gravísima, después de haber engendrado y dado vida a sus hijos, de formarlos y educarlos, conforme al divino modelo Cristo Jesús, que se hizo humilde hijo de familia, y quiso como todo hombre ser formado y educado por sus padres.

La misión de los padres no termina con el nacimiento del hijo; entonces más bien empieza una importante etapa, la de la educación. Educar, es desa-

rollar al niño hasta que se haga hombre completo. Las palabras finales del Evangelio nos presentan la amplitud de la formación y educación de los hijos: Jesús crecía en edad. He aquí el desarrollo físico, al cual tienen que atender ante todo los padres. Jesús crecía en sabiduría. He aquí la formación intelectual, que viene a completarse principalmente en la escuela. Jesús crecía en gracia. Aquí podemos ver la formación moral y espiritual, que primero debe darse y continuarse en el hogar, y completarse también en la escuela.

El fin de la educación cristiana es formar a Jesucristo en los hijos. Dios Nuestro Señor da hijos a los padres, para que les enseñen el camino del cielo y sean felices eternamente. Pero como al cielo no se llega sino siguiendo a Cristo que es camino, verdad y vida, y el único camino, por eso no hay otro fin en la educación que enseñarles a seguir, amar e imitar a Jesús, a los hijos, que reciben de Dios los padres de familia.

Su S. Pío XI, en la encíclica acerca de la educación cristiana, nos dice, que "el fin propio e inmediato de la educación cristiana es cooperar con la gracia divina a formar el verdadero y perfecto cristiano, es decir, al mismo Cristo, en los regenerados por el bautismo... Por esto la educación cristiana comprende todo el ámbito de la vida humana, sensible y espiritual, intelectual y moral, individual, doméstica y social, no para menoscabarla en manera alguna, sino para elevarla, regularla y perfeccionarla según los ejemplos y la doctrina de Jesucristo.

Por lo tanto una de las cosas en que más hay que insistir en esta materia, sobre todo en nuestra Patria, es en el cuidado que han de tener los padres de familia, de escoger con mucho cuidado la escuela donde han de educar a sus hijos. La escuela es la prolongación del hogar, y por lo tanto los padres de familia tienen el derecho y el gravísimo deber de que los maestros en la escuela les den a sus hijos la educación religiosa que ellos están obligados a procurarles. Por tanto, si por las circunstancias apremiantes, tienen que poner a sus hijos en escuelas donde no se enseña la religión, tienen los padres de familia obligación gravísima de que aprendan bien la doctrina cristiana, y hagan a tiempo su primera comunión, y después sigan formándose bien en religión, hasta alcanzar, de modo que no lo olviden en toda la vida, la necesaria cultura y conocimientos religiosos que necesitan para su salvación.

Y una cosa en que antes que todo esto hay que insistir, gravando la conciencia de los padres de familia, es que bauticen a sus hijos cuanto antes. Y tienen que entender bien, que si retrasan el bautismo de sus hijos, en lugares donde hay facilidad de bautizarlos, aun ocho días, pecan mortalmente. Es muy triste, que por fútiles pretextos, por esperar a los padrinos que vienen de muy lejos y por otros semejantes, impidan tantos bienes espirituales a sus hijitos, y desobedezcan el mandato de la Iglesia, que quiere que el niño se bautice cuanto antes.

Mediten bien los padres de familia en su grande dignidad como educadores. Dios les confía la formación de un nuevo corazón, que ha de amar a Dios por toda la eternidad. Los padres de familia, en la grandiosa empresa de la educación de sus hijos participan de la dignidad altísima del sacerdote. Uno de los más admirables fines del sacerdocio, es acercar a las almas a Dios. Pues lo que el sacerdote hace en grande escala, con su predicación y su ministerio, eso mismo hacen y deben de hacer el padre y la madre de familia. Dedicarse con todo empeño a formar los corazoncitos de sus hijos, para que se acerquen a Dios, para que amen a Dios. Sublime destino el de los padres de familia. Dense cuenta de su grandeza, de la grandeza de su oficio. Son los padres de familia instrumentos del Maestro interior, del Espíritu Santo, cooperadores de la verdad; de esa Verdad viva que es Cristo; de esa Verdad que hará felices para siempre a sus hijos. Hagan, pues, lo posible por ejercitar bien tan excelso y elevado oficio, y consecuentes con él, no deben escatimar sacrificios

para conseguir la mejor formación y educación de la prole que Dios ha puesto en sus manos, para que se la cuiden y se la devuelvan, con el fin de que El les otorgue junto con ellos, la eterna y verdadera felicidad.

Muy útil será para los padres, tener presente en la educación de sus hijos, con el amor y ejemplo como medios, el siguiente decálogo, entresacado de las alocuciones de S. S. Pío XII, a los recién casados:

1. La educación debe empezar desde la más tierna edad del niño.
2. Los padres de familia han de hermanar la autoridad con la dulzura.
3. Deben elegir bien la escuela y los maestros que han de auxiliarles.
4. Edúquenlos en las enseñanzas del Salvador Jesús, en su temor y amor.
5. Vigilen las compañías, lecturas, espectáculos y diversiones.
6. No provoquen la ira de sus hijos.
7. No les engañen nunca para salir del paso.
8. No los castiguen, cuando estén airados.
9. Hacedles amantes de la Eucaristía y de la Virgen Santísima.
10. Y por fin, al educarlos, dirigidlos siempre por la mano sacerdotal.

Domingo Segundo Después de la Epifanía

(San Juan, Cap. 2, 1-11).

Del Evangelio que acabamos de leer, podemos sacar dos lecciones importantísimas para la vida cristiana; una que nos habla acerca del santo sacramento del Matrimonio, y la otra, acerca del importantísimo papel, de intercesora, que desempeña en la ley de gracia la Sma. Virgen, cuya devoción nos es absolutamente necesaria, si queremos ir a Jesús, y ser buenos cristianos. Pero por falta de tiempo, nos fijaremos tan sólo en la primera lección acerca del sacramento del Matrimonio, por exigirlo así los tiempos actuales, que tantos errores enseña y practica acerca de esta divina institución, sobre todo con la introducción de lo que llaman matrimonio civil, que si prescinde del verdadero y único matrimonio cristiano, es en frase de S. S. Pío IX, "claro y escandaloso concubinato", con grande ruina del hogar verdaderamente cristiano, sobre todo por la facilidad con que se admite en él el divorcio, cosa completamente opuesta a la ley divina.

Jesucristo Nuestro Señor y la Sma. Virgen santifican con su presencia una alegre fiesta de bodas, para darnos a entender que las bodas son en sí buenas y honesto el estado que con ellas se inicia. Hubiera sido contra la santidad de Cristo aprobar con su presencia una cosa mala.

El Matrimonio es una institución divina, que tiene por autor al mismo Dios, quien lo estableció para contemplar y desarrollar su obra creadora. La naturaleza misma, que viene de Dios, inclina a él. Es anterior al pecado en cuanto se refiere a su fin principal, que es la procreación y educación de los hijos, y posterior a él por lo que toca a su fin secundario, que es remediar la concupiscencia. Fue instituido por Dios, cuando formó a la mujer de la costilla de Adán, y les dijo a ambos: "Creced y multiplicaos". En la nueva Ley, en la ley de gracia, Cristo nuestro Señor lo elevó a la dignidad de sacramento, de modo que entre los fieles cristianos, que pertenecen a la Iglesia verdadera de Jesucristo, no puede haber matrimonio que no sea al mismo tiempo sacramento. Los infieles y paganos, que no han entrado a la Iglesia de Cristo, no viven por lo tanto en pecado, si se casan conforme al modo natural.

"Quede, pues, asentado, dice S. S. Pío XI, en su encíclica "Casti Connubii", en primer lugar, como fundamento firme e inviolable, que el matri-

monio no fue instituido ni restaurado por obra de los hombres, sino por obra divina; que no fue protegido, confirmado ni elevado con leyes humanas, sino con leyes del mismo Dios, autor de la naturaleza, y de su restaurador Cristo Señor nuestro, y que por lo tanto, sus leyes no pueden estar sujetas al arbitrio de ningún hombre, ni siquiera al acuerdo contrario de los cónyuges. Esta es la doctrina de la Sagrada Escritura, esta la constante tradición de la Iglesia Universal".

Y en sus alocuciones a los recién casados, S. S. Pío XII, les ha dicho: "Cuando el Hijo de Dios se dignó hacerse hombre, la palabra del Salvador del género humano, volvió al primer esplendor el vínculo conyugal del hombre y la mujer, que las pasiones humanas habían hecho degenerar de su noble institución, y lo elevó a sacramento; grande como símbolo de la unión de Si mismo con su Esposa la Iglesia, madre nuestra, fecunda por su sangre divina, que nos regenera con la palabra de la fe y con el agua de la salud y da poder para llegar a ser hijos de Dios a los que creen en su nombre".

Jesús y María, con su presencia santificaron las bodas de Caná; ahí el Divino Hijo de la Virgen comenzó la elevación del matrimonio, que debía elevarse al mundo sobrenatural desde las señales exteriores que produce la gracia santificante, como símbolo de la unión entre Cristo y su Iglesia.

Por lo que toca a los fines y propiedades del matrimonio, diremos que la naturaleza misma los establece. "La misma naturaleza, dice Sto. Tomás, inclina a los fines del matrimonio. El principal y primario es la generación y educación de la prole. Los secundarios son, la mutua ayuda de los esposos en las cosas domésticas y el remedio de la concupiscencia.

Las propiedades del matrimonio son dos: unidad e indisolubilidad. Es decir; uno con una y hasta la muerte. Lo que Dios juntó, no lo puede separar el hombre.

Ambas propiedades tienen que concurrir en el mismo matrimonio, ya se considere éste como contrato natural, ya como sacramento. Ambas son de derecho natural secundario; es decir, no exigidas por la naturaleza misma del matrimonio, sino como necesarias para la mejor consecución de su fin principal. Por eso Dios podía dispensar de ellas, y de hecho así lo hizo en el Antiguo Testamento.

Pero ambas son de derecho divino en el matrimonio elevado por Jesucristo a la dignidad de sacramento en el Nuevo Testamento. La indisolubilidad es en el matrimonio un "bien del sacramento", como la fidelidad y la prole.

De estos tres bienes del matrimonio nos habla el Romano Pontífice, tomando la doctrina de las enseñanzas de S. Agustín, cuando dice: "de qué modo estos tres capítulos, (la fidelidad, la prole, el sacramento), contengan con razón una síntesis fecunda de toda la doctrina acerca del matrimonio cristiano, lo declara expresamente el mismo Santo Doctor (San Agustín), cuando dice: "En la fidelidad se atiende a que, fuera del vínculo conyugal, no se unan con otro o con otra; en la prole, a que ésta se reciba con amor, se críe con benignidad y se eduque religiosamente; en el sacramento, a que el matrimonio no se disuelva y a que el repudiado o repudiada no se una a otro, ni aun por razón de la prole. Esta es como una regla del matrimonio, con la cual o se embellece la fecundidad de la naturaleza, o se reprime el desorden de la incontinencia". (Casti Connubii, 8).

La Iglesia no puede alterar la naturaleza del matrimonio. Ni la Iglesia, ni el Papa pueden en modo alguno acceder al amor libre. Ni disolver el matrimonio rato y consumado (salvo el privilegio Paulino, según los cans. 1118 y 1120), y por consiguiente no pueden autorizar un nuevo matrimonio, mientras vivan ambos cónyuges, aunque en el primero haya la vida insopor-

table. No pueden tampoco santificar uniones ilícitas por consideración a los perjuicios que pudieran ocasionarse a la familia nacida de ellos. Se lo impiden el derecho divino que es anterior a la Iglesia, y la naturaleza misma, que es la que establece los fines y propiedades del matrimonio.

Tan sólo puede la Iglesia dispensar impedimentos establecidos por ella misma, para velar por la pureza del matrimonio, porque con ello no se altera el mandato de Cristo, fundador suyo.

Es pues de exclusiva competencia de la Iglesia lo que toca al matrimonio entre cristianos; y es un error muy pernicioso sostener, lo que condena la Iglesia en el Syllabus, (que es una colección de los errores condenados por Ella), que todo lo que toca al matrimonio es de exclusiva competencia de las autoridades civiles. Sin que por esto niegue la Iglesia la jurisdicción del Estado por lo que toca al matrimonio, en materia puramente civil. "Porque no ignora la Iglesia, ni niega que, dirigiéndose el sacramento del matrimonio a la conservación del género humano, tenga conexión y parentesco con las mismas cosas humanas que se siguen al matrimonio, pero que versan sobre cosas de Derecho Civil, de las cuales cosas razonablemente conocen y decretan los que presiden la República". (León XIII. Arcanum Divinae Sapientiae, 24).

Quede, pues, bien asentado que el único y verdadero matrimonio entre cristianos, es al mismo tiempo sacramento, y que no puede existir verdadero y válido entre cristianos, sino el matrimonio eclesiástico, contraído al pie del altar, y que por consiguiente los que están casados únicamente por lo civil, viven en estado de pecado mortal, de concubinato y están gravemente obligados a legitimar su unión ante la Iglesia.

Domingo Tercero Después de Epifanía

(San Mateo. Cap. 8, 1-13).

En este Evangelio se nos presenta entre otras una conmovedora escena, en la cual aparece un Centurión romano preocupándose por la salud de su criado enfermo, que le era queridísimo.

Vamos a meditar este punto concreto del Evangelio de hoy, aprovechando la ocasión para exponer las relaciones cristianas que deben existir entre patronos y obreros, entre amos y criados, según las enseñanzas que en esta materia nos da la Sgda. Escritura y nuestra Santa Madre la Iglesia Católica, en las admirables encíclicas escritas por varios Sumos Pontífices acerca de la cuestión social.

A).—Un Centurión, oficial del ejército romano, un pagano practica la caridad en forma ejemplar con uno de sus siervos, seguramente esclavo. Por el amor que le tiene hace todo lo posible por salvarle la vida; y después de agotar todos los medios acude con una fe muy sincera a pedir el auxilio de Jesús. Jesús recompensó su caridad y su fe, no sólo curando el enfermo, sino dándole al amo, al Centurión, la seguridad de compartir algún día la gloria celestial con los patriarcas de la antigua Ley.

Este es el primer deber de los patronos: la caridad para con sus subordinados. Cuando el siervo enferma de gravedad, no lo abandona el centurión a su suerte, sin mostrar interés ninguno; al contrario, con toda nobleza e hidalguía, aquel hombre que no era cristiano y no había oído hablar de la caridad, de aquella caridad enseñada por Jesucristo, considera en la persona de aquel prójimo, aunque pobre y esclavo, un hermano, hijo de Dios, como les dice San Pablo a los patronos: "Señores, sabed que el Señor de vuestros sier-

vos, lo es también vuestro y está en los cielos, y en su presencia no hay aceptación de personas”.

Si todos los patronos tuvieran una centella de esta caridad, que no sabe de aceptación de personas, para con sus empleados, e hicieran que ella resplandeciera en obras y palabras, cuán distintas serían las relaciones entre ambas clases sociales. La caridad es el puente de oro en medio del cual se encuentran ricos y pobres, superiores y súbditos. La caridad es la llave de oro que abre todos los corazones. ¡Cómo habría de bendecir Dios Ntro. Señor a los patronos que la poseyeran! “Oíd al Apóstol de las gentes, nos dice S. S. Pío XII, oíd a San Pablo que recomendando a su amado Filemón un esclavo fugitivo, Onésimo, que al mismo tiempo él había convertido a la fe, le escribía: “Recíbele no ya como simple siervo, sino además como hermano amado. Que entre el amo y el siervo, triunfe la dulzura, triunfe la paciencia, triunfe la fraternidad, triunfe la caridad”.

Otro de los deberes del patrono es también cumplir con las obligaciones de justicia, y con las debidas y justas condiciones, bajo las cuales se ha comprometido a aceptar al empleado para ayudante en sus necesidades, ya sea que éstas consten por escrito en un contrato, ya sean tan sólo de palabra. Ciertamente que tiene el patrono el derecho de exigir que trabajen los obreros o criados, en conciencia, y al exigir este derecho sirve el patrono tanto a su propio interés, como al de su empleado, y debe serlo, pero caritativamente recordarle sus obligaciones y exigirle el fiel cumplimiento de ellas, pero sin exigencias injustas, sin exigirle trabajos que superen a sus fuerzas, ni quitarles el tiempo que todo cristiano debe de consagrar al servicio de Dios. Por lo tanto el patrono debe insistir en que el personal que está a sus órdenes cumpla con la ley de oír misa y debe darle facilidades para ello.

Debe también el amo dar el salario justo al obrero o criado y no retrasárselo indebidamente. Escuchemos sobre esto las graves palabras de S. S. Pío XI, en su sabia y prudente encíclica, “*Divini Redemptoris*”:

“Pero, entre los principales deberes de los amos, el principal es dar a salario, débense tener presentes muchos puntos de vista; pero, en general, cada uno lo que es justo. Sabido es que para determinar la medida justa del deben acordarse los ricos y los amos de que oprimir en provecho propio a los indigentes y menesterosos y tomar ocasión de la pobreza ajena para mayores lucros es contra el derecho divino y humano. Y el defraudar a uno del salario que se le debe es un gran crimen que clama al cielo venganza (Sant. 5, 4). “El jornal de los obreros que han segado vuestros campos, defraudado por vosotros, clama, y los gritos de los segadores han llegado a los oídos del Señor de los Ejércitos”. Y en otra parte de la misma Encíclica añade: “Por eso nos dirigimos de modo particular a vosotros, patronos e industriales cristianos, cuya tarea es a menudo tan difícil, porque vosotros padecéis la pasada herencia de los errores de un régimen económico inicuo que ha ejercitado su ruinoso influjo durante varias generaciones; acordaos de vuestra responsabilidad.”

Es por desgracia verdad que el modo de obrar de ciertos medios católicos ha contribuido a quebrantar la confianza de los trabajadores en la religión a Jesucristo. No querían aquéllos comprender que la caridad cristiana exige el reconocimiento de ciertos derechos debidos al obrero y que la Iglesia les ha reconocido explícitamente. ¿Cómo juzgar de los patronos católicos que en algunas partes consiguieron impedir la lectura de nuestra encíclica “*Quadragesimo anno*”, en sus iglesias patronales? ¿O la de aquéllos industriales católicos que se han mostrado hasta hoy enemigos de un movimiento obrero recomendado por Nós mismo? ¿Y no es de lamentar que el derecho de propiedad, reconocido por la Iglesia, haya sido usado algunas veces para defraudar al obrero de su justo salario y de sus derechos sociales?”

B.—Veamos ahora los deberes de los empleados, obreros y criados. ¡Qué hermoso ejemplo da el siervo del Centurión a los de su clase! Grande es el elogio de su puntual obediencia y de su trabajo bien realizado, que de él hace el mismo centurión: “Yo le digo: haz esto, y lo hace”. También los empleados y subalternos deben cumplir fielmente a sus amos aquello a que se han comprometido en contrato firmado o sin firmar.

Esto se lo manda la Sgda. Escritura: San Pedro dice a los criados: “Estad sumisos y con todo temor a los amos, no tan sólo a los buenos y apacibles, sino también a los discolos”. Y San Pablo les dice: “Siervos, obedeced en todo a vuestros señores temporales no sólo cuando os atienden, por agradar a los hombres, sino con sinceridad de corazón, en el temor de Dios...” “Porque sabéis que de Dios recibiréis la herencia como paga”.

Y muy acertadas son las enseñanzas que en esta materia nos da S. S. León XIII y Pío XII. También los criados, obreros y empleados tienen obligaciones de justicia que cumplir. “De estos deberes dice León XIII, los que tocan al proletario y obrero, son: poner por su parte íntegra y fielmente el trabajo que libre y equitativamente se ha contratado; no perjudicar en manera alguna al capital ni hacer violencia personal a sus amos; al defender sus propios derechos, abstenerse de la fuerza y nunca armar sediciones, ni hacer juntas con hombres malvados que mañosamente les ponen delante desmedidas esperanzas y grandísimas promesas, de donde se sigue casi siempre un arrepentimiento inútil y las ruinas de sus fortunas”. (*Rerum Novarum*, 16).

S. S. Pío XII añade: “Sin embargo, si la rectitud y la benevolencia deben ser en los amos respeto para con los criados, ¿no tienen acaso éstos, por su parte, deberes propios y especiales para con los amos? ¿No son virtudes también para ellos la justicia y la humanidad? ¿Se portarían acaso justa y humanamente aquellos servidores que faltasen a las leyes de la honestidad y defraudasen a sus amos, que manifestasen los secretos de la familia con quien viven, que hablasen mal de la misma familia (o de sus patronos) con peligro de causarles daño, que no tuviesen cuidado en las cosas que se les confían, de manera que sufriesen perjuicio? ¿O aquellos servidores que no atendiesen a su trabajo, o lo cumpliesen descuidadamente, o que cumpliéndolo ni más ni menos de lo que el servicio exigía, se apartasen tanto de la convivencia familiar que no sintiesen ni mostrasen un corazón humanamente delicado y propenso a la entrega de sí mismo en las circunstancias y en las horas de enfermedad, de cansancio, de desgracia, de luto de los amos y de sus hijos?”

Y por último, son muy interesantes y atinadas las observaciones que hace el mismo Pontífice a los obreros para que no pidan sus justas reivindicaciones con clamorosos y desconsiderados movimientos en estos tiempos sobre todo de imperiosas y universales calamidades.

“De todos modos, dice S. S. Pío XII, los trabajadores y trabajadoras conscientes de su gran responsabilidad en el bien común, sienten y ponderan el deber de no agravar el peso de las extraordinarias dificultades que oprimen a los pueblos presentando clamorosamente y con movimientos desconsiderados sus reivindicaciones en estos momentos de imperiosas y universales calamidades, sino que persisten en el trabajo y perseveran en él con disciplina y calma, procurando un apoyo inestimable a la tranquilidad y al provecho de todos en la convivencia social”.

Terminaré diciéndoos: Patronos y obreros: cumplir mutuamente vuestros deberes, pero acordándoos siempre de esta verdad: Después del fin de los tiempos desaparecerán las diferencias entre las clases sociales y no habrá en el cielo más que hijos de un solo Padre, que será nuestro amorosísimo Dios y Señor, que se hizo en esta vida en todo semejante a vosotros.

Manuel Ocampo, S. J.



APROBADO POR LA S. CONGR DE RITOS
ES EL ORGANO QUE SE USA EXCLUSIVAMENTE
EN LA S.I. CATEDRAL DE MEXICO —
Y EN OTRAS 22 CATEDRALES

Schiefer
BROS. S. M. L.

Venustiano Carranza 21, Altos

México 1, D. F.

SE HACEN CAMPANAS PARA IGLESIAS

CALIDAD INSUPERABLE. PRECIOS RAZONABLES

Toda clase de piezas para Maquinaria, en fierro gris,
Bronce y Aluminio.

FUNDICION VALLES

Miguel Martínez Zamora.

Prolong. V. Carranza. Cd. Valles, S. L. P. Apdo. Post. No. 31

CASUISTICA

Solución a los Casos Propuestos en Novbre.

DERECHO CANONICO

EL "NIHIL OBSTAT" PARA EL MATRIMONIO.

Anselmo, párroco, tramita un matrimonio, cuyos pretendientes están domiciliados en una y misma parroquia, pero de distinta Diócesis de la de Anselmo. Para poder proceder exige que alguno de los contrayentes haga residencia de un mes en su parroquia. La pretensa la hace. Anselmo procede.

Anacleto, tramita otro matrimonio. Los párrocos de los pretendientes son de distintas diócesis; el de la contrayente es el propio Anacleto, y el del contrayente, Silvio. Pero las sedes parroquiales de ambas parroquias están en contacto y los pueblos, divididos sólo por un puente, hacen vida común.

Se pregunta: 1) Condiciones en que obliga el NIHIL OBSTAT, preceptuado por la Instrucción de la S. Cong. de Sacramentos del 29 de junio de 1941, en su n. 4, a. 2) ¿Obliga en los casos propuestos?

SOLUCION

Para la solución de los problemas propuestos, conviene tener presente el tenor de la Instrucción *Sacrosanctum*, de la S. Cong. de Sac., 29 de junio de 1941, (AAS, 33 (1941) 297-318) por lo que se refiere al párroco competente para la investigación prenupcial y al *Nihil obstat* de la Curia episcopal correspondiente. Según el n. 4, a) de dicha Instrucción: "El párroco a quien compete el derecho de asistir al matrimonio tiene el derecho y la obligación de hacer la investigación; este párroco es el de la esposa, a no ser que excuse causa justa. Sin embargo, también el párroco del esposo, bien espontáneamente, bien a instancia del esposo o del párroco de la esposa, le examinará para cerciorarse del estado libre del esposo, y enviará al párroco de la esposa un documento de esta exploración, lo más pronto posible, con los demás documentos necesarios (testimonio del bautismo etc.) que tal vez se hallen en su archivo parroquial".

"Si los párrocos pertenecen a diócesis distintas, hágase el envío de estos documentos por medio de la cancillería de la Curia episcopal de la diócesis del esposo —a la que también compete dar las testimoniales del estado libre del esposo— al párroco de la esposa, cuando éste, como es costumbre, asista al matrimonio. Por el contrario, hágase esta tramitación por medio de la cancillería de la Curia episcopal de la esposa cuando acontezca que el párroco del esposo es quien asistirá al matrimonio".

“Desea mucho la Sda. Congregación que el párroco, antes de asistir al matrimonio, obtenga de su Curia episcopal la licencia llamada *nihil obstat*; lo cual se manda cuando los párrocos de los contrayentes pertenecen a distintas diócesis.”

“A fin de proceder con más exactitud en materia tan grave, la Curia episcopal exija que el párroco, a quien se dará la licencia (*nihil obstat*), oportunamente envíe a la misma Curia todos los documentos prenupciales junto con el cuestionario, cuyo modelo se encuentra al final de la Instrucción (*Alegato V*), a todas cuyas preguntas se habrá respondido”.

“Incumbe al párroco *bajo grave* la obligación de hacer esta investigación, como se deduce por la gravedad de la materia; ni queda exento de tal obligación aunque le conste con certeza moral que nada se opone a la válida y lícita celebración del matrimonio. Este examen debe hacerlo *personalmente* el párroco, a no ser que una justa causa lo excuse”.

De todo lo anterior debe tenerse presentes los siguientes puntos: 1. El párroco a quien compete la investigación es, a no ser que excuse justa causa, el párroco de la esposa (can. 1097 pfo. 22). 2o. El párroco de la esposa puede ser el del domicilio, el del cuasidomicilio o el del lugar donde la esposa tenga residencia por lo menos de un mes (can. 1097 pfo. 1, 2o.), o si se trata de vagos, el párroco del lugar donde se celebrará el matrimonio y donde actualmente resida uno u otro de los contrayentes (*ibid*). 3o. La Instrucción *manda* que se haga la tramitación del expediente matrimonial por medio de la Curia episcopal de uno de los contrayentes, según los casos, únicamente cuando los contrayentes pertenecen a distintas diócesis. 4o. La Instrucción *manda* igualmente que se obtenga la licencia *nihil obstat*, de la Curia del párroco que asistirá al matrimonio, *únicamente* cuando los contrayentes pertenecen a distintas diócesis. 5o. La Instrucción *desea*, pero no lo manda, que se obtenga el *nihil obstat* de la Curia del párroco que asistirá al matrimonio, para todos los casos; sin embargo, si por estatuto particular se ha mandado que así se proceda, será obligación del párroco hacerlo siempre.

Según esto, pueden darse las siguientes hipótesis, teniendo en cuenta las diócesis de los contrayentes y el lugar del matrimonio:

1) Ambos contrayentes de la diócesis A y celebración del matrimonio en la misma diócesis A: por lo que prescribe la Instrucción no hay obligación de obtener el *nihil obstat* de la Curia; por estatuto particular puede haber dicha obligación.

2) Esposa de la diócesis A, esposo de la diócesis B, celebración del matrimonio en la diócesis A: la Instrucción *manda* que la investigación la haga el párroco de A; que la documentación de la investigación del esposo se trasmita por medio de la Curia de B; que el párroco de A obtenga el *nihil obstat* de la Curia de A.

3) Esposa de la diócesis A; esposo de la diócesis B; celebración del matrimonio en la diócesis B: la Instrucción *manda* que la investigación la haga el párroco de B; la documentación de la esposa se trasmita por medio de la Curia de A; que el párroco de B obtenga el *nihil obstat* de la Curia de B.

4) Ambos contrayentes de la diócesis A; celebración del matrimonio en la diócesis C: la Instrucción *manda* que la investigación la haga el párroco de A (del esposo o de la esposa según los casos, conforme a lo prescrito en el can. 1020 pfo. 1, referido al can. 1097 pfo. 2); en cuanto a la transmisión de documentos y al *nihil obstat*, la Instrucción *no considera el caso*, por lo que podría concluirse que no hay obligación de hacer la transmisión por medio de la Curia episcopal, ni de obtener el *nihil obstat* de la Curia. Parece sin embargo, más conforme al espíritu de la misma Instrucción, que por medio de la Curia de A se trasmitan los documentos de la investigación al párroco de C, y que éste obtenga el *nihil obstat* de la propia Curia de C.

5) Esposa de la diócesis A; esposo de la diócesis B; celebración del matrimonio en la diócesis C: en este caso, la Instrucción *manda* que la investigación la haga el párroco de A (o, habiendo justa causa, el de B); la transmisión de documentos debe hacerse por medio de la Curia de B (o por medio de la Curia de A, si por justa causa el párroco de B conduce la investigación); nada dice la Instrucción sobre la transmisión de documentos de A (o de B, si fuere el caso) al párroco de la diócesis C, aunque sería más conforme al espíritu de la Instrucción que se hiciera por medio de la Curia de A (o de B); finalmente, el párroco de C deberá obtener el *nihil obstat*, de su propia Curia, ya que los contrayentes pertenecen a distintas diócesis.

En todos estos casos el párroco de los contrayentes puede ser tal por razón del domicilio, o del cuasidomicilio, o de la residencia de un mes de uno o de otro contrayente, o de ambos, en el territorio del párroco. De este modo parecen quedar cubiertos todos los casos que pueden presentarse. Recuérdese además que si se tratara de contrayentes menores de edad, o vagos, o inmigrantes, o de aquellos para cuyo matrimonio se requiere la dispensa de un impedimento, fuera del caso de necesidad, será obligatorio ordinariamente el *nihil obstat* del Ordinario; cf. can. 1032, 1034, e Instrucción de la S. Cong. de Sacr. del 4 de julio de 1921 (AAS. XIII (1921) 348). Todo lo cual supuesto, puede ya responderse a las preguntas propuestas en el caso:

1) Condiciones en que obliga el NIHIL OBSTAT, preceptuado por la Instrucción de la S. Cong. de Sacr. del 29 de junio de 1941, en su n. 4, a: Siempre que los contrayentes pertenecen a distintas diócesis, ya sea que el matrimonio se celebre en la diócesis de alguno de ellos, o en una tercera distinta de las de ambos, el párroco del lugar donde se celebra el matrimonio tiene la obligación de obtener el *nihil obstat*, de la propia Curia episcopal, antes de proceder a la celebración del matrimonio. Véanse las hipótesis 2), 3) y 5) propuestas.

tas anteriormente. Es, sin embargo, de desear que en todos los casos se obtenga el *nihil obstat*, conforme a los deseos manifestados en la misma Instrucción.

2) ¿Obliga (obtener el *nihil obstat*) en los casos propuestos?

Primer caso: Se dice que Anselmo, párroco, tramita un matrimonio, cuyos pretendientes están domiciliados en una y misma parroquia, pero de distinta diócesis de la de Anselmo. Para poder proceder — prosigue el caso — exige Anselmo que alguno de los contrayentes haga residencia de un mes en su parroquia y, habiéndola hecho la esposa, Anselmo procede. Desde el momento que una de las partes tiene residencia de un mes en la parroquia de Anselmo, él es competente para la investigación y para asistir al matrimonio, como queda dicho más arriba. Pero desde ese momento resulta que ya los contrayentes pertenecen a distintas diócesis, luego será obligación de Anselmo obtener el *nihil obstat* de su propia Curia episcopal, antes de proceder a la celebración del matrimonio. Si los dos contrayentes hicieran residencia de un mes en la parroquia de Anselmo, entonces, por el tenor de la Instrucción, no estaría obligado a obtener el *nihil obstat*, aunque podría ser más conforme al espíritu de la Instrucción el hacerlo; y estaría obligado si, por estatuto particular, hay tal obligación en su diócesis para todos los matrimonios indistintamente.

Segundo caso: Los párrocos de los pretendientes son de distintas diócesis; el de la contrayente es Anacleto, y el del contrayente es Silvio. Pero las sedes parroquiales de ambas parroquias están en contacto y los pueblos, divididos sólo por un puente, hacen vida común. En este caso, ateniéndose estrictamente a la letra de la Instrucción, puesto que los contrayentes pertenecen a distintas diócesis, hay la obligación de hacer la tramitación de los documentos del esposo por medio de la Curia de su párroco Silvio; y, Anacleto, párroco de la esposa tiene la obligación de obtener el *nihil obstat* de su propia Curia episcopal; todo esto a pesar de que los pueblos estén colindantes, divididos sólo por un puente y hagan vida común. Sin embargo, algunos estatutos diocesanos previenen que en el caso de parroquias limítrofes de distintas diócesis, la tramitación de documentos puede hacerse directamente sin la intervención de las Curias episcopales, pero nada suelen modificar por lo que se refiere a la obtención del *nihil obstat* de la propia Curia del párroco que asistirá al matrimonio. Así pues, podrá Anselmo tramitar el matrimonio directamente con Silvio, si así lo permiten sus estatutos diocesanos, pero deberá siempre obtener el *nihil obstat* de su propia Curia, antes de asistir al matrimonio propuesto. (Cf. *Primer Sínodo del Arzobispado de México*, arts. 195 y 207; *Cuarto Sínodo de la Arquidiócesis de Puebla*, art. 503).

Sería muy de desear que en la aplicación práctica de las prescripciones de la Instrucción *Sacrosanctum*, del 29 de junio de 1941, hubiera una completa uniformidad en todas las diócesis del mismo país. Por lo que se refiere a la obtención del *nihil obstat* convendría que,

o se exigiera en todos los casos indistintamente, como es el deseo de la Sda. Congregación manifestado en la Instrucción; o, por lo menos, se exigiera en los casos siguientes: 1o. Siempre que se trate de contrayentes de distintas diócesis; 2o. Siempre que intervenga alguna dispensa (de impedimentos, o de proclamas, o del lugar de la celebración, etc.); 3o. cuando se trate de matrimonios de algún menor de edad, de vagos, o de emigrantes; 4o. en los casos de matrimonios de indignos o notoriamente censurados; 5o. cuando subsistan dudas después de terminadas las investigaciones; 6o. siempre que intervengan delegaciones o licencias, para que el matrimonio sea celebrado por otro sacerdote o fuera de la parroquia del párroco competente. Todos estos casos admitirían por supuesto las excepciones previstas por el Derecho para los casos de necesidad o urgencia.

J. Ortega Uhink, S. J.

MORAL

CENTROS NOCTURNOS.

El P. Ticio ejerce su ministerio en un barrio de populosa ciudad; y asegura que se ha topado con casos que no tienen solución. En prueba de ello expone:

1°—Un profesional, y como él muchos, frecuenta centros nocturnos de primera. Acompañado de su señora, baila, bebe y ve actuar a los más afamados artistas, para regresar a su domicilio en la madrugada. Y esto, más que diversión, constituye una obligación impuesta por su medio social. Duda sin embargo, si pueda seguir frecuentando tales lugares, pues experimenta tentaciones impuras y cree que tira el dinero pecaminosamente.

2°—Un empleado, y como él otros, frecuenta centros nocturnos amenos, pero de medio pelo, y en ellos, sirven y acompañan a los clientes mujeres de vestidos y costumbres ligeras, con las que conversa empleando palabras de doble sentido, y a las que acaricia, besa y abraza, después de algunas copas. Sin embargo, asegura que no se puede corregir, ya que para su vida de empleado, que es una verdadera esclavitud, dichas diversiones son una fuga que lo libera de la preocupación y de la angustia.

3°—Un negociante, y como él otros muchos, frecuenta el bar o cantina, y en él bebe y juega, muchas veces hasta el exceso, y todo para complacer a sus clientes, de lo cual depende en muchas ocasiones el éxito de algún negocio, por lo cual, no puede prometer enmienda, pues una negativa equivaldría a pérdidas.

Dada la frecuencia de tales casos, decidió exponerlos a CHRISTUS. Y CHRISTUS a su vez pregunta: 1).—¿Cuándo el bar y los centros nocturnos sean ocasión próxima de pecado? 2).—¿Qué reglas deban observar los confesores para absolver a los que frecuentan dichos lugares? 3).—¿Qué medios han de usar los Pastores de almas cuando dichos lugares son positivamente malos? 4).—¿Cómo resolver los tres casos propuestos?

SOLUCION

Antes de proceder a la exposición y solución del caso que nos ocupa, conviene hacer una breve pausa, para consignar la observación reciente, hecha por miembros del Consejo de Fomento de la Producción Mexicana, en el sentido de que "los centros de vicio, diversión y bebidas", de un modo especial los de lujo, se han multi-

plicado en el Distrito Federal y otras ciudades de la República, en mayor proporción que los centros de trabajo y de cultura.

Dicha observación dio origen a estudios sociológicos y de economía, y resultado de ellos, es lo siguiente; Los capitales invertidos en tales centros son recursos que se restan a actividades que pueden producir mucho más. La explotación de esos centros es contraproducente, ya que hace daño positivo, al abrir nuevas vías al derroche vicioso; y daño negativo, al reducir las posibilidades de la actividad productora. La multiplicación de tales centros es *síntoma* de un estado lamentable de cosas, que indica, entre otras, que ha aumentado considerablemente "en algunas clases" la abundancia de dinero sobranante y la falta de dedicación al trabajo. Y esto revela una grave y creciente injusticia social. Esto último se entenderá mejor si se tiene presente que la riqueza general es limitada y que cuando se acumula en una parte, con notorio exceso, tiene que mermar en otras. Lo que equivale a decir que a la superabundancia corresponde la privación, y que mientras más grande es el desequilibrio mayor es la injusticia social.

Y a esto que no es "comunismo" sino sentido común y doctrina cristiana, los sacerdotes debemos añadir lo de orden religioso y moral, para concluir; la multiplicación de tales centros es también *síntoma* de males religiosos y morales, de los cuales, el principal es la no preocupación de alcanzar el cielo y por ende, el ningún temor a pecar o relajamiento en las costumbres.

La hermosa tarea de los pastores de almas consiste en saber conducir a los hombres al Cielo. Y de esta gran responsabilidad se deriva una grave obligación de hacer un estudio profundo de las ocasiones de pecado y su aplicación a los innumerables casos actuales.

1).—¿Cuándo el bar y los centros nocturnos son ocasión próxima de pecado?

Primero.—El bar puede ser honesto cuando se busca un fin honesto, como lo es el procurarse una decente distracción. Por lo tanto, es lícito frecuentarlo siempre y cuando se observe moderación en el tiempo, bebida y juego. Las ocasiones que en él se encuentran son remotas. A los clérigos, sin embargo, les está prohibido por el can. 138.

Segundo.—El bar honesto puede ser para alguno en especial, un grave peligro de pecar u ocasión próxima por las circunstancias, como lo son; los amigos, personas de otro sexo, inmoderación en la bebida, juego, y tiempo o descuido en el cumplimiento de los deberes. Y entonces el bar es ocasión próxima "per accidens et relative".

Tercero.—En nuestros tiempos y en nuestro México, muchas cantinas y el bar son inhonestos o malos en sí mismos, por los muchos peligros y ocasiones que por allí pululan, y que se ofrecen espontáneamente o se buscan de propósito; pésimos amigos, literatura

pornográfica, venta de drogas, tahures, borrachos consuetudinarios, pláticas contra las buenas costumbres y la religión, mujeres provocativas que sirven las mesas y que en particular se prestan a pecados graves, etc. Tales cantinas existen y son malas ex profeso y ocasión próxima per se et absolute, porque en ellas comúnmente se peca mucho.

Cuarto.—Tales cantinas pueden ser ocasión próxima de diferentes especies de pecados de embriaguez por las bebidas, de impudicia por las personas de otro sexo y que son de ligeras costumbres, de derroche por el juego y la bebida, de pecar contra la caridad por las riñas y por los escándalos, de descuido en el cumplimiento de los deberes, por el olvido en que se deja a la esposa y a los hijos a quienes se da mal ejemplo, y por ende, mala educación.

Quinto.—Como todas estas ocasiones se encuentran juntas en el bar o cantina, se puede afirmar que los asiduos frecuentadores de estos lugares, suelen cometer todos los pecados arriba dichos.

Sexto.—Las parroquias en donde abundan tales cantinas, la vida honesta y cristiana padece detrimento, e impera la impiedad y la corrupción de las costumbres.

Séptimo.—Los cabarets de medio pelo son ocasión próxima per se et absolute, de impudicia por la variedad, las mujeres fichadoras o meretrices, las canciones livianas, y en general, todo el ambiente de esos lugares; de derroche, por el dinero que tiene que gastar el que desea procurarse todo lo que esos lugares brindan; de embriaguez por las bebidas que en esos lugares se consumen; y de incumplimiento de los deberes, pues a esos lugares van los trabajadores que para gastar privan a sus familias de lo necesario.

Octavo.—Los centros nocturnos de primera pueden ser ocasión próxima de pecado; de impudicia, pues aunque descaradamente no hay mujeres fichadoras o de la vida galante, sin embargo, van mujeres que navegan con bandera de decentes y que son meretrices de lujo; de despilfarro pecaminoso, pues en esos lugares van personas que se gastan cantidades de dinero y que por otra parte a sus empleados no les pagan lo justo; de gula por los manjares refinados y bebidas; de incumplimiento de deberes, pues los asiduos frecuentadores de tales lugares es imposible que al día siguiente cumplan con sus deberes.

Noveno.—El que en determinadas ocasiones y acompañado de su familia o esposa frecuenta tales lugares, para procurarse una honesta distracción y observa moderación en el tiempo y bebida y está en sus posibilidades, puede asistir, siempre y cuando no sea ello ocasión de malos pensamientos y deseos en los que sucumba, pues entonces no podrá hacerlo.

2). ¿Qué reglas deban observar los confesores para los frecuentadores de tales lugares?

Primero.—Si el confesor sospecha que su penitente frecuenta tales lugares y que en ellos peca gravemente, interróguelo prudentemente, y prevengalo paternalmente y con todo cuidado en contra de los peligros.

Segundo.—Si el confesor conoce por la confesión del penitente, que determinado centro, aunque honesto, es ocasión próxima para su penitente, porque en él encuentra un grave peligro de pecar, entonces le debe prohibir que lo frecuente; y permitirle en razón de la necesidad y hasta donde sea preciso y con el empleo de los remedios.

Tercero.—En cuanto a la absolución observe las reglas “de peccantibus ob occasionem proximam interruptam”. Si. qui non sunt habituati sed reciaivi. Dos o tres veces no cumplió con lo prometido, no empleó los remedios, ni dio señales de arrepentimiento después de la exhortación, etc., entonces se le debe dilatar la absolución y dársela hasta que dé señales de enmienda. A no ser que se tema gravemente que el dilatar la absolución lo apartará de los sacramentos o que caerá mucho más, pues entonces se le dará bajo condición.

Cuarto.—A los borrachos que tienen el inveterado hábito de embriagarse, cada semana o varias veces en el mes, y dan escándalo público, generalmente no se les debe dar la absolución, a no ser que durante algún tiempo se abstengan de la bebida embriagante y reparen el escándalo.

Quinto.—El confesor debe prohibir bajo grave a su penitente que frecuente los cabarets de medio pelo, ya que son ocasión próxima per se et absoluta, y tal ocasión está absolutamente prohibida a todos.

Sexto.—Si su penitente es soltero y frecuente los centros nocturnos de primera para buscar mujeres que navegan con bandera de decentes, le debe prohibir bajo grave el que frecuente tales lugares.

Séptimo.—El confesor debe recetar remedios a los que asisten a tales lugares y pecan en ellos, sobre todo por exceso en la bebida. A más de los remedios generales existen remedios particulares, de los cuales unos son preservativos y otros, medicinales;

a).—En las mañanas hacer el propósito de no frecuentar tales lugares, ni juntarse con amigos malos, y encomendarse a la V. María.

b).—Buscarse un buen amigo y evitar los malos.

c).—Fijar determinada medida para beber y repetirse frecuentemente que pasar de tal medida es dañoso a la salud.

d).—Pertener a alguna asociación católica, en la cual tengan lugar recreaciones honestas.

e).—Los jóvenes trabajadores que son solteros entreguen su sueldo a sus padres y comprométanse a recibir poco para divertirse.

f).—Después del trabajo regresen a sus hogares. Y las madres de familia hagan su hogar ameno y agradable al esposo.

g).—Fomenten el ahorro. Y a los que tienen de sobra persuádanlos a abrir nuevas fuentes de trabajo.

3).—¿Qué medios han de usar los Pastores de almas?

Primero.—Los pastores de almas deben emplear el púlpito para apartar a sus ovejas de tales lugares, haciendo ver los daños físicos, morales, privados, domésticos y públicos que acarrea y la existencia y la frecuencia de tales lugares. En conferencias debe hacer ver las consecuencias de la bebida embriagante, que priva al hombre de la dignidad de ser racional; y las consecuencias de la lujuria.

Segundo.—Para los que no asisten a Misa emplee la propaganda escrita.

Tercero.—Según los cans. 855 par. 1 y 2293 par. 3 debe negar los sacramentos a los dueños de los cabarets y tabernas que per se et absolute son malas, lo mismo a los que son conocidos como habitados al vicio de la embriaguez.

Cuarto.—Unase el párroco con las autoridades civiles para que éstas restrinjan el número de tabernas, para que se organicen las campañas antialcohólicas.

Quinto.—Abra en su parroquia oratorios al estilo S. Juan Bosco, en donde existan campos deportivos, se enseñe música, se den obras teatrales, se den conferencias, en una palabra, en donde se mezcle lo útil con lo agradable, a fin de apartar a nuestra juventud de los vicios y de los malos lugares.

Sexto.—Establezcan en su parroquia la asociación “De la Temperancia” para que sus socios se comprometan a una abstinencia total o parcial.

Séptimo.—Organice las festividades religiosas con gran pompa externa, sobre todo las de la V. María, con música, cantos, luminarias, y otros signos exteriores que apartan de los vicios.

Octavo.—Organicen tandas de ejercicios espirituales, misiones, conferencias, cursos de instrucción religiosa y moral y en ellos estudiase en todos sus detalles todo lo relativo a las ocasiones de pecado.

Noveno.—Ponga en práctica todo lo que su celo ingenioso de párroco le indique como medio para apartar a sus ovejas de estos centros.

4).—¿Cómo resolver los tres casos propuestos?

Aunque el fin del profesional sea honesto: cumplir con un dizque deber social y lleve a su señora para bailar con ella, sin embargo, el peligro puede estar en lo inmoderado del tiempo empleado ya que llega a su casa a las 4 de la madrugada; en lo inmoderado del dinero empleado, ya que el mismo piensa que derrocha pecaminosamente; y en el incumplimiento de muchos deberes, ya que al día siguiente es casi imposible que cumpla o esté en condiciones de cumplir con

sus deberes. Además, todo esto hace que experimente tentaciones impuras y aunque no se especifique si sucumbe ante ellas, sin embargo, nos da a saber que se pone en peligro de pecar. Por lo tanto, el confesor debe prohibir al profesional del caso que nos ocupa la frecuencia de tales lugares de primera como ocasiones próximas. A no ser que pueda lograr moderación en el tiempo, gastos, bebidas y asistencia a otro, también de primera, en el cual no experimente esas tentaciones impuras.

Con respecto al empleado que frecuenta los centros nocturnos de medio pelo, preciso es establecer que tales lugares son ocasión próxima per se et absolute, y por lo tanto, que está prohibido absolutamente a todos el frecuentarlos. Aquello de que es su única fuga es triste pretexto propio de nuestra época inclinada a lo pagano. Pues la verdadera preocupación subsiste y se impondrá cuando se comprueba que se gastan su sueldo en tales fugas y que quedan los familiares sin comer, etc. Si el penitente persiste en tales ideas de que no se puede corregir porque para él es una liberación, el confesor no lo podrá absolver, o por lo menos le dilatará la absolución hasta que observe otras disposiciones.

Y en cuanto al negociante preciso es hacer notar que está en ocasión próxima de contraer el hábito de la embriaguez, si sigue frecuentando tales lugares. Y para establecer la ocasión próxima no es necesario que se haya embriagado muchas veces, basta con lo que nos ha dicho. Y aquello de que pierde clientes y dinero suele ser un manido pretexto, pues ordinariamente los negocios se tratan en otros lugares. Pero si efectivamente los trata en esos lugares, se le puede permitir sea solum in quantum necessarium est, et adhibitis remediis.

Para terminar nos dice S. Alfonso: "El confesor es un ministro que está constituido para velar no sólo por el bien de los particulares penitentes, sino también y sobre todo por el bien de toda la república cristiana, y por lo tanto, debe preferir el bien común al bien privado de su penitente" (H. Ap. tr. 16. n. 116)

Pbro. Alfonso Aresti Liguori.

LITURGIA Y RUBRICAS

MISA VOTIVA PRIVILEGIADA DEL SAGRADO CORAZON DE JESUS

Dos Rectores de iglesias los PP. D. Simplicio y D. Agustín, sostienen el siguiente diálogo:

P. Simplicio.—¡Qué emoción!, el próximo pasado Viernes primero celebré la Misa votiva privilegiada del Sagrado Corazón de Jesús por la noche, ya que tengo licencia de mi Excmo. y Rvmo. Señor Obispo Diocesano para celebrar todos los días por la tarde.

P. Agustín.—¿Pero qué pueden separarse las preces que han de rezarse por la mañana para gozar del privilegio de la Misa votiva del Sagrado Corazón en tal día?, ya que la rúbrica dice, según he leído en mi añalejo: "Prima

feria VI cuiusvis mensis in ecclesiis et oratoriis, ubi oecularia exercitia pietatis in honorem divini Cordis, approbante loci Ordinario, mane peraguntur permittitur unica Missa..."

P. Simplicio.—¡Muy cierto! Pero lo peor es que el Viernes primero del mes de junio, por ser el mes consagrado al Sagrado Corazón de Jesús, celebré dos Misas votivas privilegiadas del Sagrado Corazón de Jesús: una por la mañana y otra por la tarde y solamente rezamos las preces aprobadas por la mañana.

P. Agustín.—Pues, hermano, yo creo que erraste, pues ha de ser, como dice la rúbrica: "unica Missa".

P. Simplicio.—Pues ya me dejaste turbado, P. Agustín... pero yo tengo idea de que el Señor Cura Casimiro Paulín dijo que sí se podía celebrar la Misa por la tarde y hasta se podían celebrar dos: una por la mañana y otra por la tarde.

P. Agustín.—¿Te parece que enviemos el caso a "CHRISTUS"?

P. Simplicio.—De mil amores.

Por tanto, preguntamos a dicha revista:

a) ¿Puede celebrarse la Misa votiva privilegiada del Sagrado Corazón de Jesús por la tarde, sin especial concesión? b) Más aún ¿pueden celebrarse dos Misas votivas privilegiadas: una por la mañana y otra por la tarde?

SOLUCION

DOCTRINA

He aquí dos preguntas hechas a la Sagrada Congregación de Ritos, con sus respectivas respuestas:

I.—Utrum, prima feria VI cuiusvis mensis, in ecclesiis et oratoriis, ubi pacularia pietatis exercitia in honorem divini Cordis Jesu non mane sed vespertinis horis peragantur pro fidelibus qui matutinis horis Sacro interesse impediuntur, Missa votiva de Ssmo. Corde Iesu, approbante loci Ordinario, celebrari possit iisdem vespertinis horis, retentis utique Rubricis;

II.—Utrum in ecclesiis et oratoriis, ubi Missa votiva de Ssmo. Corde Iesu, servatis rubricis, iam mane celebrata sit, eadem Missa votiva privilegiata, pietatis exercitiis iterum horis vespertinis peractis, iterum concedi possit.

Sacra porro Rituum Congregatio, utendo facultatibus sibi a Ssmo. Domino nostro Pio Pp. XII tributis, re mature perpensa, respondendum decrevit; *Affirmative* ad utrumque. Contrariis non obstantibus quibuscumque.

Die 31 martii 1954. — (Véase Ephemerides Liturgicae, 1954, Fasc. III, pág. 258).

APLICACION DE LA DOCTRINA AL CASO.

1) Con aprobación del Ordinario del lugar, rezadas las preces respectivas de nuevo, puede celebrarse Misa votiva privilegiada el viernes primero por la tarde.

2) Pueden celebrarse dos Misas votivas privilegiadas del Sa-

grado Corazón en tal día, una por la mañana y otra por la tarde, con las condiciones debidas.

3) Para obrar rectamente Simplicio debió contar con la aprobación del Ordinario para celebrar la dicha Misa privilegiada por la tarde, y también debió haber rezado, o repetido el rezo de las preces prescritas.

Cngo. J. Cruz Ramírez Servín.

Consultas

1378.—EL ACOLITO EN MISA CANTADA DE UN MINISTRO.
—¿Puede tener fuerza de ley la costumbre de que en las Misas cantadas de un ministro, entonado el "Credo" y terminado su rezo, el acólito (no clérigo) lleve al altar los corporales que toma de la credencia? y ¿qué al ofertorio tome el cáliz y lo lleve al altar? ¿o es un abuso?—Preguntón.

RESPUESTA.—En las Misas cantadas sin diácono ni subdiácono, si ninguno de los acólitos es clérigo, por lo menos tonsurado, el mismo sacerdote lleva y trae el cáliz, como en las misas rezadas.

También puede, antes de revestirse, colocarlo en el altar, sobre el corporal desplegado, y, después de haberse quitado los ornamentos recogerlo y llevarlo a la sacristía.

Los acólitos que no son clérigos no pueden llevar el cáliz de la credencia al altar, a la hora del Ofertorio; ni retirarlo después de las últimas abluciones.

Véase el Decreto No. 4181 del 10 de marzo de 1906.

Si hay la costumbre de hacer lo contrario, es decir, de que un acólito seglar lleve al altar el cáliz o lo quite, durante la Misa, esto no puede ser sino un abuso. Para que una costumbre contra las rúbricas o decretos de la Sgda. Congregación de Ritos sea verdadera costumbre, es decir, que exima de esa obligación, los autores exigen tales condiciones que no creo que puedan darse en este caso.

J. G. Treviño, M. Sp. S.

1379.—¿SE PUEDE DISPONER DEL DINERO DE LA "FÁBRICA" PARA OTROS FINES?—Platicando con padres de otras diócesis, reunidos a propósito de un 25 aniversario de ordenación, hacíamos referencia a lo siguiente: un Sr. Cura proponía en una de las diócesis que se aplicaran fondos de la Fábrica de las diversas Iglesias al sostenimiento de los Padres pobres. Otro proponía que de la misma Fábrica se pagaran a la Sgda. Mitra las cantidades que importaban ciertos folletos que la misma Mitra envió para que se vendieran y no lograron colocarse del todo. Algunos de nosotros, contra la opinión del citado padre quien, según parece, tenía instrucciones superiores en ese sentido, sostuvimos que de la Fábrica no se puede disponer contra la voluntad de los fieles y que a la Mitra le toca proveer a las necesidades de las Iglesias de los pobres sin gravar, EXIGIENDO prestaciones obligatorias a otras más pudientes, salvo alguna obligación de caridad. En fin, tal vez nos hayamos rasguñado para ver con claridad la razón. Pero en lo otro si creímos ver con claridad que a nadie se le puede obligar a comprar, ni nadie tiene obligación de vender si no se la echó; y que en ningún caso puede disponer de la Fábrica

contra la voluntad de los fieles, los cuales ciertamente no estarían de acuerdo en tapar, con las limosnas que dan para el culto, la falta de previsión del frustrado vendedor. Yo me quedé, como digo, con mis dudas. Quiero, pues, preguntar a "CHRISTUS" su opinión tan autorizada. Tal vez el Obispo, estaba pensando hace días, pueda poner en claro esta cuestión autorizando en los diversos casos cosas parecidas. Y quisiera que también esto me lo aclararan. ¿Estoy en lo justo?—Un Padre viejo y desmemoriado.

RESPUESTA.—Ciñendo la respuesta a las preguntas concretas que se proponen:

a) No se puede disponer del dinero de la *fábrica* para socorrer a los sacerdotes pobres, pues esto sería ir en contra de la voluntad de los donantes y contra las disposiciones diocesanas que determinan en qué cantidad, determinadas prestaciones de los fieles (v. g. limosnas de platillo, parte de los diezmos, etc.), deban aplicarse a la *fábrica*.

b) Igualmente, no se puede echar mano del fondo de la *fábrica* para pagar los folletos enviados por la Sda. Mitra para que se vendan entre los fieles y que no pudieron venderse. En estos casos, o devuélvanse a la Sda. Mitra los folletos que no se vendieron, o pregúntese a la misma en qué forma deberán cubrirse esos gastos. No parece que la Sda. Mitra pueda gravar con estos gastos a la iglesia pobre.

c) Al Ordinario local compete determinar en qué forma deba proveerse a las necesidades de los sacerdotes indigentes ordenados *ad titulum servitii dioeceseos*. Recuérdese a este propósito lo que dice el can. 981, pfo. 2: "El Ordinario que hubiera ordenado a un presbítero a título de servicio de la iglesia o misión, debe darle un beneficio, un oficio, o un subsidio que sea suficiente para su congrua sustentación". El título de servicio de la diócesis, aunque supletorio (actualmente casi ordinario para los sacerdotes diocesanos del país) es un cuasi-contrato en virtud del cual el ordenado se obliga con juramento a servir perpetuamente a la diócesis y ésta se obliga a sustentarlo. Recuérdese, finalmente, que cualquiera que sea el título debe ser *suficiente y seguro* para toda la vida del sacerdote, como se deduce de lo que establece con mucho énfasis el can. 979, § 2: "Este título debe ser verdaderamente seguro para toda la vida del ordenado y verdaderamente para su congrua sustentación, según las normas que darán los Ordinarios en vista de las diversas necesidades y circunstancias de tiempos y lugares". A los Excmos. Ordinarios compete dar normas sobre esta materia teniendo en cuenta las circunstancias de tiempos y lugares, pero muy especialmente, las condiciones de la vida. Lo que pudieran determinar las constituciones especialmente, las condiciones de la vida. Lo que pudieran determinar las condiciones sinodales, tal vez muy anticuadas, no puede prevalecer contra el precepto claro y taxativo del canon, como atinadamente nota el Ilmo. Dr. Miguélez en sus notas al canon citado, en el Código bilingüe.

J. Ortega Uhink, S. J.

Casos Para Este mes

DERECHO CANONICO

BAUTISMO DE LOS HIJOS DE PADRES ACATOLICOS

El tribunal civil competente entrega a Ruth, recién nacida, a los señores Gunterman, por causa de la mala conducta de los padres de la niña, y da derecho a los señores Gunterman para que la adopten, si así lo desean. Los padres de la niña son judíos. El señor Gunterman es también judío, pero su esposa es católica y contrajeron matrimonio después de obtenidas las debidas dispensas y habiendo firmado las cauciones acostumbradas. Los señores Gunterman aún no han adoptado legalmente a Ruth, pero la señora desea que sea bautizada y con ese fin se presenta al párroco. Este duda si puede acceder a la petición de la señora Gunterman y se rehusa a bautizar a la niña, que afortunadamente goza de muy buena salud.

Se pregunta: 1).—Principios sobre el bautismo de hijos de padres acatólicos. 2).—¿Cuál es la situación legal de Ruth? 3).—¿Puede el párroco acceder a la petición de la señora Gunterman y bautizar a Ruth?

MORAL

DEL PELIGRO PROBABLE Y DE LA OBLIGACION DE EVITARLO

Ricardo es un católico práctico y director de una escuela rural. Años antes, fue profesor en un colegio de la ciudad X, en el cual tuvo por alumna a una jovencita a la que desea visitar, porque piensa que será algo inesperado y agradable para ambos.

Duda, sin embargo, pues por una triste experiencia está sabedor de su propia fragilidad, de las graves tentaciones que le sobrevienen y de la inconstancia en sus buenos propósitos. Por otra parte, conoce la indole de la jovencita que era: simpática, coqueta y de cascos ligeros.

Al reconsiderar todo esto, reflexiona: Si la visito me pondré en peligro probable de besarla, abrazarla y de pecar gravemente con ella. De ello, sin embargo, no estoy moralmente seguro, pues a la mejor no tengo la oportunidad de estar solo con ella. Y como nunca he pecado con ella, a la mejor ni me toma en cuenta, sin olvidar que muchas veces en idénticas circunstancias he salido victorioso. Además, propondré firmemente no caer y orar.

Con esta ansiedad se acercó al P. Ticio, el cual respondió: Según S. Alfonso y otros moralistas está prohibido bajo grave, el ponerse en tal peligro, a no ser que se tenga una razón seria y proporcionada. Con todo, otros muchos moralistas antiguos y modernos, piensan y enseñan: que solamente hay que evitar el peligro bajo grave, cuando se prevé la caída con una certeza moral, esto es, cuando el peligro es probabilísimo y no cuando es sólo probable. De lo cual se concluye: "Puede Ud. visitar a la tal jovencita, apoyado en esta última sentencia que no ha sido condenada por la Sede Apostólica".

No obstante el parecer del P. Ticio, el profesor Ricardo sigue con sus dudas, y por ello consulta al P. Cayo, el cual pregunta a Christus: 1).—¿Cuán-do el peligro de pecar será probable? 2).—¿Está prohibido bajo grave el ponerse en un peligro probable de pecar? 3).—¿Qué hay que pensar de la solución del P. Ticio y de sus razones?

LITURGIA Y RUBRICAS

ACTITUD DE LOS CORALES EN LAS ORACIONES DEL OFICIO DIVINO, CUANDO SE SUPRIMEN LAS PRECES FERIALES, CONFORME AL DECRETO "CUM NOSTRA HAC AETATE".

Los PP. Cástulo y Camilo, Maestros de Ceremonias, se ponen de acuerdo

en la actitud que deben guardar los Corales durante el rezo de las Oraciones del Oficio Divino, que tenía preces feriales antes del Decreto del 23 de marzo de 1955, y disputan del modo siguiente:

P. Cástulo.—¿Por qué el día 2 de diciembre no arrodillaste a los Corales durante el rezo de las oraciones del Oficio, ya que éste fue de feria mayor no privilegiada del Adviento?

P. Camilo.—Pues, la razón es muy sencilla, porque ya no se dicen preces feriales, en tales oficios, con excepción de las ferias IV y VI, en Laudes y Vísperas. Ahora bien, si conforme al Decreto "Cum nostra hac aetate" se suprimen en tal día las preces, en que se arrodillaban los Corales, quitadas las preces, se quita también la actitud correspondiente al rezo de las mismas.

P. Cástulo.—Bueno, ya lo estudiaste bien, ¿puedes presentar algún documento sobre la materia?

P. Camilo.—Pues mira, en el ORDO de la Iglesia universal de 1957, no se prescribe tal genuflexión, y tú ya sabes que de esto tienen mucho cuidado los Calendaristas, es decir, en señalar los tiempos en que hay que hacer la genuflexión.

P. Cástulo.—Yo quisiera que me mostraras algún documento más explícito sobre el particular.

P. Camilo.—Pues... Pues... no lo tengo. ¿Te parece que consultemos el caso con la Revista "CHRISTUS"?

P. Cástulo.—Conformes.

Se pregunta:

I.—¿Aun cuando no se digan preces feriales en el Oficio, obliga a los Corales arrodillarse a las oraciones u oraciones correspondientes a tales oficios?

II.—¿Quid ad casum?

"El Cisma Mexicano"

Por el Pbro. Arnulfo Hurtado.—Ej.: \$ 7.00 ó Dlls. 0.65.

Sus dos partes 1821 a 1917 y de 1925 hasta nuestros días, contienen un trabajo bien documentado y presentado que es indispensable que conozcan los Sacerdotes y los Historiadores.



"El Celo en la Perfección Religiosa"

Por el Pbro. José Bayma.—Ej.: \$ 7.00 ó Dlls. 0.65.

Excelente tratado para los religiosos de ambos sexos pero no menos útil para los sacerdotes y para todos los que quieren vivir una vida sólidamente cristiana.

"Buena Prensa"

Donceles 99-A

MEXICO 1, D. F.

Apartado 2181

THOMAS

Nuevo Organo Electrónico
con los últimos adelantos
y el único a precio
justo y razonable.



Mod. GI-21 ... \$ 12,500.00
Mod. H2 \$ 19,500.00

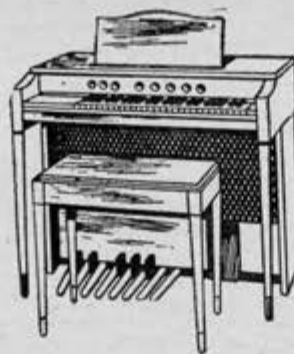


PARA CORRIENTE ALTERNA O ACUMULADOR
Solicite Información completa a:

REPERTORIO WAGNER, S. A.

V. Carranza 7 Apartado 396 México 1, D. F.

Representantes Exclusivos.



APORTACIONES

El "Monumento" en el Altar Mayor

(Cfr. "Christus" Septiembre 1957 pág. 735 y Noviembre pág. 933)

Dispénseme que le manifieste mi modo de pensar sobre la solución que se dio al Caso de Rúbricas acerca del Monumento del Jueves Santo en el altar mayor. No estoy de acuerdo con la solución dada, ni con las Aportaciones sobre el mismo caso que aparecen en "Christus" del presente mes de Noviembre, en la Pág. 933.

Según mi humilde modo de pensar, el argumento en que se apoya el M. R. P. Treviño, para negar el Indulto que hay en México, por el cual se puede colocar el Monumento del Jueves Santo, en el altar mayor, me parece que está basado en un falso supuesto. ("Christus", pág. 934).

Mi argumento, para deducir precisamente lo contrario de lo que el M. R. P. Treviño afirma, en el lugar antes dicho, es el siguiente:

De hecho existió un indulto, para la Nación mexicana, de poder colocar el Monumento del Jueves Santo en el altar mayor.—Pero tal indulto no ha sido revocado.—Luego aun persiste.

La mayor es evidente, pues la afirma el consultante, quien cita como autoridad al M. I. Sr. Cango. D. Ezequiel de la Isla ("Christus", pág. 933) y además, el mismo R. P. Treviño lo concede claramente en su respuesta. ("Christus", pág. 934).

La segunda premisa, esto es, que tal indulto no ha sido revocado, a pesar de las leyes posteriores a dicho indulto, también me parece claro. Esta afirmación la apoyo en el Canon 60 J. C. que así se expresa; "Ningún rescripto queda revocado por una ley contraria, de no ser que en la misma se prevenga otra cosa, o que la ley haya sido dada por un Superior del mismo rescribiente". Y si queremos tomar la facultad en cuestión, como un privilegio o, mejor, como un indulto, tenemos en canon 71 que así se expresa: "Los privilegios contenidos en este Código se revocan por una ley general en cuanto a los demás, debe observarse lo prescrito en el canon 60", o sea, que se consideran como rescriptos y, por lo tanto, para ser revocados, es necesario que en la misma ley se prevenga otra cosa.

El Derecho Canónico bilingüe de Salamanca, España, en el comentario al canon 71 antes dicho, así se expresa: "Los privilegios contenidos en el Código... quedan revocados por cualquiera ley general contraria... Pero, los privilegios en sentido estricto, que son los concedidos por un acto peculiar del superior, NO SE CONSIDERAN REVOCADOS POR UNA LEY CONTRARIA, si no es cuando en la misma se previene otra cosa o es dada por el superior del rescribiente u otorgante"...

Mas, que se trata aquí de un privilegio, es evidente por la definición del mismo; "UN DERECHO FAVORABLE OTORGADO POR ESPECIAL CONCESION DEL SUPERIOR COMPETENTE". (Cod. bilin., comentario al título: De los privilegios). El Mismo Código antes dicho, en el comen-



R. DE LAHOZ, S.

Presa Sanalona
Núm. 11
Col. Irrigación
México 10, D. F.

PARA TEMPLOS
Y EDIFICIOS
PUBLICOS



Informes a Solicitud.

Relojes - Monumentales



tario al canon 70, dice; "Cuando el privilegio no es perpetuo, se denomina también, y más propiamente, "Indulto". Por consiguiente, ya se le llame simplemente privilegio, ya se le llame indulto, eso no importa para el caso.

Ahora bien, las leyes posteriores a que se hace alusión, en las respuestas y aún en las mismas preguntas, no tienen la cláusula derogatoria de los privilegios o rescriptos. pues la edición típica de la Semana Santa sólo tiene estas palabras; "Contrariis quibuslibet minime obstantibus"... "En cuanto al decreto de la Sgda. Congregación de Ritos. del primero de Junio del presente año, confieso que no sé cómo concluya el consultante, D. Luciano Pbro., que "se supone que no debe seguirse en México la costumbre muy antigua por cierto, de poner el Monumento del Jueves Santo en el altar mayor". ("Christus" de Nov., pág. 928).—Me parece que el decreto aludido nada tiene que ver con el Jueves Santo, ni mucho menos con el Monumento. Según mi modo de ver, allí se habla únicamente del sagrario en sus circunstancias ordinarias, prueba de ello es que se hace referencia a los cánones 1268, 2 y 1269, 1, que precisamente hablan de lo antes dicho.

Y aun cuando se trata, en el documento antes citado, del Monumento del Jueves Santo, tampoco tiene dicho documento fórmula derogatoria de los rescriptos y privilegios. Las palabras; "sin que nada obste en contrario". sólo indican la derogación de una ley contraria que hubiera. (Comentario al canon 22 del Cód. bil.).

Me parece que el error del M. R. P. Treviño consiste. según mi modo de pensar, en cimentar su argumentación sobre un falso principio, pues considera al indulto concedido a México, como si fuera un privilegio contenido en la misma ley o Código (canon 71); pues tales privilegios sí quedan revocados por la ley contraria. Además, el hecho de que tal indulto concedido a México sea contrario al nuevo "Ordo hebdomadae sanctae", no es argumento para considerarlo suprimido. También era contrario a la legislación antigua, pues todo privilegio es en alguna forma contrario a la ley, máxime si es contra "ius", como en el caso.

Pero si a alguien se le ocurriera que la cosa es dudosa, también en ese caso podría usarse del privilegio, pues el canon 15 dice: "Las leyes, aunque sean invalidantes o inhabilitantes, no obligan en la duda de derecho; pero en la duda de hecho puede el Ordinario dispensar de ellas, con tal de que se trate de leyes en las que el Romano Pontífice suele dispensar". Es evidente que, en el caso, la duda sería de derecho y por tanto no obligaría la ley.

No sé si lo que escribo sea un montón de disparates o tengan algo de verdad.

Ramiro Lasso.

CONTESTACION.

La primera vez que contesté a ese caso, manifesté que de ninguna manera quería entablar una polémica. Las polémicas no suelen tener fin—quizá ni provecho— y tarde o temprano puede entrar en juego el amor propio y aun lastimarse la caridad.

A la primera "aportación" contesté, porque sólo se me pedía una explicación de lo que ya había dicho y no una discusión. Manifesté también el poco valor que tenía mi opinión personal y mi deseo de que una persona autorizada diera luz sobre este asunto.

A esta segunda "aportación", preferiría no contestar; pero lo haré en un forma puramente *expositiva*.

Protesto ante todo que tengo la mejor voluntad de someterme a cualquiera decisión, no sólo de la Santa Sede, sino de nuestros VV. Prelados y aún al parecer de personas competentes.

El razonamiento que hice fue sencillamente éste la Ley Litúrgica que ordena el nuevo Rito de la Semana Santa deroga el Rito con que anteriormente se celebraba. Derogada una ley, por el mismo hecho quedan sin valor las dispensas que acerca de ella se hubiesen dado. ¿Cómo va a quedar en pie la dispensa de una ley abrogada?

Que se trate de una simple dispensa y no de un privilegio o de una costumbre, pareec claro, dados los términos de la petición y de la respuesta de la Santa Sede.

Si se tratara de una costumbre en el riguroso sentido canónico (que confiere el privilegio de eximir de la ley): a) no hubiera sido necesaria petición alguna a la Santa Sede; a lo más, hubiera bastado que el Ordinario declarara legítima la costumbre; b) la Santa Sede no hubiera contestado en los términos en que lo hizo, sino confirmando la validez de la costumbre.

¿No se tratará más bien de una corruptela? ¿No será como una protesta contra ella el observar esta rúbrica en las Catedrales, Basílicas y en otras iglesias principales y, a veces, el urgir su cumplimiento, por ejemplo, en el "Ordo" diocesano, en los casos mensuales de rúbricas, en los cursos de Liturgia en los seminarios, etc.? Quizá cuando se vio que el caso no tenía remedio, se prefirió pedir una dispensa.

Parece esta corruptela semejante a otras muchas que se han usado desde la época colonial, como el canto de las mujeres y el uso de la música de estilo teatral en el culto; el uso de las albas y cotas (en lugar de ser en su totalidad o por lo menos en su mayor parte de lino) todas de malla o encaje, o en su mayor parte; el uso de los llamados "frontales" en lugar del "antipendio"; el uso de los bonetes de picos, de los sobrepellices de "alas" y la ceremonia llamada de "la Señal" que al fin se logró suprimir, etc., etc.

El último Decreto sobre la manera como debe reservarse el Santísimo no distingue entre circunstancias ordinarias y circunstancias extraordinarias; me parece por tanto que debe aplicarse también a la Reserva del Jueves Santo, pues donde la ley no distingue, tampoco nosotros debemos distinguir. Además, no era necesario mencionar la Reserva del Jueves Santo, porque fuera de México (o quizá de la América Española), se reserva el Santísimo, en ese día, en un Sagrario ordinario, colocado sobre el altar, aún en el antiguo Rito de la Semana Santa. Todo el que ha asistido a ceremonias del Jueves Santo en las ciudades europeas lo sabe perfectamente.

Por último, la dispensa de una ley, es evidente que no es ley; entonces no puede aplicársele el axioma de que "la ley dudosa no obliga".

Ciertamente que los sacerdotes que quieran entrar en el espíritu de la Iglesia y secundar la restauración litúrgica, que S. S. ha establecido después de tan maduro examen, seguirán sin excepciones el nuevo Orden de la Semana Santa. Nada más laudable.

Con esto pongo punto final, por mi parte, a este asunto, cualesquiera que fuesen las cosas que posteriormente se pudieran alegar.

J. A. Treviño, M. Sp. S.

LIBRERIA FRANCISCANA

"El Puerto de Veracruz"

GUILLERMO GARCIA BRINGAS

Esta casa cuenta con un gran surtido en toda clase de libros religiosos

Rosarios - Medallas - Crucifijos - Imágenes Religiosas y todo lo relacionado con la V. O. T.

Calz. de Guadalupe 732

Tels.: 17-21-61 y 17-36-05

Villa de Guadalupe (Z-14), D. F.

ORO VOLADOR FINO

Señor Sacerdote:

Le ruego que tenga presente, cuando se le ofrezca dorar sus altares, cuadros, etc., que estoy en posibilidad de surtir a usted de ORO Y PLATA VOLADORES FINOS en hojas, de la mejor calidad que se fabrica en Alemania, y a precios de riguroso MAYOREO.

Esta su casa trabaja este ramo desde hace más de cuarenta años, y puedo GARANTIZAR a usted la clase INSUPERABLE y el mejor precio que a tal calidad puede concederse.

Estoy a sus órdenes en: Tabasco No. 299

Tel.: 11-42-82.—México 7, D. F.

MARTHE S. DE KRAMER

(Sucesora de Teodoro Kramer)

RUBRICAS

Reserva y Adoración de la Eucaristía del Jueves Santo

Prescindiré de lo referente al privilegio de poder o no hacer el "Monumento" en el altar mayor, ya que todas las circunstancias desfavorecen a seguir usando tal privilegio, aun cuando se podrían hacer varias consideraciones que movieran al V. Episcopado a solicitar de la Sgda. Congregación de Ritos, un nuevo privilegio, sin que valga en su contra la objeción de que "se debe aprovechar el nuevo Orden de la Semana Santa, para entrar de lleno en las disposiciones de la Iglesia"; esto sería materia de otro considerando.

Lo que se exponga en estas "cuartillas" se referirá única y exclusivamente al tema anunciado.

I.

Reserva de la Sagrada Eucaristía en Jueves Santo.

Ante todo conviene advertir, con el R. P. Martínez Antoñana, C. M. F. "Manual de Liturgia", 10ª Edición Núm. 739, que "la Reserva de la Eucaristía que se prescribe para estos días, Jueves y Viernes Santos, es doble a) la del "Monumento" para la veneración de la tarde y noche del Jueves y comunión del Viernes; b) la de las formas para la comunión de los enfermos. El nuevo "Ordo" habla principalmente de la primera, *confirmando* la disciplina vigente.

A) Acaso el "Monumento" tenga la misma importancia que en la disciplina antigua.

Aun antes del nuevo "Ordo" de la Semana Santa, no faltaban liturgistas que, ante la posible reforma, se proponían crear, en torno al tema del *sepulcro o monumento*, un ambiente poco desfavorable, por ejemplo el P. Low que parecía aceptar alegremente la desaparición casi total del "monumento", al menos en la forma actual y, después del "Ordo", muchos han querido ver en esta reforma la desaparición, o por lo menos, quieren restarle importancia a esta práctica secular; en oposición a estos "puritanos" transcribiré lo que la revista "Maison-Dieu" Núm. 41, escribe al respecto y que cita el R. P. Carlos E. Mesa C. M. F. en su Comentario "Visión Histórica y Litúrgica del Jueves Santo": "Nuestra actitud, dice la Revista, no es la de rehacer la liturgia, sino la de aceptarla dócilmente, tal como la

SACERDOTES ADORADORES

¡Adveniat Regnum Tuum Eucharisticum!
 Nuestra Señora del Santísimo Sacramento.—Rogad por nosotros.

Felicitación Sacerdotal Eucarística

La apreciación justa del tiempo que nos depara la Divina Providencia al comenzar el nuevo año 1958, no la tendremos aquí, sino en el cielo.

Para el Sacerdote Adorador que haya sido fiel al llamado de predilección juntamente con su inefable vocación sacerdotal, el tiempo pasado le habrá servido de puente firmísimo para vadear triunfalmente innumerables escollos en tantos peligros de sus mismos santísimos misterios. ¡El Dulcísimo Amigo Jesús-Eucaristía ha estado con él en un "don inenarrable"!

De este modo, al llegar el primero de enero de 1958, siente este buen Ministro de Dios, la renovación del ritmo que le ha revivificado y que seguirá fortaleciéndolo para alcanzar la meta de su unión beatífica con el Amado de su alma, cuando el mismo Señor se digne entronizarlo junto a los enamorados del Sacramento del Altar.

Entretanto, ¡oh Sacerdotes Adoradores!, aumentad el caudal con vuestras adoraciones en el año que va naciendo y perennemente ¡Vibre nuestro amor sacerdotal encarnístico, en cada instante!

Nuevos Sacerdotes Adoradores.—Centro Diocesano de León, Gto.—Bajo el número 157 se inscribió el Sr. Pbro. D. Tranquilino Anaya.—Centro Diocesano de Guadalajara, Jal.—Ya es Sacerdote Adorador el Padre D. Ignacio Nuño, desde el día 26 de noviembre del año que acaba de pasar.—Centro Diocesano de Huejutla, Hgo.—En vista de alguna probable e involuntaria deficiencia de parte de la Dirección Nacional, se publica hoy una lista, que quizás no se ha publicado, de algunos sacerdotes asociados hace ya algún tiempo, conforme a un aviso que envió oportunamente el Sr. Director Diocesano. Son los siguientes: Sres. Pbro.: D. Arturo Reyes, D. Gaudencio Santos, D. Hipólito Torres, D. Roberto Lara, D. Francisco A. Rodríguez, D. Dionisio Méndez, José de Jesús Hernández, D. Filiberto Hurtado y D. Nicolás Pérez.

Nuestros Difuntos coasociados.—Centro Diocesano de México, D. F.—Murió en el Señor, nuestro Hermano, Sr. Cura D. Uriel Navarro, el día 19 de octubre de 1957.—Del Centro Diocesano de Guadalajara, Jal.—El M. I. Sr. Canónigo de la Basílica de N. S. de S. Juan de los Lagos, D. José de Jesús Alba Hernández, el día 8 de noviembre de 1957 a las 5 hrs.—En Guadalajara, conforme a la costumbre implantada, ya se ofreció por cada uno de estos sacerdotes una de las Adoraciones colectivas sermonarias con su Indulgencia Plenaria. Después de la Bendición Eucarística se rezó su respectivo Responso de difuntos.

Turno de la Misa anual por nuestros coasociados que han muerto.—Toca la aplicación en este mes de enero, a los asociados que militan en la Santa Confraternidad, cuyos apellidos tienen las iniciales A. B.

Súplica.—La hace rendidamente la Dirección Nacional, para que no falte el aviso a la misma, de los nuevos Sacerdotes Adoradores y de los que vayan muriendo. ¡Todo por Nuestro Señor Jesucristo Sacramentado!

Prebdo. Ignacio González Vázquez, Director Nacional.

MARIOLOGIA

La Fundación de la Sociedad Mariológica Mexicana

El día 16 de octubre a las 7 p. m. se reunían en nuestra Insigne y Nacional Basílica Guadalupeña, *alrededor de la Madre Celeste*, la mayor parte de los Excmos. Prelados de la Nación Mexicana presididos por el Excmo. Señor Delegado Apostólico, así como también un selecto grupo de sacerdotes enviados por sus Prelados como representantes de las diversas Diócesis de la República para formar la *Sociedad Mariológica Mexicana*.

Se inició el solemne acto con la invocación al Espíritu Santo, mediante el Himno "Veni Creator" que entonado por el Excmo. Señor Delegado fue coreado por todos los ahí presentes; a continuación tomó la palabra el Excmo. Señor Arzobispo Primado Dr. D. Miguel Darío Miranda para hacer ver la satisfacción que sentía él y todo el Episcopado por la formación de la naciente Sociedad, que trabajará y luchará por la Gloria de la Santísima Virgen; terminada la fervorosa alocución del Excmo. Primado, el Señor Delegado Apostólico hizo la Declaración Solemne de la Fundación de la Sociedad Mariológica Mexicana y se entonó la Salve Regina, que todos cantaron terminándose con la oración ritual.

Acto continuo se pasó a uno de los anexos de la Basílica, donde los Excmos. Señores Obispos formaron el Presidium, presididos por la Imagen venerada de la Reina y Madre de los mexicanos.

El R. P. Superior de la residencia de los Misioneros Hijos del Inmaculado Corazón de María en México, hizo la presentación del R. P. Máximo Peinador, C. M. F. eminente Mariólogo y miembro de la *Asociación Mariológica Española*, que acababa de llegar de España, invitado expresamente para dar una serie de Conferencias Mariológicas con motivo de la fundación de la naciente sociedad, tomando a continuación la palabra el Reverendo Padre Peinador para expresar la satisfacción que sentía al encontrarse en México; dice que es portador de un saludo muy afectuoso de la *Sociedad Mariológica Española* y principia luego su Primera Conferencia que tuvo por tema "*La Mariología en sus actuales conquistas, orientaciones y problemas*". Terminada su magnífica exposición que fue coronada por un aplauso entusiasta de la magna asamblea, tomó la palabra el

Excmo. Señor Arzobispo de Puebla, Presidente del Comité Episcopal, para expresar también su sentir sobre la fundación de la Asociación Mariológica Mexicana y felicitar al R. P. Peinador por su labor; con preces a Nuestro Señor y a su Madre Santísima se terminó la Solemne Asamblea.

Las reuniones continuaron todos los demás días hasta el sábado 19 inclusive; durante esos días el R. P. Peinador tocó los siguientes temas: "Las Fuentes de la Revelación respecto de la Mariología"; "La Maternidad Espiritual de la Virgen en el IV Evangelio" "Demostración positiva de una Maternidad Universal"

También el R. P. José Vergara S. J., eminente mariólogo, presentó un estudio sobre "La Interpretación de los Sumos Pontífices al texto de San Juan XIX-25-27"; lástima que por enfermedad no haya podido el R. P. presentarlo personalmente; en su lugar leyó su trabajo el M. I. Sr. Cango. D. José Ruíz Medrano, de la Arquidiócesis de Guadalajara, e ilustre miembro de la Directiva de la nueva sociedad. También el R. P. Alfonso Mercado O. F. M. disertó sobre "El Sentido de Juan XIX. 25-27 según algunos teólogos franciscanos".

El último día se dio a conocer oficialmente que para pertenecer a la Sociedad Mariológica como *Miembro de Número*, era necesario presentar un trabajo acerca de alguno de los Dogmas o verdades acerca de la Santísima Virgen y que sólo se haría una excepción con el Representante de la Diócesis de Chihuahua, Sr. Cura. D. Leopoldo María Aguilar, por sus múltiples escritos en la Revista "La Cruzada Mariana" y muy en especial por la serie de escritos publicada en la misma Revista acerca de la *Maternidad Espiritual de la Santísima Virgen*; dignándose presentar al mencionado sacerdote como Padrino el mismo R. P. y gran mariólogo Máximo Peinador C. M. F.

Con otros avisos y las preces rituales terminaron estas solemnes asambleas que fueron la base de la Fundación de la Sociedad Mariológica Mexicana.

El Cronista.

EL PADRE JULIO VERTIZ, S. J.

-Su Mensaje a la Juventud.

Ej.: \$ 25.00 ó Dlls. 2.10.

En un tomo compacto y manuable nitidamente impreso se proyecta la figura del gran conferencista, extraordinario Orador Sagrado y verdadero poeta, que todo eso fue el P. Vértiz. El volumen está dedicado a los jóvenes y por eso contiene las ideas más nobles y fecundas que pueden interesar a la juventud.

"BUENA PRENSA"
MEXICO 1, D. F.

Donceles 99-A

Apartado 2181

ACCION CATOLICA

Toda Actividad Humana, Campo de la Acción Católica

DISCURSO DEL NUNCIO DE SU SANTIDAD EN EL ACTO DE HOMENAJE AL PAPA EN ZARAGOZA

Vosotros habéis tributado hoy al Papa un vibrante homenaje para testimoniarle vuestro amor filial y para ratificarle, una vez más, vuestra entusiasta adhesión. Pero queréis completar este homenaje haciendo patente, sobre todo, vuestra voluntad de trabajar y afirmando la eficiencia del organismo cuyos miembros sois.

Recordad que Cristo quiso que su Iglesia en la tierra no fuera triunfante, sino que la quiso militante. La Iglesia es un ejército dispuesto en orden de batalla contra el mal siempre vivo, siempre aguerido, siempre amenazador. Pero no es un ejército destinado a sembrar la destrucción y la muerte, sino a difundir por todas partes los tesoros de la bondad, de la gracia y del amor, que son los peculiares del Reino de Dios.

En la Iglesia, todos los miembros deben ser soldados de Cristo, consagrados solemnemente como tales en el día de su confirmación. Pero en la Iglesia militante, como en todo ejército, hay soldados elegidos, las tropas de primera línea, que deben ser de una formación especial, de un espíritu intrépido, de una entrega completa. Estos escuadrones avanzados de la Iglesia los constituyen los miembros de la Acción Católica, que es la forma de apostolado destinada a ir flanqueando la obra del Clero, para poder difundir y extender en todos los ambientes la doctrina y la práctica del Evangelio.

Se ha dicho a veces que la Acción Católica era un instrumento ineficaz para afrontar las crecientes exigencias de la sociedad moderna. No piensa lo mismo el Papa, quien, después de haber recordado la activa y aun heroica colaboración de los seglares al apostolado de la Iglesia, desde los tiempos apostólicos, declara indispensable la obra de la Acción Católica, justamente en las circunstancias actuales, para salvar a la sociedad cristiana y para mantenerla en las sendas del verdadero progreso. La Acción Católica no cuenta con riquezas materiales ni con armas agresivas o defensivas como las potencias de la tierra. Cuenta, en cambio, con otras fuerzas con las

fuerzas del espíritu, que son siempre invencibles aun cuando parezcan vencidas. Cuenta con miembros de indiscutible valor y honradez, cuyas excelentes dotes personales están puestas al servicio de una causa nobilísima, encaminada a consolidar el orden social, en una fraternidad de santos ideales para el bien común.

Y nótese bien que la Acción Católica no es una cofradía, o una hermandad, o una sociedad, unión u organización cualquiera. La Acción Católica debe poseer la piedad religiosa de la cofradía, la concordia de la hermandad, la estructura de la sociedad, los vínculos de la unión, la fuerza de la organización. Y, además, y sobre todo esto, debe ser esencialmente "acción". Acción en orden interno, dirigida a transformar las almas atraídas por el ideal del apostolado; acción de orden externo, encaminada a penetrar el ambiente que la rodea con la luz de la verdad y con el fuego de la caridad.

LA ACCION CATOLICA NO ESTA PARALIZADA

Quizá se considere en algunas partes a la Acción Católica como en un período de paralización. Pero ésta no es una paralización ocasionada por incertidumbres o por desviaciones. Nos place ver en esta detención solamente el momento de descanso, el alto en el camino que sirve para reordenar las filas y disponer las fuerzas con el fin de realizar metódicamente los programas de apostolado que marquen un nuevo avance.

Vemos hoy a la Acción Católica determinada y dispuesta a desplegar sus fuerzas. Y estamos seguros de que una nación tan tradicionalmente católica como España no puede menos de mirar con simpatía a estas jóvenes milicias del ideal cristiano, y reconocerlas como factores indispensables, no sólo para el bienestar religioso, sino también para el bienestar social del país.

¡Admiremos con complacencia y con legítimo orgullo este pacífico ejército! Niños y niñas entusiasmados con su bandera y su insignia, amantes de su reglamento, que les manda ser los primeros en todo, en el candor de la pureza, en el ejemplo de la disciplina, en el cumplimiento del deber. Les siguen los jóvenes y las jóvenes, exuberantes de vida, próximos ya a ocupar puestos de responsabilidad, con generoso ardor, con ferviente valor, con apasionante entrega. Y tras ellos, los hombres y las mujeres católicos, conscientes de su auténtica responsabilidad, coronados con la aureola de sus familias.

Y junto a estos grupos, los universitarios, los maestros, los obreros, los trabajadores del campo, los profesionales, ejemplo de rectitud, de trabajo, de edificación, consagrados tal vez a actividades silenciosas y escondidas, pero siempre dignas de consideración y ricas por su importancia.

Para todos, la parroquia, que constituye la base en la estructura de la Acción Católica, debe ser el campo de trabajo. A través de la

parroquia deben procurar la formación religiosa integral, el trabajo por la santa cultura, la caridad de las obras sociales, la orientación de los fieles a la Iglesia, la intensificación, en fin, de la vida religiosa del pueblo.

Todos cuantos se encuentran en las filas de la Acción Católica, en la vanguardia del ejército de la Iglesia militante, deben sentirse santamente orgullosos de su posición, y deben renovar su juramento de fidelidad en el cumplimiento de la misión que el Papa les ha asignado.

MAS QUE LO ESTRICAMENTE RELIGIOSO

El sacerdote, naturalmente, no puede desinteresarse de esta tarea apostólica. El es quien debe formar a los dirigentes seculares, procurarles las armas espirituales para una cruzada de santidad y dirigirles y orientarles en su labor de santificación y de conquista apostólica. Pero la ejecución de este trabajo recae sobre el seglar. Este debe saturar de un espíritu cristiano de amor a Dios y de caridad para con el prójimo toda la vida individual, familiar, social, profesional de los ciudadanos.

La labor directa de la Acción Católica no es, pues, de carácter estrictamente religioso. Esta es la tarea específica del ministerio sacerdotal. La Acción Católica se encamina a hacer a los fieles más cristianos en casa, en la profesión, en los campos, en las fábricas, en la escuela.

La Acción Católica tiene como objeto "material" (si podemos usar este término) la vida externa, el trabajo cotidiano, el deber del propio estado, la actividad que hay que desarrollar fuera de las iglesias y de las asociaciones parroquiales. Su objeto "formal" es la santificación, la cristianización, la elevación de toda actividad natural, a la luz de la fe, por la influencia de la caridad y de las demás virtudes infusas.

Lo que la Iglesia pide al seglar para realizar la Acción Católica es, ante todo, vivir del modo más perfecto posible la vida de los hijos de Dios, tender a la santidad en el mundo con el ejercicio de las actividades ordinarias y por medio de los abundantes socorros proporcionados por el cristianismo.

Cuando el seglar haya comprendido las exigencias de esta vida cristiana integral sentirá encenderse en su corazón la llama del ideal apostólico; en su alma se arraigarán profundas convicciones, y un ardiente entusiasmo se adueñará de él. La llamada de Cristo, que quiere tener apóstoles entre los seculares, encontrará en su bien dispuesto corazón una necesidad irresistible de correspondencia.

TRANSFORMAR TODO EL AMBIENTE

Y cuando haya instaurado en su vida la primacía del espíritu, el militante de la Acción Católica trabajará para comunicar a los demás las verdades que primero le conquistaron a él. La Acción Católica, como el cristianismo, se comunica de alma a alma, de corazón a corazón. El apóstol seglar verá agruparse en torno a sí a otras almas ardientes, prontas a trabajar por la Iglesia, animadas por un mismo impulso apostólico. Se formará primero un pequeño grupo, después, una "élite" de fuego capaz de inflamar la masa, de levantarla y de llevarla a Cristo.

Pero, aunque trabaje con los individuos en una progresiva conquista de personas, el militante de Acción Católica no se olvidará que el fin completo de las actividades del organismo a que pertenece es transformar todo el ambiente en que vive.

Por eso, después de haber estudiado bien el campo que le rodea, el soldado de la Acción Católica pasará a la acción, y trabajará para hacer ese mismo ambiente favorable a la difusión y a la práctica de las enseñanzas del Evangelio; para asegurar una intensa vida religiosa en la parroquia, para proteger la moralidad pública y privada contra las insidias de agentes corruptores, para valorizar los espectáculos, el teatro, el cine, con sanas representaciones que sean educadoras del público y no profanadoras de los valores espirituales; para el mejoramiento y creciente difusión de la buena prensa, para procurar una asistencia activa a los necesitados, para colaborar en la edificación de casas dignas de personas humanas, para facilitar la instrucción y la educación de la juventud; en una palabra, para construir ese mundo mejor, fundado en las enseñanzas de Cristo, tan insistentemente reclamado por el Papa, tan intensamente deseado por todos los hombres de buena voluntad.

De este modo, la Acción Católica, arraigada en un cristianismo integral, franca y ejemplarmente practicado por sus miembros, hará resplandecer en medio de un mundo vacilante, la belleza de los valores espirituales, que son, en definitiva, los que más valen y los que más duran.

Este es el augurio que os brindo, deseando de corazón que la Acción Católica Española siga aportando su valiosa cooperación para la mejor formación de los cristianos y para la orientación de las masas hacia el Reino de Dios, bajo la protección de la Virgen, que veló con amor sobre aquel primer grupo de Acción Católica de los tiempos apostólicos y que hoy sigue prodigando su maternal asistencia sobre los seguidores de su Divino Hijo.

UNION	SEMANARIO, POPULAR, INDEPENDIENTE	UNION
SUSCRIPCION: \$ 20.00 6 DLLS. 2.00 AL AÑO.		
SUSCRIBASE A "UNION", DIFUNDALO, RECOMIENDELO.		
BUENA PRENSA		
DONCELES 99-A	MEXICO (1), D. F.	APARTADO 2181

¡Premios! ¡Premios! ¡Premios!

TRES GRANDES PREMIOS

A todos los *suscriptores* y *lectores* de las principales revistas de "Buena Prensa".

PRIMER PREMIO:

Un Horno Eléctrico "DELHER" Ultramoderno.

SEGUNDO PREMIO:

Un Magnífico Radio "PHILLIPS".

TERCER PREMIO:

Diez Hermosos e Instructivos Libros de "Buena Prensa", A. C.

Los números premiados corresponderán a los tres primeros premios de la Lotería Nacional del 10 de febrero de 1958.

Si usted quiere hacer un buen regalo, suscriba a sus parientes y amigos a una de las revistas de "Buena Prensa": muchas páginas, muchos artículos interesantes expuestos por personas instruídas y llenas de buenos deseos para usted y para sus amistades.

Corte el cupón y guárdelo. Puede Ud. obtener uno, dos o los tres premios si está suscrito a varias publicaciones.

De ser uno de los afortunados, pase, acompañado de su número premiado a "BUENA PRENSA", A. C. — Donceles 99-A.—México, D. F., a recoger su obsequio. Caduca el cupón el 10 de Marzo.

CUPON N° 36065 B

Magníficos e Interesantes Libros Españoles

CONFIANZA.—Por el P. H. Perroy, S. J.—2a. Ed.—Ej.: \$ 4.25 ó Dlls. 0.40.

DIRECCION ESPIRITUAL DE LAS RELIGIOSAS.—Por A. Ehl. — Adaptación del Alemán.—Ej.: \$ 16.50 ó Dlls. 1.40.

EXAMENES DE CONCIENCIA PARA JOVENES.—Por O. Marchetti, S. J.—Trad. de la 5ª Ed. Italiana.—Ej.: \$ 7.50 ó Dlls. 0.65.

EXAMENES DE CONCIENCIA PARA ADULTOS.—Por O. Marchetti, S. J.—Trad. de la 5ª Ed. Italiana.—Ej.: 7.50 ó Dlls. 0.65.

EXAMENES DE CONCIENCIA PARA RELIGIOSOS Y RELIGIOSAS.—Por O. Marchetti, S. J.—Trad. de la 3ª Ed. Italiana.—Ej.: \$ 8.50 ó Dlls. 0.75.

LAS CONGREGACIONES MARIANAS.—Por H. Marin.—Ej.: \$ 23.00 ó Dlls. 1.95.

HABLEMOS...—Preguntas a una persona joven.—Por el P. J. Iturriz, S. J.—Ej.: \$ 5.00 ó Dlls. 0.40.

FATIMA Y EL MENSAJE DE NUESTRA SEÑORA.—Por el P. Teodoro Toni Ruiz, S. J.—Ej.: \$ 5.00 ó Dlls. 0.45.

AMORES EN FATIMA.—(De la novela a la Historia).—Por Adro Xavier.—2ª Ed.—Ej.: \$ 16.00 ó Dlls. 1.35.—Adro X. con su estilo peculiar, terso, interesante y cromático, ha sabido entretejer una deliciosa novela, cuyos ingredientes históricos son las célebres apariciones de Fátima, que sirven de fondo a los amores de Santi y Ana, que juntamente con Clara y Celso, son los personajes señeros de los diecisiete capítulos de esta bonita novela histórica.

AYER FUERON ASI.—Por Adro Xavier.—Ej.: \$ 16.00 ó Dlls. 1.35.—Recoge este tomo tres biografías recientes según el calendario y aleccionadoras por su reflejo histórico. Estas biografías, entusiasmo, colorido y emoción, tienen la vitalidad optimista de toda página juvenil y todo el arraigo hondo de perfiles psicológicos.

ABISMOS DE PAPEL.—Por Jacobo Arima.—Ej.: 25.00 ó Dlls. 2.10.—Tema y Tesis de escándalo jamás tocado por autor alguno.—"Las derechas e izquierdas a los ojos de los hombres, no coinciden con las derechas e izquierdas a los ojos de Dios". Sin una fecha, sin un nombre geográfico, en alarde soberbio de tesis, esta novela subrealista es la fotografía despiadada de ciertos sectores actuales.

CARLOS MARIA.—Marino y Aviador.—Por Adro Xavier.—6ª Ed.—Ej.: 30.00 ó Dlls. 2.50.—Vida singular. Alegre, llena de jovialidad, que aletea sencilla en alturas de pocos alcanzadas. Su estela simpática y amplia nos queda fresca en este magnífico libro.

MONOTONIA.—Por Adro Xavier.—Ej.: \$ 25.00 ó Dlls. 2.10.—Los aficionados a la buena literatura y los finos catadores de psicología, tienen en los capítulos de esta novela un exponente inigualable. Aquí se han dado la mano el autor experto y el viajero infatigable que tantos mares ha recorrido codo a codo con los marinos españoles. No dudamos que es un libro revelador y nuevo.

PIDALOS A:

"Buena Prensa"

Donceles 99-A

MEXICO 1, D. F.

Apartado 2181

SEMINARIOS

Seminario Pontificio Interdiocesano de Montezuma

INFORME ANUAL: 1956-57.

MATRICULA:

Al comenzar su XX año de vida el Seminario de Montezuma contaba con 263 alumnos matriculados para el curso 1956-57, provenientes de 30 Diócesis mexicanas y distribuidos de la siguiente manera:

Aguascalientes	1	Puebla	4
Baja California	1	Saltillo	10
Campeche	5	San Luis Potosí	3
Colima	14	Sinaloa	10
Cuernavaca	28	Tabasco	7
Chiapas	7	Tacámbaro	5
Chihuahua	8	Tamaulipas	5
Chilapa	5	Tehuantepec	2
Guadalajara	23	Tepic	43
Huajuapán	2	Toluca	1
Huejutla	7	Tulancingo	27
León	1	Veracruz	5
Morelia	1	Yucatán	5
Oaxaca	5	Zacatecas	14
Papantla	16	Zamora	2

Oratorio de San Felipe de Neri 1

Por tanto de las 35 Diócesis de la República Mexicana 30 estaban representadas en Montezuma, faltando tan sólo Durango, México, Monterrey, Querétaro y Sonora.

Entre los 263 alumnos había 59 nuevos, procedentes de las siguientes Diócesis:

Cuernavaca	13	Tabasco	5
Chiapas	2	Tacámbaro	1
Chihuahua	4	Tamaulipas	2
Guadalajara	4	Tepic	8
Huejutla	1	Tulancingo	2
Oaxaca	3	Veracruz	1
Papantla	7	Zamora	1
Sinaloa	4		

y el alumno del Oratorio de San Felipe de Neri de la República hermana de San Salvador.

Es interesante ver en el siguiente cuadro la progresiva disminución de los alumnos en Montezuma:

Curso	Alumnos		
1951-52	359	1954-55	309
1952-53	330	1955-56	293
1953-54	330	1956-57	263

Este problema fue uno de los que, gracias a la magnífica cooperación de las Jerarquías Americana y Mexicana, se trató y resolvió en la Junta Episcopal de que más adelante se hablará. Para el próximo curso 1957-58 contaremos con más de 300 alumnos.

FACULTAD:

El cuerpo magisterial del Seminario tuvo algunos cambios desde el principio del curso que reseñamos: Los RR. PP. Francisco Zambrano y Benito Campos, dejaron el Seminario, llamados por sus Superiores. El primero había desempeñado con todo acierto y gran dedicación el puesto de Padre Espiritual de los Teólogos y el segundo consagró sus fuerzas y tiempo, con feliz éxito, al cargo de Procurador del Seminario y Profesor de algunas materias. En su lugar recibimos al P. Gabriel Romo, S. J., licenciado en Filosofía y Teología por la Univ. de S. Luis y antiguo Maestro de Novicios, que tomó el puesto de Padre Espiritual de los Teólogos y al P. Martín Aguilar, Lic. también en Fil. y Teol., que tomó el puesto de Procurador y algunas asignaturas. Además añadimos a la Facultad otros nuevos miembros; al P. Bertoldo Beck, Doct. en Teología y Lic. en S. S. por la Univ. Gregoriana, que tomó la cátedra de Sgda. Escritura a una con el P. Garibay, ya antiguo promotor en este Seminario y a los Hermanos Escolares Efraín González Morfín, Lic. en Filosofía por el Inst. Libre de Filosofía en México y Carlos Reyes Medina, Lic. también en Fil. y Bachiller en Música Sgda. por la Escuela Sup. de Música de México.

ORDENACIONES:

Culmen de las actividades de todo Seminario o escalón que acerca a él son las Ordenaciones. En el pasado curso escolar tuvimos 6: las primeras, conferidas por el Excmo. y Revmo. Sr. Arzobispo de Guadalajara, Dr. D. José Garibí y Rivera, nos dieron un presbítero, 14 Diáconos, 9 Subdiáconos y 16 Minoristas. El 6 de enero fue la segunda: El Excmo. y Revmo. Sr. Arzobispo de Santa Fe, Dr. D. Edwino V. Byrne confirió las Sgds. Ordenes a 10 Diáconos (8 alumnos de este plantel, 1 de la Arquidiócesis de Santa Fe y otro miembro de la Congregación de Siervos del Paráclito, también de la misma Arquidiócesis). La tercera Ordenación tuvo lugar los días 9, 10 y 11 de febrero, aprovechando la primera visita a este Seminario del Excmo. y Revmo. Señor Obispo de Tulancingo, Dr. D. Adalberto Almeida, con 1 Diácono y 11 Minoristas. De nuevo la solemne Ordenación de Presbíteros, en el mes de abril, le correspondió al Excmo. y Revmo. Señor Arzobispo de Santa Fe; en ella tuvimos 19 Presbíteros, 30 Subdiáconos (29 alumnos de este Seminario y 1 de la Arquidiócesis de Santa Fe) y 8 alumnos recibieron las dos primeras Ordenes Menores. El Excmo. y Revmo. Señor Arzobispo de Puebla, Dr. D. Octaviano Márquez, también en su primera visita a este Seminario, se dignó completar las Ordenes Menores a los 8 anteriores y conferir las catecas, Dr. D. Antonio López Aviña, que igualmente nos honraba con su primera visita, confirió el Subdiaconado a 5 alumnos y la Tonsura y Ordenes Menores a otros cinco. En resumen, las ordenaciones del presente curso nos dieron 20 Presbíteros, 23 Diáconos, 43 Subdiáconos y 41 Minoristas.

Con esos 20 Presbíteros de que acabamos de hablar y algunos otros alumnos de Montezuma que después han recibido el Prebiterado, el gran total de Sacerdotes exmontezumenses llega a 966. Lo que nos permite conjeturar que el próximo curso, en el que Montezuma celebra sus 20 años de vida, sobre-

pasaremos la consoladora cifra de 1,000 sacerdotes salidos de este plantel. Esto es algo menos de la quinta parte de todos los sacerdotes de México (5.782) y casi la cuarta parte de los sacerdotes diocesanos (4.521, cifras sacadas del Anuario Pontificio de 1957).

JUNTA DE LOS VEN. COMITES EPISCOPALES:

Otros días de gran alegría vivió Montezuma con ocasión de la Junta celebrada el 27 de marzo de 1957 en la que se reunieron dentro de sus viejos muros el Ven. Comité Episcopal Americano, Pro Montezuma y el Ven. Comité Episcopal Mexicano, Pro Seminariis. Del primero de ellos estaban presentes los Excmos. y Revmos. Señores Arzobispo de Santa Fe, Dr. D. Edwino V. Byrne, el Dr. D. William D. O'Brien, Arzobispo titular de Calinda y Auxiliar de Chicago, el Dr. D. Sidney M. Metzguer, Obispo de El Paso, Tex., el Dr. D. Mariano S. Garriga, Obispo de Corpus Christi, y el Dr. D. Eugenio J. McGuinness, Obispo de Oklahoma. De parte de la Jerarquía Mexicana asistieron los Excmos. y Revmos. Señores Obispo Auxiliar de México, Dr. D. Francisco Orozco Lomelín, el Dr. D. Francisco Javier Nuño, Arzobispo Coadjutor de Guadalajara, el Dr. D. Alfonso Toriz Cobián, Obispo de Chilapa, y el Dr. D. Sergio Méndez Arceo, Obispo de Cuernavaca.

Hacia mucho tiempo o quizá sea la primera ocasión en que Montezuma se veía honrado con la presencia simultánea de tantos Excmos. Prelados, que con maravillosa armonía y comprensión trataron y resolvieron los problemas presentados referentes al Seminario. Los principales fueron dos: el problema económico, resuelto gracias a la desinteresada generosidad del Comité Americano, que prometió un donativo de emergencia para el presente año de 1957, de \$ 25,000.00 Dls. y elevar el subsidio anual para los años subsiguientes a condición de que se solucionara el segundo de los problemas por tratar. Este fue el de la continua disminución de alumnos. También éste quedó resuelto por medio de la cordial cooperación del Comité Mexicano, que prometió su influencia para que el número de alumnos vuelva a ascender a un mínimo de 300. A los esfuerzos de los miembros del Comité Pro Seminariis, unió los suyos el Excmo. y Revmo. Sr. Arzobispo de Puebla, Dr. D. Octaviano Márquez, Presidente del Comité Episcopal general Mexicano. Y al escribir estas líneas ya estamos palpando sus magníficos resultados, porque ciertamente pasaremos de los 300 alumnos para el próximo curso.

OTRAS ACTIVIDADES:

Entresaquemos ahora algunos pocos hechos más notables de entre la trama ordinaria y aparentemente sin color de la vida de un Seminario. En nuestro caso, ocupa lugar preeminente el intenso cultivo de la piedad lograda principalmente por el trato íntimo con los dos Padres Espirituales, siempre a disposición de los alumnos, la Congregación Mariana, el Apostolado de la Oración, la Pía Obra Misional; vienen luego un poco de actividad apostólica, en los Catecismos, compatible con lo que debe ser el centro de las actividades de un estudiante: su formación científica con sus clases regulares a las que los miembros de la Facultad dedican su tiempo íntegro, repeticiones, círculos, defensas públicas, exámenes... etc. Completan la formación de los alumnos otras obras como el Secretariado Interno de Acción Católica y Social, Academias... etc.; forman parte de la rutina regular, por un lado, los trabajos manuales en las diversas oficinas del Seminario, que son de tan gran valor formativo para los alumnos, como económico para esta institución, y por otro, los deportes, paseos, ratos de solaz ofrecidos por los mismos alumnos en forma de funciones teatrales, etc. De en medio de todas estas actividades fundamentales aunque rutinarias se destacan el ciclo de conferencias sobre el Problema Vocacional sustentadas por el Fundador del todavía poco conocido C. I. V. (Centro Interamericano Vocacional), P. Salvador Bortoni, S. J., que se tuvieron desde el 18 de agosto hasta el 28 del mismo mes. Estas con-

ferencias fueron patrocinadas por el Secretariado Interno de Acción Católica y Social del Seminario. Dignas también de mención fueron las conferencias teórico prácticas sobre Música Sagrada tenidas por el Maestro Sr. D. Julián Zúñiga, Organista de la M. Insigne Basílica Nacional de Nuestra Señora de Guadalupe y el magnífico concierto con que nos deleitó. Estas se desarrollaron a partir del 20 de Octubre de 1956, hasta el final del mes. También con ocasión de las visitas de los Excmos. Señores Obispos Mexicanos tuvimos varias charlas muy interesantes e instructivas dadas por casi todos ellos a todo el Seminario.

FINANZAS:

La continua alza de precios, aun en los artículos más indispensables, amenazaba desequilibrar nuestro limitado presupuesto anual e impedirnos verificar algunas reparaciones urgentes. El donativo de emergencia de \$ 25,000.00 Dls. concedido por la caridad sin límites de la Jerarquía Americana vino a zanjear esta dificultad. Además hemos recibido otros varios donativos de los cuales los más importantes son los de la Wehrle Foundation: \$ 4,000.00 Dls., el de la M. Insigne y Nacional Basílica de Ntra. Señora de Guadalupe de \$ 3,415.23 Dls. y el de la M. I. Basílica de Ntra. Señora de Los Lagos: \$ 1,200.00 Dls. Aparte, otras limosnas más pequeñas que sería largo enumerar pero que no por eso agradecemos menos. Dios Nuestro Señor, que no deja un vaso de agua dado en su nombre, sin espléndida recompensa, se encargará de pagar tanta generosidad para la formación de sus futuros representantes en la tierra y nuestras cotidianas oraciones y mementos en las Misas demostrarán de la mejor manera a nosotros posible, la sincera gratitud de nuestros corazones.

HUESPEDES ILUSTRES.

Aparte de los ilustres visitantes señalados en la breve reseña de la Reunión conjunta del Ven. Comité Episcopal Americano y Mexicano y con ocasión de las Ordenaciones antes anotadas, es oportuno mencionar, durante los días 11 y 12 de Dic., la visita del Excmo. y Revmo. Sr. Arzobispo de Santa Fe, Dr. D. Edwino V. Byrne, que nos honró con celebrar las Vísperas Solemnes Pontificales de Ntra. Señora de Guadalupe, Patrona del Seminario y la Misa Pontifical del día de su Fiesta. La visita del M. I. P. Vicerrector del Seminario de Misiones Extranjeras de México, P. Esteban Martínez, ex-alumno de este plantel, y más tarde, la del P. Alvarez, Profesor del mismo Seminario de Misiones. El M. R. P. Anselmo Giobbani, Prepósito General Camaldulense, O. S. B. Un buen grupo de familiares de los alumnos Ordenados en la solemne Ordenación de abril, el equipo de Basket-ball del Colegio Regional de Chihuahua, que entusiasmó a nuestros deportistas con juegos tenidos aquí en el Seminario, en Wagon Mount y Las Vegas, acompañados de algunos de sus Profesores y entrenadores, y otros muchos, principalmente ex-alumnos, que regresan con añoranzas de su Seminario, y que sería largo enumerar.

NECROLOGIA:

El primer Rector de este Seminario Pontificio Nacional Mexicano, y a quien tanto le debe este plantel por su firme y atinada dirección en los momentos trascendentes de su fundación, el R. P. Ramón Martínez Silva, S. J., pasó el día 22 de junio a las 22.40 a recibir su merecido premio de Aquel por quien tanto y con tanto éxito había trabajado. El Seminario de Montezuma le ofreció el día 25 del mismo mes un Solemne Funeral, como pequeña muestra de su gratitud.

El 12 de Octubre de 1956 nuestra capilla había visto otro solemne Funeral por el Dgmo. Delegado Apostólico en México, Excmo. y Revmo. Sr. Dr. D. Guillermo Piani, fallecido algunos días antes. En él siempre había

encontrado este Seminario Pontificio y Mexicano a un verdadero padre que lo alentó y ayudó en cuanto estuvo a su alcance.

CORDIAL FELICITACION:

De nuevo cerraremos esta breve reseña, como el año pasado, con una sincera y cordial enhorabuena, esta vez para el Excmo. y Revmo. Sr. Dr. D. Manuel Talamás Camandari, Primer Obispo de la nueva Diócesis de Ciudad Juárez en Chih., México, cuya erección y Consagración respectivamente serán los días 7 y 8 del mes de Septiembre.

Quiera Dios Nuestro Señor iluminar al nuevo Pastor, colmándolo de sus gracias y bendecir copiosamente la nueva Diócesis Mexicana. Estos son los deseos y blanco de las oraciones de este Seminario, que de nuevo desde estas líneas se vuelve a poner a las órdenes del nuevo dignísimo Prelado Mexicano.

31 de agosto de 1957.

J. Ignacio Rentería, S. J.
Rector.

Homilias de los Evangelios y Epístolas del Año

Por el Sr. Pbro. Alfonso Aresti Liguori.—Ej.: \$ 20.00 ó Dlls. 1.70.

Esta obra será muy útil a los sacerdotes y a los seglares, pues para ambos está escrita, y la doctrina que en ella se expone es sólida y desarrollada con toda claridad, aplicándola a los tiempos en que vivimos.

"BUENA PRENSA"

Donceles 99-A

MEXICO 1, D. F.

Apartado 2181



Marca Registrada.

Artículos para Doradores:

Oro fino en hojas (volador), oro falso, ágatas, Cola de Conejo, bol, bronce en polvo, vehículo, etc.

Precios de Mayoreo a los Señores Sacerdotes.

Pida folleto ilustrado a:

De Mateo y Cia. S.A.
Goldschmidt de Mateo y Cia. S.A.

15ª de Puebla 336

Apartado 21414

México 7, D. F.

Tels.: 25-38-05 25-38-21 11-20-36

Libros Para Sacerdotes

EL BREVIARIO ROMANO.—Estudio Histórico Litúrgico sobre el Oficio Divino.—Por el Pbro. Dr. D. Casimiro Sánchez Aliseda.—Ejemplar: \$ 25.00. Este libro es una guía del Oficio divino que va razonando y explicando el porqué de cada cosa, el motivo de cada elemento, la disposición de cada parte, la historia del conjunto. Es un estudio ágil, asequible y ameno sobre el Oficio divino.

BIBLIOTECA DE ESTUDIOS PASTORALES.

PARROQUIA COMUNIDAD MISIONERA.—Por G. Michonneau y el Equipo Sacerdotal del Sagrado Corazón de Colombes.—Conclusiones de cinco años de experiencias en un medio popular, presentadas por el R. P. Chery, O. P.—Ejemplar: \$ 21.50.

UN HOMBRE PROVIDENCIAL.—D. ENRIQUE GODIN.—(1906-1944).—Por el P. Glorieux. Ejemplar: \$ 18.00.—Fisonomía del ardoroso apóstol de la pastoral moderna. Uno de los forjadores de la Misión de París.

LA RENOVACION DE LA PARROQUIA POR MEDIO DE LA LITURGIA.—Por el Dr. Pio Parch, Prior de la Abadía de Iternabourg, (Viena).—Introducción y versión española de Don Jesús Ma. de Sasía, O. S. B., Monje de Estibaliz.—Ejemplar: \$ 22.00.

MISION DEL CLERO Y DEL LAICADO.—Por Gustavo Thils, Profesor de la Universidad de Lovaina.—Versión española de IP. Vivente Peral.—Ejemplar: \$ 10.50.—Aboga el autor por una adaptación de la teología a las nuevas realidades de hoy: el trabajo, profesión, diversiones, la guerra y la paz... y sugiere nuevas iniciativas apostólicas.

BAUTISMO DE FUEGO.—Dónde y Cómo nació la Legión de María.—Por Frank Duff, Presidente del "Consilium Legionis".—Traducción española de Manuel A. Gracia, C. M., Director Espiritual del Senatus de Filipinas.—Ejemplar: \$ 15.50 —No es una seca información de prensa. Palpita mucha vida en esta historia. Toda ella es movimiento y peripecia. Pero no es una sucesión de acontecimientos exteriores.

HOMILIAS EVANGELICAS.—Para todas las Dominicas y Principales Festividades del año.—Por los PP. Pedro Ginebra y Espona y Eudaldo Serra y Buixó.—Con una carta del P. Andrés Fernández, S. J., Rector del Pontificio Instituto Bíblico de Roma.—Segunda edición.—Ejemplar: \$ 22.50.

DERECHO PROCESAL CANONICO.—Por el Abogado M. Moreno Hernández.—Prólogo de D. Eloy Montero.—Ejemplar: \$ 100.00.—Abarca la obra todas las Instituciones del Derecho procesal canónico y tiene el mérito poco común de haber aportado la doctrina no sólo de los canonistas, sino también de procesalistas civiles.

LIBER SACRAMENTORUM.—Nueve tomos.—Estudio Histórico Litúrgico sobre el Misal Romano.—Por A. I. Schuster, O. S. B., Cardenal Arzobispo de Milán.—Ejemplar rúst.: \$ 135.00

Librería Editorial San Ignacio, S. de R. L.

Donceles 105-D.

MEXICO 1, D. F.

Apartado 2695.

LITURGIA

Información Litúrgica

● Se nos dice que la Casa Marietti prepara la edición de un *Breviarium Romanum*, en dos tomos, para la primavera próxima.

● Desde enero 1958, los RR. PP. Carmelitas han hecho el ajuste de su Calendario conforme a las nuevas normas de simplificación de rúbricas: se publicará para uso de los fieles en el *Calendario Litúrgico 1958*, editado por el Mensajero del Corazón de Jesús en colaboración con Al Bon Marché.

● La Casa Herder de Barcelona acaba de editar una hermosa colección de grabados bíblicos en su tomo *La Biblia en Imágenes*. Hechos por artistas ingleses, son modelo de dignidad y exactitud.

● La Sagrada Congregación de Ritos, por una declaración reciente, permite, a juicio de los Obispos respectivos, la confección y el uso de los ornamentos llamados góticos o antiguos.

● El clero de Malinas (Bélgica) ha sido advertido de que para celebrar misas vespertinas no basta la asistencia más numerosa de fieles que por la mañana; se requiere el bien espiritual de un grupo notable de fieles (al menos, 20 personas). Sin motivos especiales, no deben multiplicarse tales misas. La misa mayor parroquial debe seguir celebrándose, generalmente, a las 10 de la mañana. No se puede separar el sagrario del altar: por eso, hay que continuar el culto al Santísimo aún fuera de la misa, y las bendiciones con el Santísimo deben tenerse como antes, aunque hay misa vespertina.

● La Comisión Nacional Francesa de Catecismo ha dado normas sobre las imágenes religiosas aptas especialmente para los niños.

● En la diócesis francesas de Troyes, los párrocos tienen potestad delegada del Ordinario para imperar la oración por la lluvia o el buen tiempo.

● La Sda. Congregación de Ritos, que ya el 25 de setiembre de 1939 había prohibido el uso de discos en las funciones sagradas y recomendado no insistir en tales demandas, ha dirigido el 7 de marzo de 1957 una instrucción especial sobre lo mismo para la diócesis italiana de Imola, y que tiene prácticamente vigor universal: durante las funciones litúrgicas las retrasmisiones mecánicas (discos, cinta

magnetofónica, radio...) están prohibidos, aunque se trate de sermones, instrucciones, etc., y se quiera enseñar un canto a los fieles.

● El Obispo de Brujas recomienda a los religiosos y religiosas que por cualquier razón han de participar en una misa importante, p. ej. de congresos o peregrinaciones, en el curso del día, que no comulguen de antemano en su misa de comunidad por la mañana, para poder participar en la comunión con todo el pueblo cristiano en el curso de esa misa tardía.

● Se prepara la salida de una nueva revista litúrgica en América Latina, llamada KYRIOS, y que estará a cargo del R. P. Agustín Born (Sociedad San Gregorio, Buenos Aires), bien conocido especialista.

● Su Santidad dirigió el 14 de julio de 1957 una hermosa carta al Maestro General de la Orden de Predicadores, alabando el celo de su Orden por la propagación del rezo del Rosario y exhortando a continuarlo más y más.

● El famoso Directorio pastoral de la Misa, publicado en Francia, ha sido prácticamente adoptado con fuerza de ley en la mayoría de las diócesis francesas. En Cuba se ha traducido por primera vez al castellano ese importantísimo documento (íntegramente publicado en el "Boletín Eclesiástico", octubre 1958).

● En el asunto de la celebración de la misa, lo realmente importante no es colocar el altar de cara al pueblo, sino hacer que el pueblo se coloque en verdad frente al altar, entendiendo y viviendo la celebración del Santo Sacrificio.

● No está permitido emplear tejidos de "nylon" en la confección de los ornamentos sagrados que requieren el lino o el cáñamo.

DIRECTIVAS DE LA COMISION NACIONAL FRANCESA DEL CATECISMO PARA LAS IMAGENES RELIGIOSAS DESTINADAS A LOS NIÑOS.

La "Semana religiosa de París", del 10 de agosto 1957, p. 952, ha publicado en su parte no oficial la siguiente nota, que traducimos de *La Documentation Catholique*, 15 set. 1957.

La Comisión nacional del catecismo piensa, con estas indicaciones, hacer un servicio a los artistas, sin poner trabas a su inspiración.

A—Orientaciones:

Se preferirán las imágenes que:

1º Sean educativas respecto a la fe, es decir, que hagan pensar en las realidades sobrenaturales y despierten sentimientos auténticos de fe o de piedad;

2º Tengan en cuenta con las reacciones del niño y no con las del adulto;

3º Sean concebidas con un cuidado de la belleza y no estén comprometidas con una escuela particular. Es raro que la pedagogía pueda usar producciones vanguardistas.

4º Estén despojadas de detalles inútiles que correrían peligro de apartar la atención infantil de lo esencial;

5º Utilicen el color y el movimiento, para acercar mejor la atención y el interés del niño; esto, empero, sin exageración.

B—Son desaconsejables las imágenes:

1º Que posean defectos evidentes aunque poco importantes;

2º Que posean defectos graves, pero sin que pueda imputárseles con certeza.

Por ejemplo: a) las imágenes capaces de despertar en la mente ideas falsas: —imágenes donde lo invisible se trata con el mismo realismo que lo visible. Ejemplo: los ángeles con los mismos rasgos que los personajes humanos;

—imágenes que tratan como tema histórico un tema de otro género literario. Ejemplo: imágenes demasiado realistas de Jonás y del pez. Si se cree deber representar tales temas, evitar las imágenes demasiado realistas y que sobrepasan al alcance del texto.

b) las imágenes cuyo sentido lo captarán difícilmente los niños, ya porque son demasiado abstractas para ellos, ya por ser demasiado complicadas.

c) las imágenes capaces de agradar e impresionar, pero que no despiertan sentimientos de fe y de piedad; por ejemplo, aquellas donde los personajes sagrados se representan con rostros de muñecas o demasiado humanamente expresivos, como los cuadros renacentistas de la Virgen, ciertas imágenes de San Juan en la Cena.

d) Algunos sicólogos estiman que hay peligro en representar al niño solo en el primer plano de una imagen (lleva a replegarse en sí mismo).

C—Se deben proscribir:

1º Las imágenes que dan una idea falsa de la realidad:

—desde el punto de vista doctrinal. Ejemplo: un Niño Jesús en la Cruz o en el Sagrario;

—desde el punto de vista histórico. Ejemplo: ciertos anacronismos, fisonomías grotescas de fariseos o de enemigos de la religión, etc.

—desde el punto de vista psicológico: actitudes demasiado sentimentales, fisonomías lánguidas (peligro de deformación síquica).

2º Las imágenes capaces, en el espíritu de los sencillos, de ridiculizar a algún personaje sagrado, algún misterio o algún rito de la

religión. Ejemplo: ciertas ilustraciones modernas accesibles solamente a iniciados.

● *Nota del Traductor:* Como un ejemplo positivo de buenas ilustraciones, nos permitimos sugerir *La Biblia en Imágenes* (Barcelona, Herder, 1957), que es excelente edición española de una obra inglesa sumamente recomendable, y que estimamos el mejor esfuerzo hecho hasta ahora para presentar gráficamente la Sagrada Escritura.

Gustavo Amigó Jansen, S. J.

La Habana.

PAPEL MEX., S. A.

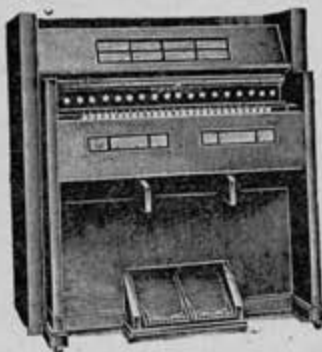
Tels: 31-40-70 y 12-92-40

Ayuntamiento 112-A

México, D. F.

Estamos en la mejor disposición de proporcionar toda clase de papel para revistas, libros, folletos, etc., a los mejores precios.

Esperamos sus órdenes y tendremos mucho gusto en servirlo.



ARMONIOS "MANNBORG"
DE 1 HASTA 7 JUEGOS DE
VOCES PARA CAPILLAS —
IGLESIAS

CAMPANAS ALEMANAS PARA
IGLESIAS

INSTRUMENTOS MUSICALES
PARA LA FORMACION DE
ORQUESTAS Y BANDAS

FONOGRAFOS PORTATILES
"PAILLARD"

MUSICA SACRA Y CLASICA
EN DISCOS "POLYDOR"

PIANOS
STEINGRAEBER & SOEHNE
FOERSTER

Casa Veerkamp, S. A.

Grandes Almacenes de Música

Tel.: 40-42-53 con 3 Líneas Directas. — Depto. Ventas: 18-40-45.
Mesones 21 México, D. F.

PASTORAL

Guía Cinematográfica

"LEGION MEXICANA DE LA DECENCIA"

CLASE A, BUENAS PARA TODOS

Bajo el signo de Ishtar	Marcelino pan y vino	Regreso del monstruo
Cara a la muerte	Marsella	(El)
Cielo fue testigo (El)	Más fuerte que el orgullo	Retorna el campeón
Ciudad de los niños (La)	Mexicanos al grito de guerra	Skabenga
Dos locos sueltos	Oro escondido	Torero
Gran tentación (La)	Música y lágrimas	Una ventana sobre el camino
Héroe de papel	Príncipe valiente (El)	Viaje a los tiempos prehistóricos
Luciérnaga (La)		

CLASE B-1, PARA MAYORES Y TAMBIEN PARA JOVENES

Adiós mi querer	Fusileros de la India	Monstruo alado (El)
Al borde del infinito	Gallo colorado (El)	Montaña siniestra (La)
Al compás de la vida	Godzilla, rey de los monstruos	Mundo en peligro (El)
Al norte de la frontera	Guardián del paraíso (El)	Ocaso de un alma
Algo para recordar	Guardián enmascarado (El)	Ojos del Padre Tomasi- no (Los)
Ambición maldita	Herradura fatal (La)	Oro mortal
Aquí están los Aguilares	Himno de batalla	Pantera negra (La)
Aventuras en Birmania	Hombre que no murió (El)	Patriota (El)
Azote negro (El)	Hora y media de balazos	Pirata de Puerto Diablo (El)
Borrasca horrenda	Huida hacia el sol	Pistolero invencible (El)
Brindis de sangre	Imperio de la espada	Qué hombres... qué mujeres...
Buen ladrón (El)	"Kronos" conquistador del universo	Que supieron morir (Los)
Caballero audaz (El)	Lo que hace el dinero	Quien busca encuentra
Cadillac de puro oro (El)	Lobo de mar	Rapto al sol
Casa de té de la luna de agosto (La)	Loca (La)	Ratón (El)
Casaca roja	Luz que agoniza (La)	Rey de México (El)
Cinco pasos al peligro	Llamas en la India	Rey y yo (El)
Cisne real (El)	Marca del zorrillo (La)	Rivales y amigos
Costa brava	Marty	Salario del miedo
Cuando me vaya	Máscara púrpura (La)	Salto al infierno
Chico atómico (El)	Mi pesadilla es un ángel	Secreto del valle perdido
Despojadores (Los)	Misteriosos platillos voladores de otros mundos	Siete Leguas (El)
Difamación de un hombre	Monstruo de la montaña hueca (El)	Sin barreras en el cielo
Donde manda el diablo	Monstruo del rayo gamma (El)	Sombra del delito
Dos corazones y un alma		Sin ley
Entre el cielo y el infierno		Sombra vengadora contra la mano negra (La)
Estatua desnuda (La)		Soy un prófugo
Estigma del arroyo (El)		
Fang, el temerario		

Tambores de guerra
Tammy, flor de los pan-
tizoc
Todos eran valientes

Tarzán y el safari perdi-
do
Veintitrés pasos al abis-
mo

Toque de tambor
Venganza cósmica
Verdugos del mar
Viva mi desgracia

CLASE B-2, PARA MAYORES, CON INCONVENIENTES

Acuérdate de vivir
Adán y Eva
Al tercer tiro
Almas perdidas
Amor del bueno
Amor justiciero
Armado hasta los dientes
Asesinos, S. A.
Aventurero de Hong-
Kong (El)
Ay amor cómo me has
puesto
Bajo sospecha
Bosque en llamas
Cadena de mentiras
Caída de un idolo (La)
Calumnia sangrienta
Calle sin nombre (La)
Capitán Sangre (El)
Carrera de la suerte
Castiglioni (La)
Club de señoritas
Contra el imperio del
crimen
Cha-cha-cha bum
Charro del Cristo (El)
Delirio de locura
Derecho de nacer (El)
Diabla (La)
Diablo desaparece
Enemigo público N° 1
(El)
Entre la espada y la pa-
red
Escuela de vagabundos
Estambul
Falsificadores (Los)
Falsos caballeros
Farsante (El)

Fieras humanas
Francisquito entre faldas
Fuga hacia la muerte
Furia de los valientes
(La)
Garra de ambición
Gato sin botas (El)
Gavilanes (Los)
Gigante
Gritenme piedras del
campo
Hermana impura (La)
Hijos de Rancho Grande
(Los)
Hombres marcados
Huracán de emociones
Isla de sortilegio
Julia
Justicia del gavilán ven-
gador (La)
Justicia del lobo (La)
Koenigsmark
Ladrón de cadáveres
Leyenda de valentía
Llave 36 (La)
Maldición de faraón
(La)
Mancornadora (La)
Me hicieron criminal
Melodía inmortal
Miedo y rencor
Mil amores (El)
Mil novecientos ochenta
y cuatro (1984)
Momia azteca (La)
Ni vivo ni muerto
No desearás la mujer de
tu hijo
Noche y día
Nunca me hagan eso

Organillero (El)
Pandilla del soborno
(La)
Pablo y Carolina
París Palace Hotel
Peces rojos (Los)
Pepito y el monstruo
Pequeña madrecita
Plaza Soho 44
Precio del poder (El)
Proa al infierno
Rayo justiciero (El)
Reina tirana (La)
Rencillas amargas
Retrato de Dorian Gray
(El)
Safari
Si leyeras mis cartas
Sobre las olas
Sombra del otro (La)
Sospechosa (La)
Tempestad de odio
Teniente era ella (El)
Todos los hermanos eran
valientes
Tres mosqueteros y me-
dio (Los)
Tres amores en París
Tú sabes lo que quiero
Tu vida por la mía
Ultimo cuplé (El)
Ultimo mosquetero (El)
Una vida marcada
Valle de las águilas (El)
Veneno implacable
Vengador (El)
Veracruz
Vividor (El)
Vuelve el lobo

CLASE B-3, PARA MAYORES CON SERIOS INCONVENIENTES

A los cuatro vientos
Al compás del reloj
Al compás del rock'n
roll
Alta sociedad
Amor que no se vende
Amores de un canalla
Bambalinas
Bodas de oro

Bolero de Raquel (El)
Caballeros las prefieren
rubias (Las)
Cantando en la lluvia
Casta de malditos
Castillo negro
Cautiva de Felipe II
(La)
Circo del terror (El)

Ciudad de los malvados
(La)
Ciudad perdida (La)
Cómo usar las curvas
Cuando el amor muere
Cuatro noches contigo
Charro inmortal (El)
Chiflados del rock'n roll
(Los)

Deseada (La)
Designios de mujer
Despedida de soltero
Después de la tormenta
Diabólicas (Las)
Dios no lo quiera
Donde las dan las to-
man
Escándalo del siglo (El)
Esos de Pénjamo
Fantasma de la rue mor-
gue (El)
Feliz año amor mía
Francesita apasionada
(La)
Fuente del deseo (La)
Hay ángeles con espuelas
Hijos de María Morales
Hombre sin rumbo
Honor y venganza

Infame (La)
Inocente (El)
Intriga extranjera
Juegos prohibidos
Leyenda de los malos
Lo que la tierra hereda
Lobo solitario
Loca aventura (La)
Locos peligrosos
Locura del rock'n roll
(La)
Magdalena
Manzanas de Dorotea
(Las)
Mi influyente mujer
Morir de pie
No me olvides nunca
Nunca fui santa
Obsesión
Orgía sangrienta

Orgullo de mujer
Orgullosa y el libertino
Palabras al viento
Pepe el toro
Pies de gato
Primavera en el corazón
Que debe morir (El)
Rebelde ternura
Secreto profesional
Semilla de maldad
Soborno
Tal para cual
Té y simpatía
Tercera palabra (La)
Trapecio
Una lección de amor
Vampiro (El)
Vida comienza mañana
(La)
Viuda negra (La)

CLASE C-1, DESACONSEJABLES

Amantes de Mayerling
(Los)
Amo del arrabal (El)
Amor del arrabal (El)
Angustia de un querer
Carne de presidio
Celos y revuelos
Confidencias de un rule-
tero
Crimen de la semana
Dos tipos de cuidado
En la palma de tu mano
Estigma pasional (rect.)
Evocación

Feria de Jalisco (La)
Fernández de Peralvillo
(Los)
Hazañas del Cabo Asch
Idilio prohibido
Interludio
Isla en el sol
Islas Marias
Juventud desenfrenada
Locura pasional
Lluvias de Ranchipur
(Las)
Manos de seda
Margaritos (Los)

Mujer marcada
Pecado mortal
Puertas del presidio
(Las)
Razón de la culpa (La)
Rincón brujo
Seminarista (El)
Sin ti es la noche
Tragedia de una mentira
Tres huastecos (Los)
Venganza en el circo
Ventarrón
Viudas del jazz (Las)
Zarak

CLASE C-2, PROSCRITAS

Adúltera (La)
Ahí está el detalle
Almas perversas
Amante de Lady Chat-
terley
Amantes (Los)

Calle de las bocas pinta-
das (La)
Dulce enemiga (La)
Esposas infieles
Héroes están fatigados
(Los)
Interesadas (Las)

Isla de mujeres (La)
No me platiques más
Rayito de luna
Tres alegres compadres
(Los)
Virtud desnuda

F. C. P. I., FUERA DE CLASIFICACION POR INMORAL

Tentadoras (Las)

TEATRO

Amante de Madame
Vidal (El) C-2

Asesino es la señora B-1

Baile (El) B-2

Buenos días C-2

Cada quien su vi-
da F.C.P.I.

Calígula C-1

Cigüeña dijo "sí"
(La) B-2

Complejo de cham-
pagne B-2

Cornudo es el aman-
te C-2

Desarraigados (Los) C-1

Días felices (Los) B-2

Grito de águilas . . B-1

Llanto por Sánchez
Mejías A

Matrimonio sintético C-1

Mi mujer necesita	monja	C-2	Tu mujer me engaña	C-2
marido	Ring, ring, llama el	C-2	Un huésped en la	
Nocturno a Rosario	amor	B-2	casa	B-2
¿Perderá la cabeza	Se solicita amante		Volpone	B-3
Rock Hunter? . . .	con referencias . .	C-2	Zapatera prodigiosa	
Requiem para una	¡Sí... tío!	B-2	(La)	B-2

TELEVISION

Abanico de Lady	Eterno pretendiente	Novela de un joven	
Windermere . . .	(El)	pobre (La) . . .	B-1
Ahí está el detalle	Eugenia de Montijo	Oro del cielo . . .	B-2
Ahí va mi corazón .	Gallina clueca (La)	Otra (La)	C-1
Al compás de tu	Globo de Cantolla	Papacito lindo . .	B-2
mentira	(El)	Pasión imposible .	B-3
Al son de la marim-	Guadalajara pues .	Peñón de las ánimas	
ba	B-1	(El)	B-1
Alas de mi patria .	Guerra de los paste-	Que Dios se lo pa-	
Albur de amor . . .	les (La)	gue	B-3
Alejandra	Hasta que perdió	Qué lindo es Mi-	
Alma en pena . . .	Jalisco	choacán	B-1
Amok	B-3	Que viene mi mari-	
Amor de mi vida	Hija del panadero	do	B-1
(El)	(La)	Quién te quiere a ti	A
Anacleto se divorcia	Hijo desobediente	Río escondido . .	C-2
B-2	(El)	Ropavejero (El) .	B-1
Angeles sin alas .	Hijos de don Venan-	Sensualidad . . .	C-2
B-2	cio (Los)	Señora de enfrente	
Bajo órdenes secre-	Historia de un gran	(La)	B-2
tas	amor	Si Adelita se fuera	
B-2	B-2	con otro	B-1
Cada loco con su te-	Insaciable (La) . .	Sin ventura (La) .	C-1
ma	B-3	Sinfonía de una vida	B-2
Calabacitas tiernas	Intruso (El)	Socio (El)	C-2
C-2	B-1	Sol y sombra . . .	B-1
Callejera	Jalisco canta en Se-	Su primer baile . .	B-1
C-1	villa	Stella	B-2
Caminos de sangre	B-1	Toda una vida . .	C-2
Compañero feroz	Ladrón (El)	Toros, amor y glo-	
(El)	B-2	ria	B-1
Con la música por	Liga de las canciones	Tres García (Los) .	B-2
dentro	(La)	Tres Huastecos	
B-2	B-2	(Los)	C-1
Conde de Montecris-	Linda mamá	Un beso en la no-	
to (El)	A	che	B-2
C-2	Lo que sólo el hom-	Un modelo de París	B-3
Conga roja	bre puede sufrir .	Una carta de amor	C-1
C-2	C-1	Vagabunda	C-2
Crepúsculo	Lo que va de ayer a	Victimas del divor-	
C-2	hoy	cio	C-1
Cuando los hijos se	Lucrecia Borgia . .	Virgen que forjó	
van	C-2	una patria (La) .	A
B-2	Maderos de San	Voces de primavera	B-2
Cuando quiere un	Juan (Los)	Yo fui una usurpa-	
mexicano	C-2	dora	C-2
C-1	Malambo	Zorina	B-1
Charro negro (El)	B-3		
B-1	Maravilla del toreo		
Dama desconocida	B-2		
(La)	C-1		
De pecado en peca-	Media noche		
do	C-1		
C-2	Mi mujer no es mía		
En un burro 3 batu-	B-3		
rrros	B-2		
Entre abogados te	Nietos de Don Ve-		
veas	nancio (Los) . . .		
B-3	A		
Eramos seis	No basta ser madre		
A	B-2		
Esposa o amante .	C-1		

INFORMACION

Noticias Católicas Mundiales

Noticias de interés general.—Está para inaugurarse la Exposición Internacional de Bruselas (Bélgica), en que la Iglesia Católica por primera vez tendrá un Pabellón, Pabellón que llevará el significativo nombre de "Civitas Dei".

La Exposición de Bruselas se va a erigir bajo una idea central: el hombre. Los principales países de la tierra van a presentar su concepción del hombre, del progreso científico, técnico, artístico, del servicio a la humanidad, etc., etc.

La idea de la "Civitas Dei": Dentro de este plan general el Pabellón de la Santa Sede va a desarrollar la idea fundamental del Hombre y Dios. En primer lugar mostrará la situación del hombre moderno: la angustia. Sin embargo, para la Santa Sede, y por tanto para el mundo católico, la angustia del hombre puede coexistir con su esperanza. En el fondo la base de esta esperanza es Dios.

Consiguientemente, a esta introducción la "Civitas Dei" mostrará al hombre creado por Dios. Este hombre peca, pero Dios lo redime, haciéndose hombre: nacimiento, vida, muerte y resurrección de Cristo. A continuación el Pabellón mostrará a la Iglesia como difusión de la Redención de Cristo en la tierra. En esta sección aparecerá la organización exterior de la Iglesia, destacando principalmente la significación y misión del Papado en el mundo moderno.

La última parte, quizás la más importante, tendrá como objeto mostrar, que el sentido de la vida, que Cristo vino a enseñar a los hombres constituye la base de las actividades católicas. En esta parte, que comprenderá varias plantas, se mostrará la historia de la Evangelización, la caridad, la educación, la acción social cristiana, las artes y las ciencias y las grandes técnicas de difusión.

En cuanto al edificio: el Pabellón de la Santa Sede, que además, por un azar pintoresco, se está levantando entre los Pabellones de Estados Unidos y Rusia, comprenderá varios edificios. En primer lugar una gran iglesia de estilo moderno con capacidad para dos mil quinientas personas.

Las líneas del templo evocarán las de una gran tienda de campaña y sugerirán las ideas bíblicas de que Dios quiso instalar su tienda de campaña entre nosotros. En dicho templo, a lo largo del tiempo que dure la exposición, intervendrán los más famosos predicadores del catolicismo tales como Monseñor Fulton Sheen, el padre Riquet, el padre Lombardi, el padre Peyton y otros. Junto a la iglesia se erigirá la capilla del Santísimo Sacramento con capacidad para 200 personas, en la que el Santísimo se conservará día y noche. Delante de la iglesia se alzará el edificio que contiene propiamente las salas de la exposición. Se trata de un edificio de línea sencilla y clara y de tres plantas. Ante él se elevará una gran torre metálica con un gigantesco carillón. Y por último, otro conjunto de construcciones comprenderá los edi-

ficios correspondientes a las salas de recepción, instalaciones sanitarias, restaurante, salón de actos para 1,200 personas. El presupuesto de la "Civitas Dei" se prevee que alcanzará una cifra equivalente a un o un millón y cuarto de dólares, o sea unos \$ 15.125.000.00, que serán aportados por los fieles católicos de todo el mundo a fin de que la Santa Sede y la Iglesia Católica aparezcan dignamente representadas en la Exposición de Bruselas.

Expuesto a grandes líneas el objeto y realización del Pabellón "Civitas Dei", ¿cuál debe ser la participación doctrinal y práctica de los países Latinoamericanos en ella? Punto interesante sobremanera. Los países latinoamericanos, entre ellos México, la cultura humana y el Evangelio se encuentran íntimamente entrelazados. De ahí la inmensa importancia que tiene el mostrar cómo, la obra de Cristo, ha respondido en Latinoamérica a las inquietudes humanas más fundamentales.

Esta presentación del catolicismo latinoamericano implica una participación decidida y generosa de todos los católicos latinoamericanos. Es necesario hacer estudios históricos y estadísticos. Es necesario resumirlos en esquemas, maquetas, mapas, que muestren plásticamente, al visitante, la realidad exterior de la obra evangelizadora. Se deberá presentar los resultados de la actividad religiosa en los dominios humanos más variados, el arte, la ciencia, la organización social, etc.

El Comisariado General de la "Civitas Dei" organizó ya el trabajo y esta sección de "Las Misiones", digamos, ha sido encomendada a Portugal y al Comité nombrado por el CELAM (Consejo Episcopal Latinoamericano) radicado en Bruselas e integrado por el RR. PP. Alberto Sireau, Luis Calderón, O. F., Camilo Torres Restrepo, Francisco Houtard, P. Zañartu, S. J., Sr. Amadeo Drino, Sra. Beatriz de Trujillo.

Además de este aporte de actividad, se necesita un aporte financiero. La Santa Sede quiere que los gastos generales del Pabellón "Civitas Dei" sean sufragados por unos pocos países. Es necesario que este Pabellón sea el resultado del esfuerzo conjunto, aunque proporcional, a las posibilidades de toda la cristiandad.

Además de la contribución a los gastos generales es necesario financiar la presentación externa del sector latinoamericano: la presentación de la cristianización del Nuevo Mundo.

Al Comité ya nombrado se deben dirigir las aportaciones económicas para el objeto citado.

Fidel Peón.

UN MAGNIFICO TEXTO DE RELIGION:

TEOLOGIA. - "El Credo"

José Hernández Chávez, S. J.

Texto magnífico de enseñanza de la Religión para Preparatoria y Secundaria por su contenido breve, claro y concreto de sólida doctrina amablemente expresada. Dificilmente se encontrará un texto que supere a éste y que al mismo tiempo que sirva a profesores y alumnos, sea muy útil de consulta para toda clase de personas.

Ejemplar: \$ 20.00 ó Dlls. 1.70.

"BUENA PRENSA"

Donceles 99-A

MEXICO 1, D. F.

Apartado 2181

BIBLIOGRAFIA

Libros y Juicios

1679.—EL CISMA MEXICANO.—Por el Pbro. D. Arnulfo Hurtado.—21 x 13.5 cms.—128 págs.—De venta en "Buena Prens".—Donceles 99-A.—Apartado 2181.—México 1, D. F.—Ej.: \$ 7.00 ó Dlls. 0.65.

Creo que el nombre propio y adecuado debería ser: Apuntamientos para la historia del cisma religioso en México, porque eso es: una serie de apuntamientos, que forman una buena monografía, que va a ser de mucha utilidad a los que escriban la parte contemporánea de la historia de nuestra Iglesia, porque tiene datos interesantes, en su mayor parte dispersos aquí y allá, que reunidos en un libro, son de provecho para el lector y de provecho para el escritor, porque le

ahorra tiempo y trabajo para buscarlos.

Acrescenta el mérito del libro el hecho de que el autor es un sacerdote del obispado de Toluca, que ha estado siempre en el ministerio parroquial, al que, como es lógico, y natural, consagra la mayor parte de su tiempo, a pesar de lo cual aun le ha quedado para hacer las investigaciones laboriosas que revela el libro.

Cngo. Jesús García Gutiérrez.

1680.—DOCTRINA DE LA IGLESIA SOBRE EL DERECHO DE ENSEÑAR.—Por el R. P. Gabino Márquez, S. J.—20 x 13.5 cms.—100 págs.—Ediciones "Studium de Cultura".—Bailén 19.—Madrid, España.

Tengo entendido que en la Revolución Francesa, a fines del siglo XVIII, se habló por vez primera de los derechos del Estado en la enseñanza y ciertamente que, entre nosotros, la Constitución española de 1812 fue la primera que trató esto, en forma muy moderada, que de aquí pasó a la de México de 1857, porque en las anteriores tampoco se tocó ese punto y que de allí ha llegado hasta el monopolio por parte del Gobierno y la exclusión total de la Iglesia en la enseñanza, de que trata el fatídico artículo 3° varias veces reformado.

De aquí que tantas gentes y hasta buenos católicos vean la intromisión del Gobierno y la exclusión de la Iglesia como la cosa más natural del mundo y de aquí la importancia de este libro, que, en realidad, es un buen comentario, bien ordenado, de la encíclica *Divini Illius Magistri* de Pío XI, que, fuera de un círculo reducido de sacerdotes y reducidísimo de seglares, es perfectamente desconocida.

Es, pues, de todo punto necesario hacer conocer este librito.

Cngo. Jesús García Gutiérrez.

1681.—CONGREGACIONES DE LA IGLESIA VOTIVA.—19.5 x 15 cms.—120 págs.—Génova 11.—México, D. F.

Opúsculo muy interesante desde muchos puntos de vista.

Es el catálogo de las Congregaciones Marianas que tienen por centro

la Capilla Votiva, hoy a cargo de los padres jesuitas y, desde este punto de vista, tiene datos estadísticos de mucho interés.

Tiene datos históricos relativos a esas Congregaciones, algunas de las cuales se remontan al año 1871, cuando florecía la benemérita "Sociedad Católica", hoy casi del todo desconocida y muy digna de ser conocida.

No sé por qué razón al hablar de los Catecismos de San Francisco Xavier no hicieron mención de los Catecismos de la Congregación de San Juan Berchmans, que existía por los años de 1890. Es cierto que, históricamente, nada tuvieron que ver con los catecismos de San Francisco Xavier, pero pertenecieron en alguna manera a las actividades de las Congregaciones.

Tiene, intercalados entre los datos estadísticos, artículos de carácter literario, apologético e histórico, muy interesantes. Me llamó la atención el de la muerte de Voltaire, que viene a echar por tierra cuanto hasta ahora se sabía y creo que, por su importancia innegable, merece un estudio más

1682.—LUTERO en España y en la América Española.—*Fisonomía Moral del Fundador del Protestantismo.—Fundadores Protestantes.* (To. Po.).—Ricardo V. Feliu, Ph. D.—21.5 x 15.5 cms.—812 págs.—"Difusora del Libro".—Madrid.—De venta en la Librería "San Ignacio".—Donceles 105-D.—Apartado 2695.—México 1, D. F.—Ej.: \$ 42.50.

Hacia ya mucha falta una historia reciente de Lutero, porque las obras de valor, como la del P. Grisar, aparte de ser ya algo antiguas, ahora que todo pasa volando, no se podía conseguir en castellano.

La presente parecerá a muchos demasiado voluminosa, y sin embargo apenas toca los puntos que al Autor han parecido esenciales en la vida y doctrina del Heresiarca. Y por el contrario debemos admirar la facilidad con que ha podido contraer tanta materia.

Nos quiere presentar el Autor una *Fisonomía moral del fundador del*

amplio, con mayores datos y, sobre todo, con pruebas fehacientes.

Tiene en la portada y en el reverso de la última hoja del forro unas fotografías muy interesantes: la del altar de la que fue capilla de la Escuela de Minería y una de los frescos de la cúpula. La primera es un altar a la Virgen de Guadalupe, titular de la capilla y la segunda un fresco que representa la coronación de la Virgen María en el cielo. Hace mucho que no visito el edificio y es muy grato para mí saber que se conserva todavía la capilla como la conocí hace muchos años, cuando era yo estudiante. Por cierto que recuerdo haber visto en la cúpula un fresco que representa la aparición del Pocito de la Villa, en presencia del Sr. Zumárraga, y aunque no es histórico, porque ya existía el Pocito cuando las apariciones guadalupanas, es interesante por su hechura.

Cuánto sería de desear que alguien de los congregantes, porque sin duda a ellos se deben estas fotografías, escribiera una monografía de esa histórica capilla y publicara las fotografías de las pinturas que la adornan.

Cngo. Jesús García Gutiérrez.

Protestantismo. Para ello recurre a las fuentes, principalmente al enorme material escrito que Lutero nos dejó, y a los principales estudios y "vidas" que, aún en el campo protestante, no han dejado de reconocer sus enormes fallas y su gran mala fe.

Casi constantemente cita las palabras mismas de Lutero, que pueden ilustrar su doctrina y su persona. Sólo deja a un lado las más soeces, en las que era maestro consumado, y que los florilegios de sus escritos en Alemania se han cuidado siempre de reproducir. Con lo cual dan una idea falsa de su héroe.

El Autor, al contrario, proporciona

datos suficientes para juzgarle y, cuando se trata de alguno de los muchos puntos en que él arremetió contra la verdad católica, propone el Autor, como teólogo que es, una muy buena síntesis de dicha doctrina.

Sólo indicaré unos pequeños deseos, que no sé si estaré en lo justo al formularlos. Suelen los escritores católicos tratar con bastante benignidad a Lutero, cuando creo que, aún dejando mucho margen a su temperamento y psiquismo, que pueden disculparle en parte, fue, como todos los diseminadores de errores religiosos, de muy grande mala fe.

También hubiera yo querido que, cuando se toca la historia contemporánea, en la que está enmarcada su figura, se hubiera extendido un poco más el autor, pues no todos los lec-

tores tendrán oportunidad para situarlo en su debido tiempo y lugar.

Por último, no veo una razón particular por la que se nos presente a Lutero "en España y en América Española", aunque esto es asunto de importancia secundaria; pero que podría defraudar a algún lector.

Pero lo esencial es que se trata de una obra que ha necesitado mucho trabajo y esfuerzo, y es merecedora de una muy calurosa acogida. Fuera de lo extenso del escrito, cualquier lector serio puede aprovecharlo sin grande esfuerzo.

Y nuestros votos son que Dios permita al Autor tiempo y manera para que nos pueda ofrecer un Calvino y algún otro corifeo con la misma sagacidad con que nos ha presentado éste.

Cngo. J. González B.

1683.—EXAMEN DE CONCIENCIA O AUTOCRITICA.—*Vicente E. Tarancon, Ob. de Solsona.—17.5 x 11 cms.—322 págs.—"Euramérica", S. A.—Lista, 55.—Madrid, España.*

Es éste un libro, que por el interés de sus temas y la valentía, solidez y buen espíritu con que se los trata, debe ser leído y meditado hondamente. Lo integran dos largas y ponderadas Cartas pastorales del Excmo. Sr. Obispo de Solsona, en España, titulada la primera "La renovación total de la vida cristiana", y la segunda "¿Espiritualidad nueva?"

Ambas están inspiradas en el movimiento pontificio por un mundo mejor. "Si el Papa dice, escribe el autor, explicando su propósito, que la renovación ha de ser total, justo es que preceda a ella una revisión también total. Se trata de una tarea difícil, peligrosa, expuesta a equivocaciones y quiebras. Se necesita no poca audacia para emprenderla. Pero creo que las circunstancias nos obligan a ello".

Y a ello consagra el ilustre Prelado su primera pastoral, lo que analiza es, lógicamente, la vida cristiana de su diócesis. Pero lo que dice del espíritu

de capilla, por ejemplo, o del peso abrumador y sofocante de la tradición, cuando está estancada y ya no es vida, o de la improvisación o de la atonía social, es válido en todas partes.

Con la misma tarea revisionista sigue en la segunda pastoral. En ella se enfrenta con temas tan vitales como estos: el catolicismo rutinario y formalista, la actuación paternalista de los sacerdotes, la inflación religiosa producida por el catolicismo oficial, el olvido de la caridad en el trato con los enemigos, el sacerdocio burocrático y el aburguesamiento del clero, el divorcio entre el sacerdote y el pueblo, el olvido de algunos problemas humanos.

Simplemente plantearlos, es ya un gran acierto. Porque únicamente la verdad puede liberarnos, aunque a algunos les amargue y a otros les duela como un cauterio.

Dr. José Ma. Gallegos Rocafull.

1684.—APOSTOLES en el propio ambiente.—*Mons. Luis Civarri.—Versión de la 2ª Ed. italiana, por Mons. Vilaplana Forcada.*

—3ª Ed.—17 x 12 cms.—100 págs.—Luis Gil, Editor.—Córcega 415.—Barcelona, España.

El 28 de octubre de 1935 S. S. Pío XI dirigía una Carta autógrafa al Episcopado de Brasil. En ella se encuentran estas palabras: "Uno de los fines de la Acción Católica es hacer de cada uno de sus miembros un apóstol de Cristo en el ambiente social donde el Señor lo ha puesto".

El apostolado en el ambiente fue recomendado no únicamente a los miembros de la Acción Católica, sino a todos los fieles, miembros del Cuerpo místico, que según S. S. Pío XII. felizmente reinante: "Los fieles son la Iglesia" (A. A. S. 38, 1946. pág. 149).

El libro que nos ocupa es un guía para el cumplimiento de este precepto universal, en él los primeros capítu-

los se enderezan a explicar el concepto, el deber, la necesidad y, al mismo tiempo, la facilidad del apostolado en el propio ambiente. Los capítulos siguientes son la respuesta a la pregunta: ¿Cómo cumplir tal deber? En ellos se exponen los objetivos, las armas, la táctica de la santa batalla. A estos capítulos, que constituyen la parte medular de la obra, se añadió un apéndice para ilustrar la gloria y recompensa del apostolado.

Recomendamos la adquisición y lectura del libro, toda vez que su contenido servirá para encender o reavivar en el corazón de los lectores la llama del apostolado.

Pbro. A. Aresti Liguori.

1685.—PLAIDOYER POUR LA JUSTICE SOCIALE.—Edwin de Robillard.—19 x 12 cms.—20 págs.—De venta con el autor en: Case Postale 122.—Port-Louis.—11e. Maurice.—Ocean, Indien.

Se habla mucho de justicia social, y eso está bien; pero se habla poco de justicia económica, y eso está mal, porque ésta tiene que ser la base sólida en que se asiente aquélla.

Existe en la hora actual en el mundo de la producción una grave injusticia económica, origen de grandes males sociales que exigen radical remedio. Esta es la persistencia del vicioso régimen de retribución del obrero en el trabajo industrial, el asalariado tal como lo dejó mal estructurado el liberalismo económico, inficionado de lacras inadmisibles. Aunque no se repruebe el asalariado en sí mismo, las dichas lacras están de tal suerte compenetradas con él que para su rehabilitación perfecta no bastan correctivos parciales y se hace urgentemente necesaria una revolución profunda que lo transforme radicalmente. Se entiende, revolución no en los hombres, sino en las ideas. Y, para decirlo de una vez, hace falta idear con clara penetración y hacer viable con firmeza una estructura totalmente nueva de la empresa productiva.

En las últimas décadas mucho ha sido discutido este apasionante tema, y una literatura abundantísima ha tratado de dilucidarlo y no pocas felices experiencias lo han lanzado a la vida práctica. Pues bien, entre tantos escritos atrae vivamente la atención este sintético folleto, sustancial, categórico, claro, y, en su brevedad, tan completo que supera a no pocos tratados más copiosos. No hay cuestión importante propia del tema que no resuelva con sorprendente precisión. Los grandes problemas de la supresión del proletariado y de la armonía estable entre el capital y el trabajo quedan definitivamente liquidados en la reforma que describe de la empresa. Y todo esto se expone con minuciosa exactitud, al detalle, por medio de cuadros sinópticos directamente aplicables a la ejecución.

Muy eficazmente recomendamos el estudio de este escrito a cuantos corresponde poner mano en la solución de los problemas sociales de nuestros días.

Alfredo Méndez Medina, S. J.

1686.—SAN PABLO AL DIA.—José Ma. González Ruiz.—Co-

lec. "Remanso".—Juan Flores, Editor.—Barcelona.—19 x 11 cms.—200 págs.—De venta en la Librería "San Ignacio".—Donceles 105-D.—Apartado 2695.—México 1, D. F.—Ej.: \$ 13.50.

El opúsculo "San Pablo al Día" nos presenta un San Pablo tan "al día", que en realidad ha dejado ya de ser San Pablo.

Basta pasar los ojos por los encabezados (el opúsculo no tiene índice) de las cuatro partes en que se divide y tener en cuenta lo que puede caber en las cuartillas escritas, para sospechar vehementemente una superficialidad nada común.

El estilo rimbombante y campanudo, que quiere impresionar con neologismos detestables y no logra ocultar una pobreza lamentable de palabras castellanas y giros castellanos, y en el que inclusive se descubren a leguas los deseos de imitar las pseudo-construcciones de palabras que están mal aun en otros idiomas, —v. g.: "este estar-siempre-a-punto-de-muerte" (pág. 80); hace que irremediablemente se caiga el libro de las manos, después de haber producido un invencible hastío.

El contenido es de una escasez notoria. Parece que al autor no se le ha ocurrido que la Iglesia tiene, aun en exégesis e interpretación de la Sagrada Escritura, una tradición veneranda, que es norma directiva y segura. A él le basta una afirmación infundada, precedida o seguida de la cita de un texto, dizque traducido del

griego, sacado de su contexto y fragmentario; para inculcar lo que llama "dimensiones", "posturas" o algún otro snobismo por el estilo.

Los lectores que no estén familiarizados con San Pablo no sacarán de este opúsculo ni la menor orientación; los que algo siquiera conozcan los escritos del Apóstol de los gentiles, no tardarán en encontrar disonancias y arbitrariedades altisonantes, pero infundadas. Aparecen así mismo aquí y allí los ribetes de determinadas ideas, que van popularizándose en el extranjero y podrían llamarse, influencia de nuestro tiempo, de nuestro medio y preocupaciones— cierto socialismo espiritual, que no deja de ofrecer sus peligros.

Alguna que otra vez se coloca en primer término alguna dificultad teológica, v. g. la necesidad de pertenecer a la Iglesia para alcanzar la salvación; y el curioso lector buscará en vano en el fárrago de "acciones canalizadoras", de direcciones "vertical" y "horizontal", etc., etc., un vislumbre de explicación satisfactoria.

¡Lástima! La profunda decadencia de la civilización occidental y sus alarmantes grietas están influyendo en muchas manifestaciones de la actividad cultural.

E. Iglesias, S. J.

1687.—EJERCICIOS ESPIRITUALES A OBREROS.—Angel Gómez, S. J.—Prólogo por Mons. Felipe Gallego, S. J.—Ob. Tit. de Arcadia.—Introduc. Por el P. Martín Brugarola, S. J., de Fomento Social.—16 x 11 cms.—416 págs.—"Sal Terrae".—Santander.—De venta en Librería "San Ignacio".—Donceles 105-D.—Apartado 2695.—México 1, D. F.—Ej.: \$ 14.00.

Este libro es fruto de larga experiencia de dar ejercicios a obreros, por lo cual es sumamente útil y recomendable para alcanzar este fin tan importante en nuestros días, de hacer entender a los obreros, en cuanto esté a su alcance, los Ejercicios de San Ignacio.

Tiene algunas cosas muy prácticas para el objeto que pretende, como son las conferencias especiales de materias propias para obreros, y las consultas a que contesta, acomodadas a ellos.

El libro se divide en cuatro partes; en la primera se exponen las meditaciones propias de los Ejercicios de

San Ignacio, y según el sistema de dichos Ejercicios.

En la segunda se contienen, como decíamos, especiales conferencias para obreros, ya de verdades religiosas, muy necesarias de recordar en dichas tandas, ya de otros temas propios para obreros, en su vida personal, familiar, social y religiosa.

En la tercera parte se transcriben

1688.—ENCIENDA SU LUZ.—Obra inspirada en "You Can Change the World", del P. James Keller, M. M.—J. Jesús Romero Pérez, S. J.—17 x 12 cms.—144 págs.—2ª Ed.—De venta en "Buena Prensa".—Donceles 99-A.—Apartado 2181.—México 1, D. F.—Ej.: \$ 4.00.

Sin temor de equivocarme puedo decir, después de leer este libro, que quien lo lea, se sentirá infaliblemente entusiasmado y convencido de que no es imposible, y ni siquiera difícil, ser apóstol y ayudar a la gran obra de conquistar el mundo para Cristo. Acaso es difícil encender un fósforo? Esa es la idea fecunda que el P. Romero Pérez nos presenta de mil maneras en su librito; todo él hecho de luz. El error de mucha gente buena y llena de grandes deseos está en creer que para salvar al mundo o para hacer el bien de una manera eficaz es necesario hacer cosas grandes. Se les olvida, o no lo han pensado, tal vez, que las cosas grandes están formadas de partes pequeñas y pequeñísimas, pero unidas, firmes, fijas en su sitio y tampoco reflexionan en que los grandes males se pudieran atajar e impedir, si muchos pequeños obstáculos se opusieran a su difusión. Muchos pequeños cubetazos de agua pueden apagar un grande incendio, cuando no tenemos una catarata a nuestra disposición, para volcarla sobre las llamas.

Lo que falta (y el Papa es quien lo dice) es que cada uno de nosotros haga en su sitio, en su medio, en sí mismo y en su propia persona, que Cristo reine y gobierne por su amor y su doctrina. Encender una luz, para que, en torno de quien la sostiene en

ejemplos muy oportunos para amenizar las meditaciones.

En la cuarta se contesta a las preguntas y consultas que, en diversas materias, se exhorta a los ejercitantes obreros para que las hagan. Es muy importante y práctica esta parte.

Es muy recomendable el libro para dar ejercicios a obreros.

Manuel Ocampo, S. J.

su mano, alguien vea lo que antes no veía. ¿Es eso imposible o difícil? Pues bien, este librito nos dice, con centenares de aplicaciones prácticas de qué manera, yo, tú, aquel otro, el niño, la anciana, el obrero, el sacerdote, el abogado... cualquiera. puede, si quiere, hacer algo, inmediatamente, por Cristo y "Por un Mundo Mejor", como lo recomienda nuestro Santo Padre Pío XII. Y no hay excusa posible después de leerlo. Nadie se sentirá excluido de ser apóstol y, ¡tendrá que hacer algo! Pero entonces serán miles los que hagan algo, y se dará un vigoroso empuje al reino de Cristo. He aquí pues, por qué es tan útil este librito que, como dice el prologuista, "es una chispa que puede causar un gran incendio", para el bien. No debería ningún católico, ni religioso, ni sacerdote, ni nadie dejar de leerlo... ni siquiera los indiferentes, porque todos somos capaces de hacer el bien y evitar el mal en cualquier momento de la vida.

Lo recomendamos vivamente a cuantos tengan obras sociales, colegios, bibliotecas, cargos oficiales, empresas industriales, comercios, cines, etc., y hacemos votos porque esta obrita se multiplique en número de ejemplares y de ediciones.

C. de Maria y Campos, S. J.

Si lo que Ud. busca para su Escuela Parroquial son buenos libros no busque más.

LUIS FERNANDEZ G., Editor, le ofrece series completas para todas las asignaturas, perfectamente sistematizadas.



Ninguna cuestión es más delicada que la elección de libros de texto y de mayor importancia para el porvenir formativo del niño.

Prefiera los libros que lleven el sello de LUIS FERNANDEZ G., Editor que son una garantía indiscutible de

MORALIDAD — INTERES — AMENIDAD — SISTEMA Y METODO.

Solicite el nuevo Catálogo a LUIS FERNANDEZ G., Editor

Czda. México-Coyoacán 321.

México 13, D. F.



PELICULAS SONORAS DE 16 mm.

ALBA, S. A.

DISTRIBUIDORES AUTORIZADOS DEL SECTOR CATOLICO
Ramón Guzmán No. 114 Desp. 207. México, D. F. Tel.: 36-64-07

* * *

PONEMOS A SU DISPOSICION, 500 TITULOS CENSURADOS, PARA EXHIBIR CON TODA CONFIANZA EN PARROQUIAS, COLEGIOS CATOLICOS. ORGANISMOS DE ACCION CATOLICA, ETC.: PELICULAS DE LARGO METRAJE, CORTOS Y EPISODIOS CON SUS ARTISTAS PREFERIDOS.

TODA UNA NOVEDAD POR SU SELECCION Y MORALIDAD.
ENVIOS A TODA LA REPUBLICA. PIDA INFORMES.



UN AUXILIAR EFICAZ
*para el sacerdote
en su ministerio*
AMPLIFICADORES

RADSON

Un modelo
para cada
necesidad

SOLICITE INFORMACION Y CATALOGO AL
DISTRIBUIDOR "RADSON" MAS PROXIMO

Radson, S. A. S. Bartolo Naucalpan. Edo. de México